



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN**

**“FACTORES DE RIESGO PARA LA  
CONDUCTA DELICTIVA EN LA  
ADOLESCENCIA EN EL DISTRITO  
FEDERAL.”**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A:**

**EFRAIN ARTURO REYES ARELLANO**



**ASESORA:**

**MAESTRA BLANCA LAURA RIVERO BANDA**

**SAN JUAN DE ARAGÓN, ESTADO DE MÉXICO, 2015.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**FACTORES DE RIESGO DE LA CONDUCTA DELICTIVA EN LA  
ADOLESCENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL**

**ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>I</b>
<b>CAPÍTULO I: ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	
1.1 Época precolombina	1
1.1.1 Mayas	1
1.1.2 Chichimecas	4
1.1.3 Aztecas	5
1.1.4 España	11
1.2 La conquista y la colonia	14
1.2.1 La conquista	15
1.2.2 La colonia	16
1.3 México independiente	19
1.3.1 La independencia	19
1.3.2 Periodo post independencia	21
1.3.3 Situación del menor en el siglo xix	22
1.3.4 La revolución	23
1.3.5 Periodo postrevolucionario	25
<b>CAPITULO II: MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL</b>	
2.1 Menor	26
2.2 Adolescente	28
2.3 Menores infractores	30

2.4 Delincuente _____	31
2.5 Delito _____	33
2.6 Conductas antisociales _____	34
2.7 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 18 _____	35
2.8 Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación _____	37
2.9 Tratados internacionales _____	38
2.10 Reglas de riad _____	40
2.11 Reglas de beijing _____	46
2.12 Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal _____	52

### **CAPITULO III: FACTORES DE RIESGO, GENERADORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL**

3.1 Factores sociales _____	60
3.1.1 Aspectos familiares _____	61
3.1.2 Separación familiar _____	61
3.1.3 Falta de supervisión o control de los padres _____	65
3.1.4 Actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres con los hijos _____	67
3.1.5 Violencia de padres contra hijos _____	69
3.1.6 Disciplina férrea _____	70
3.1.7 Conflictos familiares _____	71
3.1.8 Malos ejemplos conductuales _____	72
3.1.9 Falta de comunicación entre padres e hijos. _____	72
3.1.10 Carencias afectivas _____	74

3.1.11 Falta de enseñanza de valores pro sociales	75
3.1.12 Marginación socioeconómica	76
3.1.13 Familia numerosa	78
3.2 Factores socioeducativos. La escuela	79
3.2.1 El fracaso escolar	79
3.2.2 Vandalismo escolar	86
3.2.3 Falta de reconocimiento de aptitudes	88
3.3 Factores socio ambientales. La clase social	89
3.3.1 Las amistades	91
3.3.2 El desempleo	92
3.4 Los medios de comunicación	94
3.4.1 Tratamiento informativo de la delincuencia juvenil	97
3.4.2 Violencia en los medios de comunicación	101
3.5 Las drogas	105
3.5.1 El consumo de drogas en la juventud	107
3.5.2 Delincuencia juvenil y drogodependencia	109
3.5.3 Delincuencia juvenil producida en torno al mundo de las drogas	114
3.6 Factores biológicos. Herencia y genética	115
3.6.1 Herencia	116
3.6.1 Genética	123
3.7 El gobierno como factor en la delincuencia de menores	123
3.8 Depresión	125
3.9 Entrevistas	126

**CAPITULO IV: PROPUESTA PARA PREVENIR LOS FACTORES DE RIESGO  
EN LA DELINCUENCIA JUVENIL**

4.1 Propuesta \_\_\_\_\_ 140

Conclusiones \_\_\_\_\_ 160

Fuentes consultadas \_\_\_\_\_ 162

## INTRODUCCIÓN

La adolescencia es un momento muy importante debido a que la persona está explorando, está conformando su identidad, definiendo sus gustos y diferenciándose de los demás. Para formar su identidad, y lograr más independencia y autonomía, se distancia de los progenitores (que hasta ese momento eran su principal figura de referencia) y comienzan a sentirse más vinculados con aquellos que tienen su misma edad.

Sobre lo dicho anteriormente de que hay muchas ideas negativas y estereotipos sobre la adolescencia, es en el sentido de que se exageran ciertas cuestiones. Por ejemplo, sobre la impulsividad, es cierto que puede ser mayor en el adolescente, y tiene como factor (no causa) la falta de madurez de la corteza prefrontal. ¿Los adolescentes no saben manejar las emociones? En parte será por tener una actividad en la amígdala superior a la del lóbulo frontal (en los adultos sucede a la inversa), pero, de todos modos ¿estas diferencias son tan grandes? Las relaciones entre los cambios cerebrales (que tienen mucha presencia durante la adolescencia, hasta los 20 años que es cuando el cerebro alcanza la madurez) y la conducta no son causales. Toda conducta atiende a muchos factores, nunca hay una sola causa que la explique.

Los adolescentes, ese grupo tan vulnerable y tan descuidado por todos, esa parte de la sociedad que día a día pide a gritos atención y cariño, que nos grita en la cara una oportunidad para salir adelante y que tristemente como sociedad no la damos.

De este grupo versara esta investigación, ya que pareciera que al ser solo niños aun no generan ningún daño y que solo están siendo niños jugando a cosas de grandes, pero no es así, ya que en los últimos tiempos los jóvenes han cambiado los modos de vida, y es muy distinto a como se recordaban hace algunos años, se han metido en un mundo superficial y falso, poco a poco se han inmiscuido en un ambiente lleno de violencia, drogas, sexo, alcohol por citar solo algunos problemas, lo que ha generado con ellos adicciones, embarazos no deseados, familias completamente disfuncionales, altos índices de mortalidad en jóvenes, y bueno todos podríamos pensar que estos problemas siempre han existido que no es nada nuevo, sin embargo no es así la ideología y los problemas de los adolescentes se han adaptado al medio violento que vivimos día a día, la falta de atención de los padres, la problemática del desempleo, la carencia afectiva, el deficiente sistema escolar, la falta de interés por parte del gobierno, porque no basta con que aun niño

le pongas un hermoso parque de juegos si no le enseñas a jugar, no es suficiente que lo llenes de becas escolares si no le muestras como se aprende, han generado en los jóvenes un problema completamente social, el cual no solo afecta al joven que lo padece sino a todos los ciudadanos que son afectados por sus actos, ya que los jóvenes son ahora los que roban en el transporte día a día tan solo para sustentar un vicio, son los jóvenes quienes te secuestran y los que te matan, los jóvenes ahora son sicarios, narcotraficantes o extorsionadores y todo esto pareciera pasar desapercibido por todos, ya que hasta ahora nadie ha hecho nada al respecto, los múltiples programas de combate a este problema por parte del estado han sido completamente ineficaces ya que las cifras siguen en aumento y cada vez es más común ver al joven recluido creyendo que con eso se está haciendo justicia, nada más falso, pues la justicia según Aristóteles, en su obra "Ética a Nicomaquea" sostiene que la virtud más necesaria de todas para la conservación del mundo es la virtud de la justicia, considerada como la suma de todas las virtudes, afirmando que es la virtud completa, por cuanto refiere a otras personas, pues es más difícil ejercer la virtud con los demás que solamente consigo mismo y es que al joven que hoy juzgamos y que hoy criticamos como ratero o delincuente, es el mismo que de ningún modo nació pues alguna vez fue niño y que fue educado, que necesitó ser orientado por un hogar, una familia, unos padres, necesito de apoyo para sobrevivir y que ese apoyo lo encontró muchas veces en la calle y recordemos que siempre se dice que "la calle mal educa" y es entonces donde ya no existe justicia para ese menor.

Es por eso que esta investigación va dirigida a estudiar todos y cada uno de los múltiples factores que afectan a un menor para que se vuelva un delincuente, pero más que estudiar los problemas se pretende encontrar una solución por medio de la prevención, para evitar que sigamos siendo un gobierno inquisitivo y sancionador que solo se dedique a castigar una vez que ya ocurrió el problema sin pensar la razón por la cual ocurrió, así como generar conciencia en los lectores y las personas que puedan leer esta investigación, y con ello poder aportar un poco a la renegación de una juventud que ha sido olvidada por muchos años, una juventud que es la base de nuestro país, que son los cimientos y el soporte de todo un país, un país lleno de riquezas tanto naturales como económicas, que sin duda alguna no hemos sabido valorar ni mucho menos conservar.

## **FACTORES DE RIESGO DE LA CONDUCTA DELICTIVA EN LA ADOLESCENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL**

### **CAPITULO I: ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

#### **1.1 ÉPOCA PRECOLOMBINA**

El país en la época precolombina estuvo representado de manera muy importante por culturas emblemáticas, como los mayas, los aztecas o los incas, además de tener un gran peso en la historia contemporánea, fueron indispensables para construir signos insustituibles de su propia identidad que prevalecen hasta nuestros días.

Todas estas culturas compartían características similares en sus conductas sociales como las guerras o actividades como la agricultura, así como el cuidado de los menores ya que todas ellos ponían gran importancia al desarrollo recto de sus conductas, lo que generaba un muy bajo o índice delictivo en dichas civilizaciones.

##### **1.1.1 LOS MAYAS**

Los mayas, una cultura misteriosa sin duda alguna, tanto por la forma en que desaparecen como por la dificultad que implica descifrar sus jeroglíficos.

Según estudios los primeros grupos mayas se establecieron alrededor del año 2600 a.C. al 292 de nuestra era”, dejando una marca muy palpable hasta estos días, ya que muchas de sus tradiciones aún siguen vigentes en nuestro país.

La forma de organización de los mayas era de estilo monogámica, es decir este tipo de organización estaba basada primordialmente sobre el poder conferido al padre, lo que generaba un derecho de repudio, el cual se

sustentaba básicamente en el rechazo vergonzante o simple rechazo por parte de la sociedad a conductas consideradas como delitos o antisociales.<sup>1</sup>

El papel de la mujer en la familia de los mayas y en la vida comunal no era propiamente el adecuado. La mujer maya no podía entrar en el templo o participar en los ritos religiosos, la educación ocupaba un lugar preponderante en la estructura social, y era piedra de toque para la estabilidad y el orden social.

En la primera parte de la vida es decir en la infancia, tenían gran libertad, y su primera educación estaba encomendada a los padres; a los doce años, los varones salían del hogar para ser entregados a las escuelas, divididos en dos; uno para nobles, con estudios científicos y tecnológicos, y otra para los plebeyos, con la educación militar y laboral.

El derecho penal maya, al igual que los demás derechos precolombinos, era bastante severo: solían ser muy comunes las penas corporales y la pena de muerte; con un sistema parecido al talión, y marcando diferencias entre el dolo y culpa.<sup>2</sup>

La minoría de edad era considerada como atenuante de responsabilidad y en el caso particular del delito de homicidio, el menor pasaba a ser propiedad (como esclavo “pentak”) de la familia de la víctima, para compensar laboralmente al daño causado.<sup>3</sup>

Para los mayas el delito de robo era considerado como un delito grave, sin embargo no se tomaban precauciones en su contra como el uso de cerraduras, puertas, candados etc.; y en el supuesto que algún menor llegase a cometer este delito, los padres del infractor se veían forzados a reparar el daño

---

<sup>1</sup> MARGADANT, Guillermo, Introducción a la Historia del Derecho Mexicano, editorial UNAM, México, D.F. 1971. Pp. 16-17

<sup>2</sup> RODRIGUEZ MANZANERA, Luis, Criminalidad de Menores, editorial Porrúa, México, 2000. P.5

<sup>3</sup> BERNAL DE BUGEDA, Beatriz, Revista Mexicana de Derecho Penal, “La Responsabilidad del Menor en la Historia del Derecho Mexicano”, semestral, Vol. 6, núm. 4º, editorial esfinge, México 2012, Pp. 13-19.

a las víctimas, y de no ser posible dicha reparación, el menor pasaba a ser esclavo hasta en tanto se cubriera la deuda contraída por la conducta delictiva del menor.

Las clases nobles consideraban bastante deshonoroso pasar a ser esclavo por la comisión de un delito por lo que de inmediato se reparaba el daño causado, sin embargo eso no los eximia de una sanción ya que se les hacían cortes en la cara del ofensor, y se exhibía ante la sociedad como modo de repudio.

Con todas estas medidas tan severas es muy difícil imaginar que existiera delincuencia en esta cultura, ya que lo jóvenes evitaban este tipo de sanciones, ya sea por el miedo de recibirlas o por la vergüenza de ser exhibido, sin embargo el principal factor que influía para evitar la delincuencia, es que entre esta sociedad y sobre todo en los jóvenes no existía el ocio, siempre estaban ocupados en actividades ya sea de entrenamientos para guerras, en el campo o en las artesanías, lo que impedía sin duda de cierto modo el desvío de pensamientos a actividades ilícitas.

Sim embargo seria inocuo pensar que no sucedía ningún tipo de acto delictivo por lo jóvenes, ya que si fuese así no existiría derecho que lo regulara.

Los principales factores de riesgo delictivo en los jóvenes de esa época, fueron: la disciplina férrea, la falta de afecto y la violencia intrafamiliar, generada por el padre, lo que de manera evidente generaba un descontrol emocional, reflejado a través de conductas delictivas, ya que los impulsos de los jóvenes en dicha época y civilización si bien es cierto que se trataban de mediatizar por medio de entrenamientos y actividades hacia los propios jóvenes, esto no era suficiente para poder sustituir cuestiones como primordiales como el amor, el tiempo con los padres o la solides familiar, la cual por la ideología de dicha cultura era muy limitada, lo que sin duda alguna era imposible de evitar se diera un descontrol en el menor como ya se ha mencionado.

### 1.1.2 CHICHIMECAS

La cultura chichimeca se conformó por diversos pueblos, uno de los motivos por la cual no ha sido suficientemente estudiada, aunado en gran parte por carecer de escritura, principio básico para el estudio dogmático de cualquier cosa.

Los Chichimecas basaban sus su desarrollo bajo un sistema de residencia matrilocal, es decir que el hogar se formaba alrededor de la madre, ya que dada la división de labores entre los hombres y mujeres, impedía al hombre pasar tiempo dentro del núcleo familiar, por lo que delegaba la educación y desarrollo de los hijos en la madre. Otra característica de los chichimecas, es que eran religiosos, sin embargo en su organización social no existía la figura de los sacerdotes.<sup>4</sup>

Fue una cultura desarrollada al noreste del país en el actual territorio mexicano, los datos sobre esta cultura llegan a ser contradictorios, su persistente resistencia al conquistador español los hace aparecer como salvajes, deshonestos, polígamos, antropófagos, etcétera, pero fuentes más fidedignas nos muestran que la rigidez de sus costumbres no se reflejaba al interior del grupo, dentro del cual su comportamiento era político y pacífico, ya que raras veces se observaban entre ellos riñas y pendencias o tratos ilícitos o injustos. En la comunidad no se observaban engaños, fraudes, hurtos, y no por que no tuvieran que hurtarse, si no porque parecían compartir lo que tenían entre todos, generando un estado de equilibrio social.<sup>5</sup>

Este pueblo seminómada de cazadores y guerreros, siempre estaba en constante entrenamiento con los jóvenes, lo que tenía como resultado que eximia a su pueblo, sobre todo en el caso de los jóvenes, de inmiscuirse en

---

<sup>4</sup>. WAYNE POWELL, Philip, La Guerra Chichimeca, Fondo de cultura económica, 3° edición, Editorial Porrúa, México 2012. Pp.14-28

<sup>5</sup>. GONZALEZ, María del Refugio Historia del Derecho Mexicano, "Introducción al Derecho Mexicano", editorial UNAM, México, 2001. Pp.26-35

actos delictivos, ya que a diferencia de otras culturas, las mujeres tenían gran influencia en la educación de los jóvenes, lo que generaba mayor comprensión, amor y sustento de valores firmes para su desarrollo, limitando el deseo de cometer actos ilícitos por parte de los jóvenes, donde no se veía ningún tipo de vandalismo y los pequeños actos que llegaban a realizarse eran de pequeñas faltas, se tenían fuertes lazos de honradez y respeto entre los integrantes de sus pueblos.

Cabe mencionar que si bien es cierto que la cultura chichimeca fue una de las culturas donde se reconoce el menor número de actos delictivos y factores de riesgo para la delincuencia juvenil, no la exime y cuando esto sucedía, eran sancionados con penas corporales como azotes y cortes en la piel, pretendiendo exhibir a los demás las consecuencias por la comisión de delitos penados por su sociedad.

### **1.1.3 AZTECAS**

Los aztecas, una cultura cuyo origen lo tienen en la ciudad de Tenochtitlan (actualmente Ciudad de México), donde una vez establecidos formaron la capital de dicho imperio, que en extensión, cultura e importancia, se compara sin duda alguna a los grandes imperios de la antigüedad.

El derecho azteca fue consuetudinario y oral, consuetudinario ya que parte de la tradición, costumbre o situaciones de índole convencional en una sociedad determinada y oral porque se llevaba a cabo de manera, meramente verbal, reuniéndose las autoridades encargadas de juzgar los actos, en donde escuchaban de manera equitativa las versiones en disputa, generando con ello un veredicto firme a la Litis

La organización de la nación azteca se basa en la familia, de criterio patrilocal. Los padres tienen la patria potestad sobre sus hijos, pero no tiene derecho de vida o muerte sobre ellos. Pueden venderlos como esclavos cuando

sean incorregibles, o cuando la miseria de la familia fuese muy grave, esto a juicio de la autoridad judicial, quien decidía sobre dicha situación y quien así mismo tiene además el derecho de corrección, sobre el menor.<sup>6</sup>

Dentro de las normas aztecas se pretendía establecer una educación bastante severa, y otorgaba facultades solamente al padre para ejercer la patria potestad, así como poder decidir sobre el matrimonio de sus hijos como mayor le plazca, sin duda alguna algo que de cierto modo distorsionaba la familia, ya que los núcleos familiares no eran contruidos por voluntad si no por imposición.

Con todo esto podría pensarse que existía una sumisión absoluta del menor, para con el padre, incluso podría verse como una cosa, sin embargo el pueblo azteca, también se caracterizó por el respeto a la persona humana primordialmente salvaguardando a los menores.

La jerarquía de los tribunales aztecas comunes comenzaba en el tecuhtli (juez de elección popular anual) el cual era competente para conocer asuntos menores. De instancia superior era un tribunal de tres jueces vitalicios para cuestiones de mayor relevancia, los encargados de impartir justicia en ese cuerpo colegiado eran nombrados por el cihuacoatl, hasta llegar, mediante un sistema de apelación, al tribunal del monarca, que se reunía cada veinticuatro días.<sup>7</sup>

Con la intención de darle un mayor énfasis a los puntos anteriores veremos algunas normas reguladoras del derecho azteca, las cuales como en todas las culturas de esta época no cuentan con un nombre específico, ya que solo se clasificaban en normas penales o de carácter civil según lo que se afecte con el acto realizado:

---

<sup>6</sup> RODRIGUEZ Manzanera Luis, Op. Cit. p.2

<sup>7</sup> ALBA HERMOSILLO Carlos, Estudio comparado entre el derecho azteca y el derecho positivo mexicano, editorial Instituto Indigenista Interamericano, México 2011. P. 18.

*Todos los hombres nacen libres, aun siendo hijos de esclavos. Todos los hijos de cualquier matrimonio, sea principal o secundario (ya que la poligamia es permitida, siempre y cuando se pueda mantener a las esposas) serán considerados legítimos, vender a un niño ajeno es un delito grave, y raptar se pena con muerte por estrangulación.*

*La minoría de 10 años exime la responsabilidad penal.*

*La minoría de edad es un atenuante de la penalidad, considerando como límite los 15 años de edad, en que los jóvenes abandonan el hogar para ir al colegio a recibir educación religiosa, militar y civil (dichos colegios eran el Calmecac, para nobles, el Telpuchcalli para los plebeyos y otro especiales para mujeres).*

*La educación era muy completa, e incluía variedad de materias, principalmente en el Calmécac, en que para ser sacerdote (Tlanamac) debían estudiarse 15 años. Sin embargo, “la disciplina era demasiado severa, la alimentación escueta y los castigos frecuentes”.*

*Uno de los avances más notables, es que tenían establecidos tribunales para menores, cuya residencia eran las escuelas, un juez supremo que era el Huitznahatl, , y en el Telpuchcalli , donde los Telpuchtatlas tenían funciones de juez de menores.*

*La buena conducta de los menores es legítimamente muy cuidada; así encontramos normas como las siguientes:*

*Los jóvenes de ambos sexos que se embriaguen serán castigados con la pena de muerte por garrote. La mentira en la mujer y el niño, cuando este se encuentre en educación, será castigada con pequeñas cortadas y rasguños en los labios del mentiroso, siempre que la mentira hubiese tenido graves consecuencias. En este punto es importante señalar que no ahí legislación que mencione que se considerara como grave consecuencia, y toda vez que desde el punto de vista en que se vea, las normas que tenían los*

*aztecas podrían considerarse en extremo severo, por lo cual queda al viento este punto.*<sup>8</sup>

El derecho azteca también hacía alusión que el que injurie, amenace o golpee a la madre o al padre, será castigado con la pena de muerte, y será considera como indigno para heredar, por lo que sus descendientes no podrán suceder a los abuelos en los bienes de estos. Una situación que nos refleja sin duda que el respeto a los padres era un valor que tenían muy instituido los aztecas y casi inquebrantable, ya que los padres siempre han sido considerados como el pilar de la educación y base fundamental de una familia así como una figura de autoridad, por lo que el respetarlos era algo incuestionable.

Así mismo los hijos jóvenes de ambos sexos, en el caso que fuesen viciosos o desobedientes serán castigados con penas infames, como cortarles el cabello y pintarles las orejas, brazos y muslos. Estas penas eran aplicadas por los padres de los jóvenes. Las hijas de los señores y miembros de la nobleza que se conduzcan con maldad se les aplicaban la pena de muerte. Y los hijos que vendieran los bienes o tierras de los padres, sin el consentimiento de estos, eran castigados con la esclavitud si eran plebeyos y con la muerte (“secretamente ahogados”) si eran nobles.<sup>9</sup>

Por otro lado, en el ámbito sexual la represión era verdaderamente terrible, encontrándose disposiciones como: “Los hombres homosexuales serán castigados con la muerte; el sujeto activo será empalado, y al pasivo se le extraerán las entrañas por el orificio anal. A las mujeres homosexuales se les aplicara la pena de garrote.”<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup>VAILLANT, G. C., La civilización azteca, México, editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2000. Pp.16-21

<sup>9</sup> CLAVIJERO, Francisco Javier, Historia Antigua de México, tomo II, 3ª edición, editorial Porrúa, México, 2012 P.35

<sup>10</sup>DAVIES, Niguel, Los antiguos reinos de México, 4ª edición, editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2011, P.28

Al barto era penado con la muerte, tanto para la madre como para los cómplices. El estupro en sacerdotisa o en joven perteneciente a la nobleza se castiga con la pena de muerte por empalamiento y cremación de los sujetos en ambos casos del delito, el delito de incesto se pena con pena de muerte por ahorcadura o garrote. Cuando una sacerdotisa, una mujer consagrada al templo, o una mujer educada, sea sorprendida platicando clandestinamente con una persona del sexo contrario se le aplicara pena de muerte.

Con lo anterior, podemos darnos cuenta que el derecho de los aztecas en materia de menores eran realmente inmensurables, el derecho azteca era obligatorio y aplicable tanto en plebeyos como en nobles eso hacía que hubiese un mayor respeto por las normas que los regían.

El azteca fue un pueblo religioso. La religión azteca gira alrededor de tres dioses principales lo cuales se mencionaran en esta investigación por su importancia y trascendencia:

- Huitzilopochtli, quien era el dios de la guerra, de la brutalidad, del dominio, de la destructibilidad; su símbolo es el Sol.
- Coatlicue, la diosa madre, diosa de la vida, y de la muerte; su símbolo es la Tierra.
- Quetzalcóatl, el dios del amor, del trabajo, representa la independencia la tolerancia, la permanencia; su símbolo es el aire.

Entre los aztecas (a diferencia de otros pueblos; los Toltecas v.gr.), tuvo una importancia mayúscula Huitzilopochtli, dios sanguinario y varonil por excelencia, que los guiaba y protegía en guerras y devastaciones, a él son elevados los principales templos y a él son ofrecidos los sacrificios humanos.

Es necesario recalcar esto, pues la niñez y juventud aztecas eran educadas en este culto y desde pequeños presenciaban los sacrificios humanos, viéndolos como cosa natural y necesaria.

La cultura era eminentemente patriarcal, en donde como ya se ha mencionado, el padre ejercía completa autoridad en los hijos.

México desde sus inicios es una “Tierra de Hombres”, la prerrogativa de la mujer es dar la vida, la del hombre es quitarla, la mujer debe ser fiel y permanecer en casa, el hombre puede ser polígamo y debe ir a la guerra.

El niño hasta los cinco años queda con la madre, la cual tiene una obligación absoluta hacia el niño al grado que la falta de cuidarlo debe ser considerada como “gran traición” en caso de enviudar la madre no podía casarse de nuevo hasta no terminar la educación primaria del hijo. Después viene la separación violenta; el niño va primero a aprender un oficio y al templo y después a los colegios, siempre en absoluta separación con las mujeres. Las labores están perfectamente delimitadas jamás un hombre podrá hacer un trabajo considerado como “femenino” ni viceversa. La excepción a esta rígida regla son las ocupaciones que tienen un contenido mágico: sacerdotisa y curandera.

El niño azteca, es educado en un ambiente de rigidez y autoridad aunque por una parte recibirá todas las gratificaciones de la madre, permanecerá con ella y las demás mujeres durante su primera infancia en un mundo femenino y gratificador, para ser violentamente arrancado de él, e incluido al mundo masculino, fuerte, rudo y disciplinado donde todo lo femenino es devaluado y considerado innoble.<sup>11</sup>

Por otra parte, vivirá en una sociedad de elevadísima moralidad, en que aun las faltas menores se penan con la esclavitud o la muerte, y frente a esto, el sentimiento de dominador, de su juzgador de pueblos, de conquistador sanguinario. En los colegios aprenderá simultáneamente dos cosas: a vivir en paz en la propia sociedad y a dominar o destruir las otras sociedades.

---

<sup>11</sup> VAILLANT, G. C., La civilización azteca, México, editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2000 Pp.50

La sociedad azteca sin duda alguna cuidaba de sus niños, como la base exclusiva de su sociedad tal y como lo hemos visto en las normas que anteceden a este párrafo, ya que tenían bien definido su objetivo y su finalidad con relación a la educación que se debía implementar.

Como podemos apreciar la cultura azteca fue una de las culturas mejor organizadas de su época en todos los sentidos, formaron una sociedad sumamente estructurada, en la cual era difícil encontrar delincuencia infantil y juvenil ya que los valores que se les inculcaban a los jóvenes, son la base principal de la educación azteca, se inculca el respeto a los padres y el respeto a la sociedad y sobre todo el respeto a su propia persona.

Es de suma importancia mencionar que los jóvenes al salir de los colegios podían desahogar todos sus impulsos en los deportes y las guerras, la juventud azteca no es una sociedad ociosa y, como tal, no puede ser delincuente. Los niños tenían un estricto control de vigilancia familiar, por lo que su campo de acción está bastante limitado, lo que le dificulta llegara la comisión de conductas antisociales, puesto que se generaba un entorno armónico completamente para el desarrollo del menor.

#### **1.1.4 ESPAÑA**

Todas las culturas mencionadas con antelación en esta investigación, sufrieron un gran cambio con la intervención de España, es por ello que es menester mencionar la influencia que tuvo dicha intervención en la educación y el desarrollo de los jóvenes así como su impacto sobre los factores generadores de delincuencia de esta época.

España fue un país que estuvo dominad por doscientos años por los moros, quienes perdieron dicho dominio después del descubrimiento de América (1492).

Los moros quienes eran los conquistadores de España, les dejaron una profunda huella sobre todo en las universidades que implementaron así como en su cultura general.

Los españoles que vinieron a conquistar una vez descubierto México, fueron soldados aguerridos, ansiosos de fama, de riqueza y de gloria, características eran difíciles de lograr, en su propia patria.

Estos soldados conquistadores tenían un desprecio a la vida, representando un español, avisado, de sentimientos crueles, que se arriesgaba, que tenía habilidades de lucha y destreza pero sobre todo valiente, ya que pudo dejar todo lo que tenía, como eran sus mujeres, madres, esposas, novias e hijos, y todo para venir a un mundo desconocido.

España era también dirigida bajo un sistema de patriarcado es decir una “tierra de hombres”, de arraigado régimen familiar, donde el padre tenía toda la facultad de decisión sobre todos los integrantes de la familia.

Estas nuevas formas de comportamiento a las que fueron expuestas las civilizaciones conquistadas fueron de gran influencia sobre las costumbres y comportamientos, los cuales eran un tanto burdos y salvajes, siempre llenos de violencia, los cuales influyeron sin duda alguna en el desarrollo emocional de los jóvenes de México.

El derecho vigente que tenía España en el momento del descubrimiento era una mezcla de influencias con derechos germánicos, normas canónicas, reglamentación monárquica y rasgos arábigos.<sup>12</sup>

Este derecho es importante, pues vendría a ser supletorio del derecho de Indias, creado especialmente para el nuevo continente.

---

<sup>12</sup> RODRIGUEZ Manzanera Luis, Op. Cit. p.2

Lo fundamental para esta parte de la investigación, lo encontramos en las VII Partidas de Alfonso X lo cual se considera un cuerpo normativo redactado en Castilla, durante el reinado de Alfonso X entre los años de 1252 y 1284, con el único objetivo de conseguir una cierta uniformidad jurídica del Reino, y que establece un sistema de irresponsabilidad penal total a los menores de diez años y medio (considerados infantes) y una especie de semiimputabilidad a los mayores de diez años y medio pero menores de diecisiete. A esta regla general corresponden una serie de excepciones según cada delito, como son las siguientes:

*En ningún caso podía aplicarse la pena de muerte al menor de diecisiete años.*

*La inimputabilidad se conserva en diez años y medio para la mayoría de los delitos (calumnias, injuria, hurto, lesiones, homicidios), por que el sujeto "no sabe ni entiende el error que hace".*

*La inimputabilidad total se amplía a catorce años en delitos sexuales como lujuria, sodomía e incesto (en este último, la mujer es responsable a los doce años).*

*Entre los diez y medio y los catorce años ahí una semiimputabilidad en los delitos de lesiones, homicidios y hurto, pero solo se pueden aplicar penas leves.<sup>13</sup>*

Los cambios a los que fueron expuestos de manera tan fuerte en sus costumbres y de ejemplos dados a los jóvenes, fue sin duda un gran golpe a la estabilidad emocional de los menores de esa época, pues estaban acostumbrados a situaciones completamente distintas, tenían en sus acuidades el trabajo diario, el respeto mutuo en la sociedad, y la lealtad a la familia, como base fundamental de su educación, algo que quedo completamente destruido.

---

<sup>13</sup> OROZCO Y BERRA, Manuel, Historia antigua y de la conquista de México, editorial Porrúa, México, 1988, p.26

Esto sin duda generó un descontrol emocional notable, ya que tuvieron que enfrentar situaciones como: pérdidas familiares por las guerras, abusos y violaciones a sus familiares, etcétera, generando con ello una fuerte generación de factores de riesgo delincriminal, sobre todo familiares, pues los jóvenes no encontraron otro modo de reprimir sus sentimientos más que con la rebeldía a través de conductas antisociales.

## **1.2 LA CONQUISTA Y LA COLONIA**

Estas dos grandes etapas de la historia se refieren al proceso histórico por el cual diversas potencias europeas conquistaron y establecieron sistemas de dominación colonial en el continente americano, desde finales del siglo XV con la llegada de Cristóbal Colón, hasta el siglo XIX con la independencia de las Colonias americanas, principalmente inglesas y españolas.

Este proceso implicó la desaparición de los grandes imperios, particularmente el Imperio inca y el Imperio azteca, así como el Colapso demográfico de la población Americana y la incursión de los imperios europeos, originalmente los Españoles y portugueses, los cuales se asentaron en Sudamérica, Centro América y la parte sur de Norte América. Simultáneamente, las potencias coloniales impusieron el uso generalizado de idiomas europeos en América, principalmente el español, el inglés y el portugués.

### **1.2.1 LA CONQUISTA**

La Conquista de México se refiere principalmente al sometimiento del Estado Mexica o azteca, logrado por Hernán Cortés en el nombre del rey Carlos I de España y a favor del Imperio español entre 1518 y 1521. El 13 de agosto de este último año, la ciudad de México-Tenochtitlan cayó en poder de los conquistadores españoles, después de dos años de enconados intentos bélicos, políticos y conspirativos, en los que participaron junto con los españoles, los pueblos indígenas previamente avasallados por los mexicas, en

un afán por rebelarse aprovechando la alianza con los recién llegados de las condiciones de sojuzgamiento en que vivían.<sup>14</sup>

Este hecho marcó el inicio de la colonización española y el nacimiento del México mestizo.

El panorama general de población de la sociedad en México durante la etapa de la conquista era muy extenso. Había desde indios, negros y esclavos hasta virreyes, nobleza y sacerdotes. La sociedad más pobre en esas épocas eran los negros que fueron traídos como esclavos desde África o bien a través de Estados Unidos; estos hacían el trabajo agotador, especialmente el del campo relacionado a la agricultura y eran muchas veces explotados. Los indígenas, se podría decir que eran la segunda clase después de los negros; estos también hacían labor muy pesada en el campo pero no eran esclavos ni maltratados. Luego venía la clase media que era compuesta por mestizos y por alguna parte de los criollos, esta era la que mandaba a los esclavos e indígenas, también era a veces dueña de tierras y industrias pequeñas. Los españoles, criollos ricos, los sacerdotes y la nobleza encabezaban la sociedad alta. Eran los dueños de las tierras y los que gobernaban al país ya sea militarmente o civilmente. La nobleza estaba constituida básicamente de españoles y criollos ricos, casi siempre tenían parentesco con el Rey o Virrey de la Nueva España. Los sacerdotes, en esa época tenían mucha influencia sobre la sociedad pues tenían mucho dinero y poder para gobernar.

Todos estos factores sin duda alguna fueron grandes detonantes en las conductas delictivas de los jóvenes, quienes fueron los más afectados con todos los cambios que sufrió una sociedad, bien establecida, como ya pudimos verlo en capítulos anteriores, tuvieron que cambiar sus costumbre, tradiciones, religión, actividades etcétera, ya los jóvenes no tenían la libertad de realizar deportes, se entrenar para ser un guerrero, de rendir un culto libre religioso,

---

<sup>14</sup> THOMAS, Hugh, La conquista de México: el encuentro de dos mundos, "el choque de dos imperios", traducción Víctor Alba y C. Boune, 4° edición, editorial Planeta, México 2009. Pp. 31-33

incluso de gozar de una familia sólida, ya que muchos de sus padres habían muerto en guerra, y muchas mujeres habían sido tomadas para complacencia de los españoles, generando una juventud desorientada sin un objetivo, lo que género que los jóvenes ya no distrajeran su atención en actividades como en cada una de sus razas originarias, sino que solo tuvieron dos caminos la pobreza o la delincuencia, los cuales ninguno era favorable.

El delito más común en esa época por parte de los jóvenes, era el robo, la prostitución, el homicidio, el aborto, el incesto y la conducta del abandono. Todos ellos en gran medida generados por destrucción de la estructura familiar así como la condición socioeconómica.

### **1.2.2 LA COLONIA**

Para la historia de México el periodo conocido como la Colonia o Virreinato empieza en el siglo XVI, cuando los españoles, al mando de Hernán Cortés conquistaron la antigua México-Tenochtitlan. Así fundaron la Nueva España, nombre que los conquistadores le dieron a la actual ciudad de México. También se conoce esta etapa con el nombre de virreinato porque el país, durante el tiempo que duró, fue gobernado por un representante del rey de España que tenía el título de virrey.

Es muy raro que haya épocas que abarquen exactamente una cifra decimal redonda, pero en nuestra historia colonial así es, ya que se considera que esta etapa empieza estrictamente en el año de 1521, cuando cayó en poder de los españoles la antigua ciudad de México-Tenochtitlan, y termina en 1821, año en el que se declaró la Independencia de México.

Así pues el periodo de la Colonia abarca 300 años y está usualmente dividido en tres periodos: el primero, y más antiguo el que corresponde al siglo XVI y abarca todo lo que pasó en la Nueva España desde 1521 hasta 1600; el segundo, el del siglo XVII, que comprende lo sucedido entre 1601 y 1700, y

finalmente, el tercero y último, el del siglo XVIII mexicano y que va de 1701 y 1800.

Los 21 años que faltan para llegar a 1821 ya pertenecen al siglo XIX, y todavía son parte de la historia de la Colonial, aunque los historiadores les conceden a esos años finales del Virreinato el apelativo de periodo, “de transición”, ya que la lucha iniciada por Miguel Hidalgo y Costilla contra el dominio del gobierno español en la Nueva España había comenzado en 1810 dando lugar así al nacimiento de México.<sup>15</sup>

La importancia de la época de la Colonia es determinante tanto para la historia de nuestro país como nación independiente como para la historia de todo Occidente, ya que, a partir de ese momento, América entró a formar parte del mundo que hasta entonces conocían los europeos.

En la época de la Colonia la religión católica ganó nuevos e importantes territorios, cambió el lenguaje, la traza de las ciudades, las manifestaciones culturales y artísticas y se inició el mestizaje o sincretismo, es decir la mezcla entre los conquistadores y los conquistados, combinación que definió el carácter actual que tienen hoy todas las naciones llamadas latino o hispanoamericanas.

Para entender cabalmente la complejidad de la época de la Colonia en México habría que analizar, en un principio, dos tipos de dominación española: la conquista militar y la conquista espiritual, y después, adentrarse en cómo fue el establecimiento de las ciudades españolas, cuál la situación de los naturales, cómo estaba constituido y cuál era el funcionamiento del gobierno colonial; la importancia de las autoridades eclesiásticas, las nuevas formas de moral y también el terror que inspiró el Santo Oficio todo ello sin olvidar, por supuesto, los estratos o castas de los que estaba compuesta la sociedad colonial.

---

<sup>15</sup> GRUZINSKI, Serge, La Colonización de lo imaginario, editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2013, P 18

Estas últimas fueron sin duda alguna el factor más importante para la generación delictiva en los jóvenes de esa época.

El sistema de castas colonial y sistema de castas indiano son denominaciones historiográficas del sistema social estratificado que pretendía imponer en las posesiones españolas de América ("las Indias" o el "Nuevo Mundo") un orden basado en la desigualdad étnica algo que sin duda generó un desorden y descontrol emocional en los jóvenes, ya que tenían que luchar con la sumisión económica a la que eran expuestos, desde que nacían, ya que difícilmente alguien pobre podía dejar de ser pobre. Se formó una jerarquía social dominada en la cúspide por los "españoles" (peninsulares y criollos, una minoría de potentados cada vez más exclusiva que se conformó como aristocracia colonial de origen europeo y "raza blanca", sometidos a los estatutos de limpieza de sangre), y bajo ellos, a gran distancia en poder político, económico y prestigio, los "indios" (o "naturales", indígenas americanos) y los "negros" (provenientes de África mediante el comercio de esclavos de "raza negra"). En posiciones intermedias, una abigarrada multiplicidad de situaciones de mestizaje. Cada categoría, teóricamente cerrada al ascenso social, se caracterizaba por una posición socioeconómica especializada, vinculada a su identidad racial reconocida socialmente y que incluso tuvo su representación en un género pictórico (pintura de castas).<sup>16</sup>

Esta situación la tuvieron que soportar los jóvenes durante los treientos años que duró la conquista, refiriéndome mayormente a los jóvenes indígenas o campesinos, así como los hijos de esclavos, quienes tenían que vivir día a día humillaciones, hambres, una desintegración familiar muchas veces atribuida a las largas jornadas laborales que tenía sus padres en el campo, factores sin duda muy importantes para la generación de delincuencia, generando delitos, como robo, violaciones, aborto y prostitución, una situación que se vino

---

<sup>16</sup> Cfr. URRUTIA, María Cristina, *et al*, Ecos de la Conquista, editorial Patria-SEP, México, 2012. Pp.14-19

generando desde la conquista, pues los conquistados eran utilizados como cosas y no como personas.

### **1.3 MÉXICO INDEPENDIENTE**

México Independiente es el nombre con el que se conoce a la etapa de la historia de México que se desarrolló entre la Consumación de la Independencia de México en 1821 hasta 1854.

#### **1.3.1 LA INDEPENDENCIA**

Durante 300 años de dominación española México estuvo soportando la dominación española; 300 años de inquisición y esclavitud, de dolor y humillación, y también de mestizaje y cristianismo, destrozando sus raíces, sus costumbres y su dignidad.

Durante todo ese tiempo España tuvo como único objetivo el de impedir que llegaran las ideas europeas a México, como eran aquellas del Renacimiento, aunadas a las ideas revolucionarias francesas, que sin duda fueron pilar de apoyo intelectual para que México decidiera por fin liberarse de dicha esclavitud.

En nuestro país con todas estas ideas del viejo continente por primera vez, los tres diferentes grupos se unen para luchar por una causa común, pero los fines eran distintos, los criollos se levantaron contra España, los mestizos se levantan contra los españoles y los indígenas solamente porque los principales dirigentes del movimiento son sacerdotes, y siendo ellos las únicas personas que los habían tratado como seres humanos y no como animales, decidieron unirse a esta lucha de independencia.

Muchos de los factores generadores de delincuencia en los jóvenes quedaron a un lado, olvidaron pobreza, humillaciones, desintegración familiar, todo por un solo fin y un mismo objetivo, que era su libertad, una libertad que se anhelaban desde ya muchos años.

Sin embargo “nuestra guerra de independencia no estuvo libre de malhechores y, como en toda guerra, hubo delincuencia y nuestros procederes y padres de la patria tampoco se pudieron librar del todo y no hablemos de la “tropa”. El obispo Abad y Queipo que publico el decreto en que le hizo notar a Miguel Hidalgo que había incurrido en excomuni3n, era un hombre inteligente que a3os antes hab3a manifestado al rey la injusta condici3n de los indios, pero se asust3 al ver los miles y miles, incontrolables, que segu3an a hidalgo”<sup>17</sup>

Siendo mucho de esos seguidores j3venes, sacados de las calles, de la pobreza, de la desintegraci3n familiar y social, adoptando el papel de lucha y de h3roes, con el 3nico deseo de ser libres.

### **1.3.2 PER3ODO POST INDEPENDENCIA**

Tras las revueltas independentistas iniciadas a principios del siglo XIX hasta culminar en el a3o de 1821, la Nueva Espa3a se separ3 del control de Espa3a para pasar el control administrativo y material a los "criollos" (espa3oles nacidos en la Nueva Espa3a), evento que se logr3 a partir de la guerra independentista de 1810 hasta 1821, movimiento que fue iniciado por Miguel Hidalgo y Costilla y continuado por otros insurgentes.

Pero desde el punto de vista delictivo si aceptamos la afirmaci3n de algunos historiadores de que la criminalidad social se extendi3 relativamente en M3xico s3lo despu3s de la Independencia encarnado en figuras como Heraclio Bernal o Manuel Lozada en la segunda mitad del siglo XIX ser3a un tanto absurdo, ya que algunos factores pueden explicar el cambio.

Con la creaci3n de M3xico como un Estado independiente y la desvinculaci3n del pa3s del Imperio Espa3ol despu3s de 1821, el principio de la legitimidad mon3rquica obviamente qued3 eliminado del sistema pol3tico, para pasar a ser una rep3blica independiente. Sin embargo la inestable situaci3n

---

<sup>17</sup> Disponible en [http://www.milenio.com/firmas/jesus\\_gomez\\_fregoso/Delincuencia-bandolerismo\\_18\\_190960965.html](http://www.milenio.com/firmas/jesus_gomez_fregoso/Delincuencia-bandolerismo_18_190960965.html) 19 de septiembre de 2014. 23:15 horas

política que prevaleció en la joven república durante el siguiente medio siglo, alentó la criminalidad como protesta campesina.

Generando ahora por las circunstancias de descontrol en el que se encontraba México después de haberse liberado, un mayor índice delictivo sobre todo en los jóvenes, ya que su país se encontraba en absoluto descontrol, sus familias destruidas por la guerra, la educación truncada dejando como único camino la rebeldía y la delincuencia.

### **1.3.3 SITUACIÓN DEL MENOR EN EL SIGLO XIX**

Al ver el descontrol emocional y los factores delictivos que estaban siendo expuestos los jóvenes surgió una preocupación sustancial de los padres de la independencia por terminar con las desigualdades y la discriminación colonia.

Así el cura Miguel Hidalgo y Costilla abolió la esclavitud, Morelos siguió su ejemplo y proclamo la igualdad de todos los hombres. Guadalupe Victoria, al llegar a la presidencia de la Republica, intento reorganizar las casas de cuna, poniendo varias de ellas bajo el cuidado y presupuesto del estado, más sin en cambio por el corto tiempo que duro su administración esta obra no se pudo completar.<sup>18</sup>

Durante este periodo el general Santa Anna formo la “Junta De La Caridad Para La Niñez Desviada” en la ciudad de México, en 1836, con la finalidad de proteger y arropar por parte del estado al menor. Esto sin duda es un importante antecedente a los patronatos, ya que se trataba de voluntarios que por lo regular era damas de alcurnia, las cuales mediante fondos que recolectaban, socorrían a los niños huérfanos o abandonados, a través de un

---

<sup>18</sup> Cfr. RODRIGUEZ MANZANERA, Luis, Criminalidad de Menores, editorial Porrúa, México, 2000. Pp 16-24.

sistema que consistía en contratar nodrizas para los recién nacidos, ya que por la situación económica deplorable muchos niños eran abandonados por no tener con que mantenerlos. Estas nodrizas tenían a su cuidado y crianza a los menores hasta que alcanzaban desarrollo aceptable y se les podía buscar un hogar en el cual el niño pudiese desarrollarse sanamente, hasta la etapa adulta.

Al llegar la época del presidente Juárez, lograron eliminarse las órdenes monásticas, y lo más importante se logró que se separara el Estado de la Iglesia, y que pudiese nacionalizarse los bienes eclesiásticos, dando toda la facultad al gobierno para el manejo de orfanatorios y hospicios durante los años de 1859 a 1861.

Un gran avance fue el hecho de que se ordenara que toda persona entre 7 y 18 años recibiera una educación, y se giran instrucciones para que se detuviera y enviara a los planteles educativos a todos los niños de 6 y 12 años que se encontraran vagando en las calles, medida de un indudable valor preventivo, ya que en ese momento el gobierno pensaba que la única solución para eliminar la delincuencia era educando a sus jóvenes.

Por otra parte en materia penal, es creado el código de 1871, en donde contemplaba en su artículo 34 del ámbito federal, un decreto, entre las circunstancias excluyentes de responsabilidad criminal por la infracción de las leyes penales a considerar.

Las cuales eran:

- ser menor de nueve años
- ser mayor de nueve años y menor de catorce al cometer el delito, si el acusador no probare que el acusado obro con el discernimiento necesario para conocer la ilicitud de la infracción.

Otra parte importante en este código fue el artículo 157 el cual contemplaba la reclusión preventiva en el establecimiento de educación para los casos de minoridad u no discernimiento.

Para cumplir lo anterior se formaron las casas de corrección de menores, teniendo una exclusiva de menores y una de mujeres, buscando reducir las condiciones deplorables, a las que eran expuesto los menores, logran con todo esto un muy bajo índice delictivo en esa época.

### **1.3.4 LA REVOLUCIÓN**

A causa de los ideales del grupo en el poder en México precedido por Porfirio Díaz, de cerrar por completo todo espacio a los grupos opositores, se desencadenó el estallido revolucionario, que en poco tiempo incendió al país.

Los síntomas de inconformidad contra las repetitivas reelecciones del General Porfirio Díaz, comenzaron con claridad a manifestarse desde principios del siglo XX.

Durante el gobierno de Díaz Mori existían numerosos latifundios, y el 80% de la población mexicana dependía del salario rural. Además, las tiendas de raya consistían en una práctica común en estos lugares, en los que se otorgaban los salarios de los trabajadores en mercancía. Mediante este sistema se lograba que los trabajadores alcanzaran tal cantidad de crédito, que quedaban endeudados de por vida. Este sistema, junto con prácticas que eran cotidianas como la contratación por engaño o la adjudicación de una deuda inexistente.

Las leyes de la nación raras veces se aplicaban dentro de las haciendas, donde los trabajadores eran vistos como esclavos u objetos de propiedad, existiendo prácticamente una especie de feudalismo.<sup>19</sup> En el campo además actuaba el llamado Cuerpo de Rurales, el cual era un grupo policiaco encargado de «resguardar la paz», generalmente a través de métodos brutales.

---

<sup>19</sup>. GONZALEZ, María del Refugio, Historia del Derecho Mexicano, “Introducción al Derecho Mexicano”, editorial UNAM, México, 2001. P.36

Diversos intelectuales lucharon por defender los derechos de la clase obrera, tal como el caso de Lázaro Gutiérrez de Lara, Práxedes G. Guerrero, Juan Sarabia y Ricardo Flores Magón, quien había alentado los movimientos obreros en Cananea y Río Blanco.

Todos estos factores por los cuales estaba pasando el país, sin duda fueron detonantes para la creación de elementos delictivos en los jóvenes, ya que una vez más se rompieron los vínculos familiares, la pobreza y la necesidad de sobrevivir, fueron los elementos más importantes para el desarrollo delincriminal de los jóvenes de esa época.

### **1.3.5 PERÍODO POSTREVOLUCIONARIO**

El México posrevolucionario comprende el período entre 1929 y 1938, cuando habían concluido los enfrentamientos armados de la Revolución mexicana. Este tenía la intención de iniciar y/o crear una revuelta que cambiase lo que ya había sucedido durante la Revolución Mexicana.

Luego del asesinato de Álvaro Obregón, presidente reelecto, el Congreso designó a Emilio Portes Gil como sucesor de Plutarco Elías Calles. En 1929 se celebraron elecciones bajo sospecha de fraude electoral, donde triunfó Pascual Ortiz Rubio sobre José Vasconcelos.

El país después de una guerra revolucionaria muy ardua, logra ganar la revolución mexicana, pero trae como consecuencia una profunda crisis, tanto económica como psicosocial, pues el país se encontró con un total desastre político económico y social.

Este movimiento duro 10 años de lucha y confusión, pero una vez finalizado con la victoria de los opositores, los mexicanos se encontraron con que había terminado la época muerte, donde matabas o te mataban, una época de terror y de destrucción, para llegar a un momento de reconstrucción.

Dicha reconstrucción fue muy difícil para los mexicanos de esa época pues no solo era lucha con vicios de periodo porfirista, si no con los rezagos incluso de la independencia, era generar todo un nuevo panorama.

Obregón inicia la reorganización de acuerdo con los intereses de los grupos triunfantes. Tiene que administrar un país arruinado, enfrentado al endeudamiento, la suspensión de créditos bancarios, la desorganización administrativa y las fuertes demandas por parte de la población. Asegura y fortalece su poder mediante políticas de alianzas.

Aunque el Ejército constituye su principal apoyo, sabe por experiencia propia que también puede ser su principal amenaza. Por lo mismo, aísla políticamente a los caudillos militares con poder local y reduce el número de los contingentes armados. Busca nuevos aliados en las organizaciones obreras y campesinas.

En materia agraria expide varias leyes a favor de la restitución del ejido (forma de posesión de la tierra que el Estado cede al campesinado). Con su política fiscal, que implanta un sistema moderno de tributación, inicia el proceso de consolidación del Estado mexicano, cuyas bases quedaron establecidas en la Constitución de 1917.

Donde también se reconocen de manera más firme los derechos de los menores, y se menciona la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, se pretende de nueva cuenta cobijar a los menores por parte del estado para que a modo de prevención cuiden su desarrollo, un desarrollo que por las guerras, los movimientos sociales y la pobreza extrema había sido olvidado, y que por consecuencia habían generando un alza en los factores delictivos, pues el ser humano por naturaleza busca satisfacer las necesidades básicas de su desarrollo, sin importar incluso que sean o no delincuentes, pueden verse involucrados en este ámbito para sobrevivir.

## CAPÍTULO II MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL

El presente capítulo se iniciará con la parte conceptual, toda vez que se pretende con ello generar una mejor asimilación del tema, para posteriormente analizar lo establecido por las legislaciones aplicables al mismo.

### 2.1 MENOR

Si tenemos en cuenta que la palabra “menor” es un adjetivo que significa más pequeño o chico que otro’, podemos entonces entender por qué los niños reciben legalmente el nombre de “menores de edad”. De acuerdo a lo que establece la legislación, independientemente del país o región del mundo del que se hable, el **menor de edad** es aquel individuo que todavía se encuentra en etapa de crecimiento y maduración, a diferencia de lo que ocurre con los mayores de edad (sujetos legalmente independientes y capacitados para tomar decisiones por sí mismos).<sup>20</sup>

En términos generales, la noción de menor de edad abarca no sólo a niños sino también a adolescentes y jóvenes que se encuentran por lo general entre el momento del nacimiento y los 18 a 21 años de edad (dependiendo de cada país o territorio). Esta delimitación tiene como objetivo el establecimiento de parámetros bajo los cuales los adultos deben hacerse responsables de aquellos individuos que, por su falta de total madurez e independencia, todavía no pueden subsistir por sus medios o tomar decisiones importantes por sí mismos.

Básicamente, la minoría de edad se establece para indicar la falta de madurez que todavía presenta un individuo para llevar a cabo determinadas acciones o actividades en su vida, tales como trabajar, casarse, vivir solo, entre otras y que resultan propias de la edad adulta y asimismo para eximirlo de la

---

<sup>20</sup> . ALCANTARA LARA, Evangelina, Menores con Conducta Antisocial, Editorial Porrúa, México 2007, Pp. 15

responsabilidad de aquellos actos que no se le pueden imputar por su falta de capacidad, sin embargo en nuestro país eso parámetros no se llevan a cabo de manera cabal puesto que los jóvenes cada vez se casan a más temprana edad así como comienzan su vida laboral desde edades muy tempranas, esto como acto reflejo de la situación tan precaria que muestra nuestro país en estos momentos.

Entonces, hablar de minoría de edad traerá aparejado una serie de límites a los derechos y a las responsabilidades de la persona. Para evitar que el menor de edad realice actividades o tome decisiones para las cuales todavía no se encuentra preparado, o en su defecto, para que un adulto no abuse de los beneficios que a veces la ley depara a los menores de edad es que la ley establece limitaciones en cuanto a capacidades, derechos y obligaciones de acuerdo a la edad que observe el individuo.

De acuerdo a lo que establecen la mayoría de las legislaciones un menor de edad no podrá ser encarcelado por la comisión de un delito, ya que como veremos en los capítulos siguientes estos individuos no cometen delitos, y de haber alguna contravención a alguna norma de parte de un menor este será llevado a un instituto pero no cumplirá prisión efectiva.

Está probado que una persona antes de cumplir los 18 años no presenta una total madurez para trabajar, casarse o llevar adelante un hogar, hasta esa edad, lo ideal para que el desarrollo de ese individuo sea conforme y positivo es que se encuentre en la escuela estudiando, con tiempo para poder divertirse con sus amigos y viviendo en familia con sus padres o en su defecto con aquellos adultos mayores que sean sus responsables.<sup>21</sup>

Pero claro como ya se mencionó no todas las realidades resultan ser de ese modo y algunos niños/as antes de llegar a la mayoría de edad que establece la ley de su país se encuentran trabajando para subsistir o para

---

<sup>21</sup> Ob. Cit. ALCANTARA Lara, Evangelina p. 26

ayudar a sus familias. Los gobiernos, sobre quienes cae la responsabilidad directa de esta situación, deberían, a través de diferentes políticas, conseguir que cada vez sean menos los niños que antes de la mayoría de edad tengan que trabajar como consecuencia de la necesidad, y una situación distinta a esta solo reflejaría la ineficacia de un gobierno para enfrentar estos problemas.

## **2.2 ADOLESCENTE**

El concepto de adolescente lo vamos a referir como aquel individuo que propiamente dicho pasa por una etapa de madurez en la vida llamada adolescencia, la cual etimológicamente proviene de vocablo latino “adolescere” que quiere decir, “comenzar a crecer”. Comienza cuando termina la pubertad, o sea, entre los 12 o 14 años, aproximadamente en la mujer o varón respectivamente, y que culmina con el desarrollo pleno biológico y espiritual del ser humano, cuando ingresa a la edad adulta.<sup>22</sup>

Esta primera etapa es calificada por la Organización Mundial de la Salud, como adolescencia temprana; y el período siguiente, hasta alrededor de los 19 años, es denominado adolescencia tardía. Las edades varían de acuerdo a diferencias étnicas, culturales, factores, económicos y sociales. Su estudio y conceptualización datan de la segunda mitad del siglo XIX, como etapa diferenciada con características peculiares, que coincide con la juventud, aunque ésta se extiende unos años más.

La adolescencia es una etapa de crisis, de búsqueda y reconocimiento de modelos, de identificación con sus padres, de rebeldía, de cuestionamiento a sus mayores, buscando sus propios ideales y metas, de desarrollo del pensamiento formal, y de profundos cambios corporales, que influyen en la psiquis. El cuerpo ya está preparado para la procreación pero emocionalmente domina la inestabilidad, para crear vínculos sólidos con el sexo opuesto.

---

<sup>22</sup> Disponible en <http://deconceptos.com/ciencias-naturales/adolescencia> 11 de Julio de 2014. 22:29 horas

Su formación para el mundo del trabajo o estudios superiores, comienza a visualizarse como una realidad, y empiezan a tomarse en consideración las responsabilidades futuras, junto a planes de una vida independiente y separada de la casa paterna, aunque en las sociedades actuales tienden los adolescentes a alargar lo más posible la salida del hogar, sobre todo por cuestiones económicas, falta de empleo e inestabilidad laboral, una situación que obliga a continuar en cierto modo a cargo de los padres incluso cuando los propios adolescentes ya sean a su vez padres de familia.

Es en definitiva un período signado por los cambios, la vitalidad, la energía, la explosión hormonal, los deseos, las pasiones, los desengaños, los vínculos fuertes con amigos, la identificación con grupos musicales, con determinadas modas que los caracterizan como grupo, como el uso de tatuajes o determinada forma de hablar, y las críticas a los adultos, que en definitiva los convertirán a ellos mismos en adultos que algún día sus hijos adolescentes criticarán, y seguramente, para entonces, habrán olvidado su rebeldía adolescente, para asombrarse de la conducta de sus propios hijos, es por ellos que se debe aprender a educar a los padres antes de querer educar a los hijos, ya que toda esta etapa tan llena de inestabilidad es un factor preponderante para la comisión de actos delictivos, pues los jóvenes ven en este tipo de acciones la salida idónea para poder solucionar todos sus conflictos emocionales, sociales y sobre todo unos que son hasta cierto punto incontrolables que son los hormonales.

### **2.3 MENORES INFRACTORES**

Difícil es todavía afirmar lo que debe entenderse por “menor infractor” jurídicamente, el menor carece de capacidad de ejercicio; misma que es adquirirá en el caso de nuestra legislación mexicana esto ocurre a los 18 años, convirtiéndose asimismo en imputable, y por tanto, en agente de la comisión de actos ilícitos denominados como delitos. Es por ello que hasta antes de adquirir

la mayoría de edad, la doctrina moderna coincide en señalar que el menor no puede considerarse como sujeto activo de un delito; así, aunque su conducta se adecue a alguno de los tipos señalados en la legislación sustantiva, no está justificada la intervención del aparato punitivo estatal en su contra.

Se afirma entonces, que el menor de edad, por su condición, queda fuera del derecho penal. Su conducta (cuyo carácter ilícito no es afectado por su minoría de edad), motiva la movilización de instrumentos jurídicos muy distintos de los aplicados a los delincuentes adultos, los cuales, forman parte del llamado derecho de menores.<sup>23</sup>

En este contexto, la edad es un factor de gran importancia en el ámbito del Derecho Penal; se dice que el hombre puede ser considerado responsable de sus actos, cuando es capaz de distinguir el bien del mal, y como la edad penal imprime carácter de desenvolvimiento no solo físico, si no intelectual y moral del individuo de ahí su significación en el campo del Derecho Penal. Sobre este punto, el penalista mexicano Eduardo López Betancourt afirma: “Las disposiciones contenidas en los textos legales penales como los Códigos solo se aplican a los mayores de 18 años. Los menores de edad están sujetos a reglas distintas por ello que cuando un menor de edad comete un ilícito se le somete a un sistema distinto para jóvenes infractores”.<sup>24</sup>

Para que un individuo pueda ser culpable, o sancionado por la legislación penal de nuestro estado se exige con prioridad que sea imputable, es decir, que en la realización de su conducta típica intervienen el conocimiento y la voluntad de cometer un acto ilícito descrito por la ley penal. Para que el individuo conozca de la licitud de su acto y quiera realizarlo debe tener la capacidad de entender y de querer. La imputabilidad es la capacidad de obrar, de realizar actos referidos al Derecho punitivo, que traiga consigo las consecuencias

---

<sup>23</sup> . ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS PENALES, Menores Infractores, “Criminología”, 4° edición, Editorial Porrúa, México, 2007 p. 12

<sup>24</sup>LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo, Manual de Derecho Positivo Mexicano, Editorial Trillas, México, 1998, pag. 160

penales de la infracción. En pocas palabras podemos definir la imputabilidad como la capacidad de entender y de querer, en el campo del Derecho Penal, diferenciando así entre delitos y simples infracciones.

## **2.4 DELINCUENTE**

Se dice que una persona es un delincuente pues cometió un delito, o sea, un acto antijurídico que el Derecho o sistema legal de un Estado califica como tal, y sanciona con una pena.

Para que exista delito se requiere que el Código Penal respectivo haya descrito la conducta punible y que el hecho cometido se ajuste exactamente a la figura legal. La ley ya debe estar dictada al momento de cometerse el acto antijurídico, pues las leyes penales no se aplican a hechos cometidos antes de su vigencia (son irretroactivas). Además, se necesita para que se configure la calidad de delincuente, que haya una sentencia que lo condene como tal, luego de un debido proceso, pues antes de la sentencia el procesado goza de la garantía de su presunción de inocencia.

Los delitos civiles son aquellos que se cometen con intención de provocar el daño, en cambio los que se realizan con culpa o imprudencia, se llaman cuasidelitos. Los delitos penales pueden ser dolosos o culposos según se realicen con o sin intención de ejecutarlos.<sup>25</sup>

En sede civil, se persigue que el delincuente repare el daño ocasionado con el hecho ilícito. En sede penal se persigue el castigo del delincuente, al que se impone una penalidad, por ejemplo la de multa o prisión.

Para la escuela clásica el delincuente no tiene características de un ser anormal, sino de un ser con perfecta posibilidad de elegir sus acciones, y eligió cometer el delito, el que debe ser sancionado en proporción al daño

---

<sup>25</sup>D'ANTONIO Hugo Daniel, El menor ante el Delito, Editorial Astrea, argentina, 1992, P.16

ocasionado, en tanto que para el positivismo, el delincuente presenta rasgos patológicos en su estructura psicofísica, que lo determinan a cometer los hechos ilícitos. Es célebre la descripción de Lombroso sobre las características físicas que presentan las personas predeterminadas por la naturaleza a ser delincuentes, a los que llama delincuentes natos; como protuberancia en frente y cerebro, ojos rasgados, pómulos salientes. La defensa social es el motivo de la imposición de la pena a estas personas, que en realidad no eligen ser delincuentes, sino que lo son, por mandato natural.<sup>26</sup>

Actualmente se acepta que si bien hay factores genéticos predisponentes (no características físicas, sino patologías de la conducta), el ambiente y la educación que recibieron esas personas son fundamentales a la hora de convertirse en delincuente. En general se dice que el delincuente no nace, sino que se hace.

## **2.5 DELITO**

El delito es definido como una conducta típica, antijurídica e imputable, sometida a una sanción penal y a veces a condiciones objetivas de punibilidad. Supone una conducta infracción del Derecho penal, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.

La palabra delito deriva del verbo latino delinquere, el cual tiene como significado abandonar, apartarse del buen camino o alejarse del sendero señalado por la ley.

En el sentido judicial, es posible distinguir entre un delito civil (la acción que se desarrolla intencionalmente para dañar a un tercero) y un delito penal (que además se encuentra tipificado y castigado por la ley penal).

---

<sup>26</sup> Cfr. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*, "El panorama del delito en México", semestral, Vol 9, Núm 17, editorial UNAM, México, diciembre 2014, Pp. 12-14

Existe una clasificación bastante amplia de los distintos tipos de delito, diferenciando sobre todo el aspecto subjetivo del dolo y la culpa. Un delito doloso es aquel que se comete con conciencia, es decir, el autor quiso hacer lo que hizo. En este sentido, se contrapone al delito culposo, donde la falta se produce a partir de no cumplir ni respetar la obligación de cuidado. Un asesinato es un delito doloso; en cambio, un accidente donde muere una persona es un delito culposo.

Un delito por comisión, por su parte, se produce a partir del comportamiento del autor, mientras que un delito por omisión es fruto de una abstención. Los delitos por omisión se dividen en delitos por omisión propia (fijados por el código penal) y delitos por omisión impropia (no se encuentran recogidos en el código penal).

## **2.6 CONDUCTAS ANTISOCIALES**

Al referirse a la conducta antisocial como característica del comportamiento en cualquier individuo, la literatura en general ha utilizado diferentes términos para hacer referencia a un patrón de conducta referente a este rubro.

Desde el punto de vista de la corriente clásica, esta reafirma que la violencia destruye bienes que una sociedad protege, legalmente ese comportamiento es antisocial.

De este modo, la diversidad de términos que se han empleado para describir tales conductas (ej., conducta exagerada, destructiva, exteriorización, infracontrol, desafiante, antisocial, trastorno disocial o delincuencia) refleja la variedad de formas en que se manifiesta.

Inclusive si se habla de “conducta desviada” o de “conducta antisocial”, se hace referencia a un estilo opuesto a las reglas de convivencia, sea apartado

de ellas, sean en contradicción con sus preceptos y prohibiciones, y la delincuencia constituye la forma más seria que puede revestir, pero no la única, pues abarca con exclusividad los desórdenes previstos como punibles por la legislación.

Si hablamos de la conducta desviada, esta se describe como aquellas actividades que en términos de normas convencionales y costumbres son consideradas como indeseables o inaceptables.

Cabe señalar que la cuestión terminológica ha contribuido, sin duda, el sentido lato que muchos criminólogos norteamericanos dan a la locución “delincuencia juvenil”, incluyendo en ella a todas las manifestaciones de disconformidad social de menores, desde hechos delictivos más graves los tipificados como tales en la ley penal hasta ciertas irreverencias en el trato con los demás, como fumar delante de los mayores, negar el saludo o proferir palabras inconvenientes o que repugnen a la sensibilidad común.

Sin embargo, desde el punto de vista legal en el Estado de Sonora, la ley 74 que crea el consejo tutelar para menores en su artículo 5 dice: “por conducta antisocial debe entenderse, no sólo la comisión de infracciones a las leyes penales o a los reglamentos de policía y buen gobierno, sino también las manifestaciones reiteradas de conducta, que afectando al menor que la realiza a su familia o a la moralidad y seguridad social, no están previstas ni como delitos sino como contravenciones administrativas”.<sup>27</sup>

Así, un menor infractor se considera aquel que sus conductas tipifiquen como infracciones a las leyes penales. Por lo tanto los menores no cometen delitos, porque el delito es conducta típica, antijurídica, imputable y culpable; faltando a la conducta desplegada por los menores, la imputabilidad, por ser inimputables, lo que hace imposible la actualización del delito, por eso es que

---

<sup>27</sup> Disponible en <http://www.stjsonora.gob.mx/reformas/expcp/> 15 de Julio de 2014. 12:35 horas.

se ratifica en concreto la afirmación de decir que los menores no cometen delitos, si no infracciones.

## **2.7 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 18**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus párrafos cuarto, quinto y sexto del artículo 18, hace mención sobre un sistema integral de justicia aplicable a quienes se atribuya la realización de un conducta tipificada como delito por las leyes penales y tenga entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Y por lo que hace, a las personas menores de doce años que hayan realizado una conducta prevista como delito por la ley solo serán sujetos a rehabilitación y asistencia social.

En dicho artículo de la ley suprema se ponderara el interés superior de los adolescentes y su protección integral en las medidas que en su caso adopten, y sean de orientación protección o tratamiento, según sea el caso específico que amerite.

El artículo 18 de la carta magna también hace alusión a que en todos los procedimientos seguidos a los adolescentes se deberá respetar y salvaguardar la garantía al debido proceso legal. Las acciones que se tomen respecto de los menores deberán ser de acuerdo a la conducta realizada y tendrán como fin la reintegración social y familiar del adolescente, procurando siempre su pleno desarrollo de su persona y de sus capacidades, es decir ninguna sentencia deberá ser excesiva o desproporcional a la comisión del delito, ya que se pretende en todo momento buscar la reinserción de los jóvenes a una sana sociedad.

Cuando sea absolutamente necesario el internamiento, este solamente se utilizara por el tiempo más breve que proceda y únicamente podrá aplicarse

a aquellos jóvenes mayores de catorce años de edad, por la comisión de conductas antisociales calificadas como graves.

El artículo 18 de la carta magna menciona una instrucción especial para el tratamiento de menores, la cual es el Consejo de Menores, que en su artículo 4° menciona que dicho consejo se crea el como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, el cual contará con autonomía técnica y tendrá a su cargo la aplicación de las disposiciones de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

Este consejo al que se hace referencia tiene atribuciones para conocer respecto de los actos u omisiones de menores de 18 años que se encuentren tipificados en las leyes penales federales, así como de acuerdo la legislación local que corresponda.

El Consejo de Menores tiene distintas facultades que le atribuye la ley y que son las siguientes:

I.- Aplicar las disposiciones contenidas en la presente Ley con total autonomía;

II.- Desahogar el procedimiento y dictar las resoluciones que contengan las medidas de orientación y protección, que señala esta Ley en materia de menores infractores;

III.- Vigilar el cumplimiento de la legalidad en el procedimiento y el respeto a los derechos de los menores sujetos a esta Ley;

IV.- Cuando los Menores sean indígenas, deberán tomarse en cuenta los usos y costumbres de los pueblos o comunidades a que pertenezcan al aplicarse las disposiciones contenidas en la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal

V.- Las demás que determinen las leyes y reglamentos, especialmente lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Niños y Niñas y Adolescentes.

Con todo lo anterior el sistema judicial del distrito federal y de acuerdo con el artículo 18 de nuestra ley suprema, pretende darles un mejor tratamiento a los jóvenes, sin embargo lo vuelvo a reiterar, se vuelve un sistema inquisitivo y castigador y no preventivo.

## **2.8 CRITERIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, como máximo órgano judicial en nuestro país, también ha hecho referencia la inimputabilidad del menor y la no comisión de delitos si no de infracciones, por lo cual citaremos algunos por su importancia y trascendencia en el tema.

*MENORES DELINCUENTES: Las medidas educativas y correccionales que se les aplica, no pueden considerarse jurídicamente como penas. Es cierto que las medidas de carácter educativo correccional que se aplican a los menores que han ejecutado conductas descritas como delitos, entrañan una afectación a su esfera jurídica, pero ello no significa que se le pueda catalogar como penas, ya que mientras en estas se procura la reparación del derecho violado, en la medida que ello es posible, y la regeneración del delincuente, y en cierta forma la satisfacción vindicta pública; en el caso de los menores, la finalidad es puramente educativa, sin carácter alguno de aflicción, y queda el menor fuera del ámbito represivo de la ley penal (1° Sala, Boletín, 2009,p 195, Octava época, CXXX, p. 470)*

*MENORES. En el ámbito de eficacia personal de la ley no incluye a los menores de 18 años (edad límite) a quienes solo pueden aplicarse medidas tutelares y educativas, por lo que si aún menor se le sigue juicio por todos sus trámites y se le sentencia condenatoriamente, carece de carácter lo actuado, al*

*ser incompetente objetivamente el órgano jurisdiccional que decidió (1° Sala, Boletín, 2011, p 165, Octava época, CXXX, p. 365)<sup>28</sup>*

En conclusión los menores de 18 años, son individuos a quienes no se les aplican penas, si no medidas educativas, con las cuales se pretende realizar una correcta readaptación social ya sea mediante o sin internamiento.

## **2.9 TRATADOS INTERNACIONALES**

Un tratado internacional es un acuerdo escrito entre ciertos sujetos de Derecho internacional y que se encuentra regido por este, que puede constar de uno o varios instrumentos jurídicos conexos, y siendo indiferente su denominación.

Como acuerdo implica siempre que sean, como mínimo, dos personas jurídicas internacionales quienes concluyan un tratado internacional. Por ejemplo los gobernantes de cada país se reúnen para ponerse de acuerdo con sus límites de países para no tener problemas con sus territorios.

Lo más común es que tales acuerdos se realicen entre Estados, aunque pueden celebrarse entre Estados y organizaciones internacionales. Los primeros están regulados por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969; los segundos, por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados celebrados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales de 1986.

Los tratados internacionales relacionados con este tema son sin duda un instrumento jurídico de suma importancia ya que incluso el artículo 2°, de la ley para el tratamiento de menores infractores acentúa su aplicación, nuestro país es participe en 208 tratados internaciones, aceptados y ratificados por los

---

<sup>28</sup>Disponible..en.[http://www.poderjudicialdf.gob.mx/en/PJDF/Actualizacion\\_de\\_Jurisprudencia\\_en\\_Materia\\_Penal](http://www.poderjudicialdf.gob.mx/en/PJDF/Actualizacion_de_Jurisprudencia_en_Materia_Penal) 18 de Julio de 2014. 23:35 horas.

instrumentos jurídicos correspondientes, lo cuales cuentan con gran poder jerárquico sin embargo cabe mencionar que su aplicación en nuestro país es muy limitada pues no le dan el peso correspondiente al momento de aplicarse puesto que día a día se ven violaciones flagrantes a estos instrumentos.

De estos 208 tratados, 11 de ellos son en materia de menores y son los siguientes:<sup>29</sup>

NOMBRE	PUBLICACIÓN EN DOF
08. Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en materia de Adopción de Menores.	21/08/1987
09. Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias.	18/11/1994
10. Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores.	18/11/1994
11. Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios.	19/04/1983
12. Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.	24/10/1994
13. Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.	06/03/1992
14. Convención sobre los Derechos del Niño.	25/01/1991

<sup>29</sup> Disponible en <http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/TI.html> 25 de Julio de 2014. 22:53 horas

15.	Enmienda al párrafo 2 del artículo 43 de la Convención sobre los Derechos del Niño.	<b>01/06/1998</b>
16.	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados.	<b>03/05/2002</b>
17.	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía.	<b>22/04/2002</b>

Todos estos instrumentos internacionales tienen como objetivo primordial salvaguardar la integridad tanto física, emocional y social del menor puesto que se ve al menor como un individuo vulnerable y por lo tanto necesita la amplia protección del estado para su desarrollo.

## **2.10 REGLAS DE RIAD**

Las reglas del RIAD es una de las legislaciones internacionales adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su resolución 45/112, de fecha 14 de diciembre de 1990, con la cual nuestro país pretende poner mayor interés a los menores y la problemática por la cual atraviesan en la etapa de la adolescencia.

Las reglas del RIAD en su primera parte nos mencionan que en materia de delincuencia juvenil es parte esencial la prevención del delito en la sociedad, y que dicha prevención puede lograrse si, como sociedad enfocamos a los jóvenes a actividades lícitas y socialmente útiles, orientadas hacia su propio entorno social con un criterio humanista, los jóvenes podrían adquirir actitudes no criminógenas.

Este instrumento internacional recomienda que para poder prevenir eficazmente la delincuencia juvenil, es necesario que toda la sociedad procure un desarrollo armonioso de los adolescentes, que respete y cultive su personalidad a partir de la primera infancia, ya que es en esta etapa cuando se generan todos los valores que son la base de la personalidad de un individuo.

Las reglas del RIAD en punto número diez mencionan un aspecto muy importante ya que hacen alusión a la familia, y recomiendan al estado que deberá prestarse especial atención a las políticas de prevención que favorezcan la socialización e integración eficaces de todos los niños y jóvenes, en particular por conducto de la familia, la comunidad, los grupos de jóvenes que se encuentran en condiciones similares, la escuela, la formación profesional y el medio laboral, así como mediante la acción de organizaciones voluntarias. Así mismo se deberá respetar debidamente el desarrollo personal de los niños y jóvenes y aceptarlos, en pie de igualdad, como copartícipes en los procesos de socialización e integración.

Esta última recomendación no ha sido del todo eficaz en nuestro país ya que se han estado perdiendo muchos valores en los jóvenes en las últimas décadas, sobresaliendo un fenómeno particular que es el “acoso escolar”, con el cual no se da cumplimiento al sano desarrollo de un menor.

Las reglas del RIAD, hacen un énfasis a un punto en particular el cual es primordial en cuestión de delincuencia y que es la familia, pero también nos menciona como debe intervenir el gobierno para fortalecer este lazo fraternal en la institución de la familia, mencionando que los gobiernos deberán adoptar una política que permita a los niños criarse en un ambiente familiar de estabilidad y bienestar. Deberán facilitarse servicios adecuados a las familias que necesiten asistencia para resolver situaciones de inestabilidad o conflicto. Otra gran vulnerabilidad en el sistema mexicano, ya que las instituciones gubernamentales se han olvidado de las familias y las familias de las

instituciones, ya que se ha perdido en nuestro país por completo el respeto y la confianza a las instituciones.

Los gobiernos tienen la obligación de dar a todos los jóvenes acceso a la enseñanza pública y estas reglas mencionan que los sistemas de educación, además de sus posibilidades de formación académica y profesional, deberán dedicar especial atención a:

- Enseñar los valores fundamentales y fomentar el respeto de la identidad propia y de las características culturales del niño, de los valores sociales del país en que vive el niño, de las civilizaciones diferentes de la suya y de los derechos humanos y libertades fundamentales;
- Fomentar y desarrollar en todo lo posible la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de los jóvenes;
- Lograr que los jóvenes participen activa y eficazmente en el proceso educativo en lugar de ser meros objetos pasivos de dicho proceso;
- Desarrollar actividades que fomenten un sentimiento de identidad y pertenencia a la escuela y la comunidad;
- Alentar a los jóvenes a comprender y respetar opiniones y puntos de vista diversos, así como las diferencias culturales y de otra índole;
- Suministrar información y orientación en lo que se refiere a la formación profesional, las oportunidades de empleo y posibilidades de carrera;
- Proporcionar apoyo emocional positivo a los jóvenes y evitar el maltrato psicológico;
- Evitar las medidas disciplinarias severas, en particular los castigos corporales.

La comunidad es un grupo de seres humanos que tienen ciertos elementos en común, tales como el idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica, estatus social o roles y en el ámbito de la comunidad las reglas del RIAD recomiendan que deberán establecerse servicios y programas de carácter comunitario, o fortalecerse los ya existentes, que respondan a las necesidades, problemas, intereses e inquietudes especiales de los jóvenes y ofrezcan, a ellos y a sus familias, asesoramiento y orientación adecuados, pero no solo basta con que existan dichos servicios o lugares, si no que tengan la eficacia y calidad que se requiere.

Por otro lado los medios de comunicación en la actualidad juegan un papel fundamental en el desarrollo de los jóvenes y los gobiernos tienen la obligación de alentar a los medios de comunicación a que garanticen que los jóvenes tengan acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, que den a conocer la contribución positiva de los jóvenes a la sociedad. Sin embargo esto en nuestro país es algo utópico, ya que la calidad televisiva es deplorable, los medios de comunicación se han convertido cómplices del estado, manipulando y a su conveniencia la información que desea el gobierno que se transmita. Afortunadamente la comunicación ha avanzado a través del internet un medio sin censura y donde los jóvenes pueden enterarse de la situación real del país, sin embargo el problema se genera cuando, no se puede tener acceso a este medio de comunicación, por lo que simplemente tendrán como único medio la televisión.

Una televisión controlada por un monopolio llamado televisa, donde tristemente es quien controla gran parte de nuestro país, pero que en gran parte es culpa de nosotros mismos, ya que como menciono su dueño "México es un país de una clase modesta muy jodida, que no va a salir de jodida. Para la televisión es una obligación llevar diversión a esa gente y sacarla de su triste realidad y de su futuro difícil." Fueron las palabras de Emilio Azcárraga Milmo, El Tigre, pronunciadas hace más de dos décadas, el 10 de febrero de 1993. Su discurso fue improvisado. Se celebraba el éxito de la telenovela Los Ricos

También Lloran que catapultó a la fama internacional a Verónica Castro. El Tigre andaba feliz y se puso sincero. “Los ricos, como yo, no somos clientes porque los ricos como yo no compran ni madres”, abundó el dueño del imperio Televisa. Los asistentes rieron. Azcárraga Milmo ya era considerado por la revista Forbes como el hombre más rico de América Latina.<sup>30</sup> Imperio que aun continúa creciendo y que en la actualidad sigue siendo un monopolio televisivo, y que tristemente nos deja al descubierto el rezago que tenemos como sociedad.

La política social es una disciplina científica y política dedicada a estudiar e intervenir públicamente y económicamente en las consecuencias materiales y morales del siempre desigual desarrollo de las sociedades modernas.<sup>31</sup>

Y en este rubro las reglas del RIAD son firmes al mencionar que los organismos gubernamentales deberán asignar elevada prioridad a los planes y programas dedicados a los jóvenes y suministrar suficientes fondos y recursos de otro tipo para prestar servicios eficaces, así como proporcionar las instalaciones y el personal para brindar servicios adecuados de atención médica, salud mental, nutrición, vivienda y otros servicios necesarios, en particular de prevención y tratamiento del uso indebido de drogas y alcohol, y cerciorarse de que esos recursos lleguen a los jóvenes y redunden realmente en beneficio de ellos.

En este punto nuestro país ha tenido un marcado rezago ya que si bien es cierto que el gobierno ha implementado programas para prevenir problemas en los adolescentes, como los es la drogadicción, delincuencia, ausentismo escolar entre otros, estas problemáticas sociales se han elevado de manera considerable siendo muy marcado el aspecto de la violencia, por parte de los

---

<sup>30</sup> Disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=336733> 23 de febrero de 2015. 12:23 horas

<sup>31</sup>. FERNÁNDEZ RIQUELME Sergio, *et al*, *Revista de ciencias sociales*, “La política social. Presupuestos teóricos y horizonte histórico”, Vol. 7, núm. 21 editorial Aposta, enero 2014, Pp. 31-46.

jóvenes lo que demuestra que no se ha trabajado de forma adecuada en este sentido por parte del gobierno de nuestro país.

Por otra parte las reglas del RIAD mencionan que sólo deberá recluirse a los jóvenes en instituciones como último recurso y por el período mínimo necesario, y deberá darse máxima importancia a los propios intereses del joven. Los criterios para autorizar una intervención oficial de esta índole deberán definirse estrictamente y limitarse a las situaciones siguientes:

- cuando el niño o joven haya sufrido lesiones físicas causadas por los padres o tutores;
- cuando el niño o joven haya sido víctima de malos tratos sexuales, físicos o emocionales por parte de los padres o tutores;
- cuando el niño o joven haya sido descuidado, abandonado o explotado por los padres o tutores;
- cuando el niño o joven se vea amenazado por un peligro físico o moral debido al comportamiento de los padres o tutores;
- cuando se haya manifestado en el propio comportamiento del niño o del joven un grave peligro físico o psicológico para el niño o el joven mismo y ni los padres o tutores, ni el propio joven ni los servicios comunitarios no residenciales puedan hacer frente a dicho peligro por otro medio que no sea la reclusión en una institución.

Estas reglas en el ámbito de la Investigación, formulación de normas y coordinación menciona que procurará fomentar la interacción y coordinación, con carácter multidisciplinario e interdisciplinario, de los organismos y servicios económicos, sociales, educativos y de salud con el sistema de justicia, los organismos dedicados a los jóvenes, a la comunidad y al desarrollo y otras instituciones pertinentes, y deberán establecerse los mecanismos apropiados a tal efecto.

Deberá intensificarse, en los planos nacional, regional e internacional, el intercambio de información, experiencia y conocimientos técnicos obtenidos gracias a los proyectos, programas, prácticas e iniciativas relacionadas con la delincuencia juvenil, la prevención de la delincuencia y la justicia de menores.

En este punto es menester mencionar que la prevención es una de las principales estrategias de combate para prevenir la delincuencia juvenil ya que en México se ha dedicado gran importancia al combate de la delincuencia dejando a un lado un aspecto fundamental que es la prevención, ya que si se previene, no se llegara al combate. Sin embargo la pregunta es ¿al gobierno le conviene que exista delincuencia en nuestro país? Es una pregunta que es importante analizar ya que los gobiernos, tienen los recursos para realizar de manera eficaz el combate y prevención de la delincuencia sin embargo los índices delictivos en materia juvenil han ido en aumento.

Las directrices, como los otros instrumentos de las Naciones Unidas sobre la justicia de menores, son normas de derecho blando, es decir que no han creado un impacto considerable en los países miembros, de modo que no son directamente vinculantes para los organismos locales, nacionales e internacionales.

No obstante, la importancia de estos textos no es sólo de índole moral. De hecho, el artículo 7 de las directrices reza: *Estas Directrices deben interpretarse en el marco de todos los instrumentos de Naciones Unidas y de las normas relativas a los derechos, los intereses y el bienestar de los menores y los jóvenes y aplicarse en el contexto de las condiciones económicas, sociales y culturales imperantes en cada uno de los Estados miembros.*<sup>32</sup> por todo esto es de suma importancia poner especial atención a estos elementos internacionales.

---

<sup>32</sup> Disponible en <http://www.unicef.org/mexico/spanish/> 03 de noviembre de 2014. 20:00 horas

## **2.11 REGLAS DE BEIJING**

Las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing) fueron adoptadas por la Asamblea General en su resolución 40/33, el 28 de noviembre de 1985, en dichas reglas se contempla que los Estados Miembros procurarán, en consonancia con sus respectivos intereses generales, promover el bienestar del menor y de su familia así como deberán esforzarse por crear condiciones que garanticen al menor una vida significativa en la comunidad fomentando, durante el período de edad en que el menor es más propenso a un comportamiento desviado, un proceso de desarrollo personal y educación lo más exento de delito y delincuencia posible.

Dentro de sus principios fundamentales se encuentra el de promover por parte del estado el bienestar del menor, a fin de reducir la necesidad de intervenir con arreglo a la ley, y de someter a tratamiento efectivo, humano y equitativo al menor que tenga problemas con la ley, se concederá la debida importancia a la adopción de medidas concretas que permitan movilizar plenamente todos los recursos disponibles, con inclusión de la familia, los voluntarios y otros grupos de carácter comunitario, así como las escuelas y otras instituciones de la comunidad.

En el aspecto de justicia para menores, estas reglas recomiendan que se deberán concebir las mismas como una parte integrante del proceso de desarrollo nacional de cada país y deberá administrarse en el marco general de justicia social para todos los menores, de manera que contribuya a la protección de los jóvenes y al mantenimiento del orden pacífico de la sociedad.

Así mismo su aplicación se realizara de acuerdo al contexto de las condiciones económicas, sociales y culturales que predominen en cada uno de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

Serán empleadas para los menores delincuentes con imparcialidad, sin distinción alguna, por ejemplo, de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Estas reglan mencionan que en cada jurisdicción nacional se deberá procurar el promulgar un conjunto de leyes, normas y disposiciones aplicables específicamente a los menores delincuentes, así como a los órganos e instituciones encargados de las funciones de administración de la justicia de menores, conjunto que tendrán diversos objetos, como son:

Responder a las diversas necesidades de los menores delincuentes, y al mismo tiempo proteger sus derechos básicos así como satisfacer las necesidades de la sociedad.

Así mismo estas reglas en su parte tercera menciona que la aplicación de la protección otorgada por las Reglas mínimas para la administración de la justicia de menores deberá abarcar: los llamados "delitos en razón de su condición" previstos en diversos sistemas jurídicos nacionales con arreglo a los cuales se considera delito en los menores una gama de comportamiento distinta y, por lo general, más amplia que en el caso de los adultos (por ejemplo, ausencias injustificadas, desobediencia en la escuela y en la familia, ebriedad en público, etc.)

Por otra parte con relación a la mayoría de edad penal el estado deberá incluir en los sistemas jurídicos que reconozcan dicho concepto con respecto a los menores, un comienzo el cual no deberá fijarse en una edad demasiado temprana tomando en cuenta las circunstancias que acompañan la madurez emocional, mental e intelectual de una persona.

Una parte importante en estas reglas es con relación al tema de la prevención, y en el cual para evitar en la medida de lo posible el confinamiento en establecimientos penitenciarios, puesto que se pretende evitar que el

problema llegue a realizarse es por ello que la autoridad competente podrá adoptar por una amplia diversidad de decisiones, con el fin de evitar dicho confinamiento , y con ellos poder evitar que se lesione al menor, entre las cuales figuran las siguientes:

- Ordenes en materia de atención, orientación y supervisión;
- Libertad vigilada;
- Ordenes de prestación de servicios a la comunidad;
- Sanciones económicas, indemnizaciones y devoluciones;
- Ordenes de tratamiento intermedio y otras formas de tratamiento;
- Ordenes de participar en sesiones de asesoramiento colectivo y en actividades análogas;
- Ordenes relativas a hogares de guarda, comunidades de vida u otros establecimientos educativos;
- Otras órdenes pertinentes.

Con relación a las detenciones mencionan dichas reglas que cada vez que un menor sea detenido, la detención sera notificará inmediatamente a sus padres o su tutor, y cuando no sea posible dicha notificación inmediata, se notificará a los padres o al tutor en el más breve plazo posible.

Del mismo modo el juez, funcionario u organismo competente examinará sin demora la posibilidad de poner en libertad al menor.

Sin perjuicio de que se consideren debidamente las circunstancias de cada caso, se establecerán contactos entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y el menor delincuente para proteger la condición jurídica del menor, promover su bienestar y evitar que sufra daño.

Una parte fundamental en la estructura de estas reglas es con relación a la especialización, por parte de los funcionarios o agentes de policía que traten a menudo o de manera exclusiva con menores o que se dediquen

fundamentalmente a la prevención de la delincuencia de menores, reciban instrucción y capacitación especial, para poder realizar así el correcto desempeño de sus funciones, para lo cual en las grandes ciudades habrá contingentes especiales de policía con esa finalidad, para que así se realice un proceso adecuado con los menores.

El ámbito de la personalidad es fundamental en un individuo, y mucho más si se trata de un menor de edad por dicha razón los registros de menores delincuentes será de carácter estrictamente confidencial y no podrán ser consultados por terceros. Sólo tendrán acceso a dichos archivos las personas que participen directamente en la tramitación de un caso en curso, así como otras personas debidamente autorizadas.

Los registros de menores delincuentes no se utilizarán en procesos de adultos relativos a casos subsiguientes en los que esté implicado el mismo delincuente, esto con la estricta finalidad de cubrir su persona ya que en esa etapa es altamente vulnerable a la sociedad.

Con relación a la prisión dichas reglas mencionan que se tendrá que aplicar la prisión preventiva como último recurso y durante el plazo más breve posible.

Siempre que sea posible, se adoptarán medidas sustitutorias de la prisión preventiva, como la supervisión estricta, la custodia permanente, la asignación a una familia o el traslado a un hogar o a una institución educativa.

Los menores que se encuentren en prisión preventiva gozarán de todos los derechos y garantías previstos en las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos aprobadas por las Naciones Unidas.

Los menores que se encuentren en prisión preventiva estarán separados de los adultos y reclusos en establecimientos distintos o en recintos separados en los establecimientos en que haya detenidos adultos.

Mientras se encuentren bajo custodia, los menores recibirán cuidados, protección y toda la asistencia social, educacional, profesional, psicológica, médica y física que requieran, habida cuenta de su edad, sexo y características individuales.

De acuerdo a estas reglas una vez que sea inevitable que un menor de edad sea recluso, la capacitación y el tratamiento de los mismos en los establecimientos establecidos por el estado, tendrán por objeto garantizar su cuidado y protección, así como su educación y formación profesional para permitirles que desempeñen un papel constructivo y productivo en la sociedad, los menores confinados en establecimientos penitenciarios recibirán los cuidados, la protección y toda la asistencia necesaria social, educacional, profesional, psicológica, médica y física que puedan requerir debido a su edad, sexo y personalidad y en interés de su desarrollo sano.

De igual forma se mantendrán separados de los adultos y estarán detenidos en un establecimiento separado o en una parte separada de un establecimiento en el que también estén encarcelados adultos.

En el caso de las delincuentes jóvenes confinadas en un establecimiento merece especial atención en lo que atañe a sus necesidades y problemas personales. En ningún caso recibirá menos cuidados, protección, asistencia, tratamiento y capacitación que el delincuente varón. Se tendrá que garantizar su tratamiento equitativo.

Dichas reglas mencionan que es menester fomentar la cooperación entre los ministerios públicos y los departamentos gubernamentales para dar formación académica o, según proceda, profesional adecuada al menor que se encuentre confinado en un establecimiento penitenciario a fin de garantizar que al salir no se encuentre en desventaja en el plano de la educación.

Como podemos darnos cuenta los principios fundamentales de estas reglas son muy similares con las de RIAD, sin embargo es importante resaltar

que en nuestro país no se llevan a cabo de manera cabal, aun siendo parte de la organización de las naciones unidas, y teniendo un compromiso con dichos ordenamientos. Ya que como podremos apreciar de manera más clara y concreta en la parte práctica de esta investigación, las situaciones de calidad, eficacia y sobre todo prevención, no llegan a ser en absoluto apegados en lo que establecen tanto las reglas del RIAD como las de BEIJIN. Lo notamos en el aumento significativo de los índices delictivos cometidos por menores en nuestro país ya que cada vez más los jóvenes están inmiscuidos en delitos violentos, lo que refleja la ineficacia de las autoridad con relación a este tema.

## **2.12 LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL**

El actual Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal, tiene su origen en la Convención sobre los Derechos del Niño y en las reformas del 12 de diciembre de 2005 al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las consecuentes adecuaciones legislativas a nivel local que entraron en vigor el 6 de octubre de 2008, las cuales confieren competencia al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para impartir justicia en esta materia en la Ciudad de México.

El primer antecedente lo encontramos en la ratificación de nuestro País a la citada Convención, el 21 de septiembre de 1990, por la que se compromete a adoptar todas las medidas administrativas, jurídicas, legislativas y de cualquier otra índole, necesarias para hacer efectivos los derechos en ella reconocidos, entre los que se encuentra el debido proceso legal, en caso de la comisión de algún delito.

Cabe destacar que al momento de la ratificación de la Convención, prevalecía un sistema tutelar para menores infractores, administrado por el Ejecutivo Federal cuya legislación, además de obsoleta, violentaba los derechos fundamentales de los miembros más vulnerables de la sociedad, situación que no logró salvar la promulgación, en 1991, de la Ley para el

Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, ya que si bien cambió el sistema tutelar por un modelo mixto orientado a reglas de justicia y garantías, no se lograron los fines últimos del documento Internacional primeramente citado al seguirse postulando características propias del sistema tutelar.

A más de veinte años de ratificada la Convención, se publica en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de abril de 2000, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reglamentaria del artículo 4º constitucional, cuyo objeto es el de "... garantizar a niñas, niños y adolescentes, la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución". Esta Ley desarrolla en su Título Cuarto, el "...derecho al debido proceso en caso de infracción a la ley penal", estableciendo los lineamientos básicos de un sistema de justicia para adolescentes especializado, acorde a lo estipulado por la Convención.

Todo ello motivó la antes citada reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se materializa por Decreto de fecha 12 de diciembre de 2005, el cual reforma el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto y sexto al artículo 18, con lo que se sustenta constitucionalmente un nuevo sistema de justicia para menores de edad, estableciendo las bases, principios y lineamientos esenciales, necesarios para la instrumentación de un Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en todo el País, en el que se respeten todas las garantías derivadas de nuestro ordenamiento constitucional, así como lo dispuesto por los artículos 37 y 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño y por los artículos 44, 45 y 46 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

La reforma constitucional implicó para el Distrito Federal, la necesidad de crear las leyes, instituciones y órganos a nivel local para su aplicación, por lo que el 14 de noviembre de 2007, el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se reforman y adicionan

diversos artículos de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, creándose Juzgados y Salas especializados, así como el Decreto de Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, los cuales entraron en vigor el 6 de octubre de 2008.

El Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en esta entidad fue asimilado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, creándose los juzgados y salas especializados en la materia y dotándolos de los recursos humanos y materiales que les permitan funcionar adecuadamente, pues se pretende tener todas las herramientas a fin de tener un correcto sistema penal.

Desde la promulgación de las reformas constitucionales de diciembre de 2005, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal venía realizando estudios del número de asuntos que desahogaba el Consejo de Menores Infractores para el Distrito Federal, realizando las proyecciones necesarias para calcular las cargas de trabajo que atenderían los nuevos órganos jurisdiccionales, estimando que doce juzgados y dos salas serían suficientes para cubrir las necesidades que eventualmente habría que atender; sin embargo, aún no se consideraba la distinción que finalmente adoptó la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, la cual vino a establecer la diferencia entre dos clases de procesos según la naturaleza de la conducta tipificada como delito cometida por el adolescente: siendo el proceso escrito en tratándose de conductas graves y el proceso oral para las no graves, cuestión esencial en la concepción y desarrollo de las estructuras subsecuentes.

Acorde con lo anterior, dicha Ley introdujo nuevos elementos que hicieron necesario que el Tribunal reorientara los escenarios generales que había manejado hasta antes de su publicación, entre los cuales destaca la semejanza al procedimiento penal de primera instancia, mayormente coincidente con el proceso escrito, así como las audiencias orales y la apertura a la conciliación para las conductas tipificadas como delitos no graves; asimismo, la introducción del principio de inmediatez en ambos procesos, que

establece para el Juez la obligación indelegable de presenciar y dirigir de manera personal, cada una de las diligencias y actuaciones que se practiquen en el proceso respectivo; todos estos, aspectos novedosos y fundamentales para la definición del número de juzgados y salas a conformar y para el establecimiento de la división de competencias, así como para la definición del número de servidores públicos que formarían parte de ellos.

Para tal efecto, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, como órgano de administración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica le otorga en sus artículos 49 y 63 instruyó, el 9 de abril de 2008, a la Dirección Ejecutiva de Planeación para que, en coordinación con la Presidencia del Tribunal, elaborara el Dictamen de Estructura Orgánica de un Juzgado Tipo y una Sala Tipo en materia de Justicia para Adolescentes, a fin de orientar la decisión respecto del número de Juzgados y Salas a habilitar para ésta materia.

El 11 de junio de 2008, evidenciándose la necesidad de contar con órganos jurisdiccionales de primera instancia para la materia que nos ocupa, tomando en cuenta la afluencia de los procesos existentes en el entonces Consejo de Menores así como la cantidad de procedimientos y el número de adolescentes internos en el Centro de Internamiento; mediante Acuerdo 37-37/2008, el Consejo de la Judicatura determina autorizar la creación de quince juzgados para la materia de Justicia para Adolescentes en el Distrito Federal, de los cuales diez se abocarían a la atención de delitos no graves (proceso oral) y cinco para delitos graves (proceso escrito).

Posteriormente, en relación con el modelo a aplicar en la integración de la plantilla de personal de las Salas y Juzgados en materia de Justicia para Adolescentes, en sesión ordinaria de seis de agosto de ese año, el Consejo de la Judicatura emite el Acuerdo 43-49/2008, por el que se determina aprobar la integración de las plantillas de personal de las Salas y Juzgados en materia de

Justicia para Adolescentes, adicionándose, en las plantillas correspondientes a los Juzgados para delitos no graves (proceso oral), un Secretario Proyectista, todos capacitados para poder desempeñar las funciones encomendadas.

Más adelante, tomando en cuenta la naturaleza del tipo de procedimiento que atenderían los Jueces designados en los concursos de Oposición Libre para ocupar la titularidad de las plazas de Juez de Primera Instancia en Materia de Justicia para Adolescentes y en la víspera de la entrada en vigor de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, cuyo artículo Sexto Transitorio establece que todos los adolescentes sujetos a procedimiento a partir de su entrada en vigor, continuarían sustanciándose bajo la normatividad de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal, a menos que decidieran sujetarse a la vigencia de la nueva Ley cuando ello les beneficie, el 3 de octubre de 2008, el Consejo de la Judicatura, emite el Acuerdo V-31/2008, determinándose que cinco jueces continuarían sustanciando hasta su conclusión, todos aquellos procedimientos pendientes, atendiendo a la precitada Ley para Menores Infractores para el Distrito Federal, recayendo a cada uno, dos Consejerías de las diez con que contaba el Consejo de Menores Infractores para el Distrito Federal, por lo que dichos jueces enfrentarían el periodo de transición entre una ley y otra.

Asimismo, en el mismo Acuerdo, se designa a los titulares de los seis Juzgados de Primera Instancia en Materia de Justicia para Adolescentes para el procedimiento oral, así como a los titulares de los cuatro Juzgados de Primera Instancia para el procedimiento escrito, adscripciones todas que tendrían efectos a partir del 6 de octubre de 2008, con el inicio de la vigencia de la nueva Ley.

Sin embargo, la entrada en vigor de la Ley, arrojó nuevas y aleccionadoras experiencias, principalmente respecto a cargas de trabajo e infraestructura, que apuntaron hacia una marcada desproporción entre la sobrecarga de procesos radicados ante los juzgados de proceso escrito y la

holgura de las cifras de los procesos atendidos por los juzgados de proceso oral, lo que hizo necesario el replanteamiento de algunos aspectos sustantivos y logísticos para la impartición de Justicia para Adolescentes en esta entidad.

Considerando las cargas de trabajo de los Juzgados en materia de Justicia para Adolescentes, en sesión ordinaria de 17 de marzo de 2009 y con fundamento en los artículo 83, sexto párrafo, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 201, fracción III, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; en relación con el artículo 10, fracción V, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura determina por Acuerdo 52-17/2009 que, a partir del 1 de abril de 2009.

Los Juzgados Primero, Segundo, Cuarto y Quinto de Transición de Justicia para Adolescentes, se transforman respectivamente, en los Juzgados Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo de Justicia para Adolescentes (procedimiento escrito) y el Juzgado Tercero de Transición se convierte en Juzgado Único de Transición de Justicia para Adolescentes, con lo que, los expedientes, tanto del Fuero Común como del fuero Federal aún sin resolución final de primera instancia, se remiten al Juzgado Único de Transición y aquellos con resolución final de primera instancia, incluyendo los de ejecución, deben ser concluidos por el juzgado que conoció de ellos. Se acordó también que el Juzgado Único de Transición de Justicia para Adolescentes, conozca de los asuntos de orden federal, además de la competencia que en su momento el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, determinara mediante Acuerdo V-31/2008.

Adicionalmente y a fin de equilibrar las cargas de trabajo y apoyar a los juzgados de proceso escrito a cumplir eficientemente con su función, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2009, el Consejo de la Judicatura emite el Acuerdo 30-18/2009, por el que les releva del turno extraordinario hasta que se nivelen las cargas de trabajo. En el mismo tenor, comisiona personal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de los Juzgados de Paz

Penal del propio Tribunal, a fin de apoyar provisionalmente a los juzgados de proceso escrito. Asimismo, instruye para que la designación de los Jueces de Justicia para

Adolescentes que se encuentran en proceso de concurso, se adscriban a los Juzgados de proceso escrito y en caso de autorizarse la creación de nuevos órganos jurisdiccionales en esta materia, se asignen a la referida modalidad de proceso escrito (delitos graves).

La Ley de Justicia para Adolescentes es la ley base para la sanción de las conductas delictivas dentro del Distrito Federal es una ley publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de noviembre de 2007, la cual es de orden público y observancia general para el Distrito Federal, y tiene como objeto establecer el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal que será aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales del Distrito Federal y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos por los instrumentos internacionales y demás leyes aplicables, para lograr su reintegración social y familiar, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades.

Esta ley Esta Ley se aplica a todo adolescente, a quien se le atribuya la realización de una conducta tipificada como delito, en las leyes penales del Distrito Federal.

También se aplicará esta Ley a los menores de edad que, en el transcurso del proceso y aun durante la etapa de ejecución de la medida impuesta, cumplan dieciocho años de edad. Igualmente se aplicará cuando los menores de edad sean acusados después de haber cumplido dieciocho años,

por hechos presuntamente cometidos cuando eran adolescentes, en términos de lo dispuesto por el artículo 4 de esta Ley. La edad del adolescente se comprobará con el acta de nacimiento respectiva, o bien por documento apostillado o legalizado tratándose de extranjeros.

Cuando no se cuente con alguno de los documentos previstos en el párrafo anterior, bastará con dictamen emitido por médico legista, en la etapa de averiguación previa, y ante el Órgano Jurisdiccional es requisito el dictamen emitido por dos peritos médicos que para tal efecto designe la autoridad correspondiente.

La ley de justicia para adolescentes del distrito federal comprende un total de 125 artículos, y siete transitorios, de los cuales en su mayoría se enfocan a las formas en las cuales se va a tratar a un joven o adolescente criminal, a esa persona mayor de 12 años y menor de 18 años que ya ha cometido una conducta tipificada como delito, pero la cual no será sancionada como tal por su carácter de inimputable en el sistema de justicia penal de nuestro país.

ahora bien no se hizo la transcripción de la ley de justicia para adolescentes del distrito federal a diferencia de las que anteceden a esta investigación por ser esta de carácter meramente sancionador, contraviniendo los principios de esta tesis ya que se pretende que una vez conociendo los factores que influyen en un menor para cometer conductas tipificadas como delitos, se puedan prevenir o eliminar y con ello realizar una reducción de la criminalidad en los menores, algo que hasta el momento no ha tenido la eficacia que se buscaba pues los índices delictivos han aumentado en los últimos años, siendo cada vez más frecuentes los delitos violentos cometidos por jóvenes desorientados y un tanto olvidados por nuestra sociedad, algo que debemos asimilar y más que preocuparnos ocuparnos por este problema que día a día se va haciendo más fuerte .

## **CAPITULO III: FACTORES DE RIESGO, GENERADORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL**

### **3.1 FACTORES SOCIALES**

Los factores sociales en el ámbito generador de la delincuencia son la columna vertebral del problema por de algún modo decirlo, ya que en esta parte recaen los problemas más sensibles de nuestra sociedad como son los aspectos familiares, ya que esta institución ha perdido el peso social que debería tener, ha recibido un fuerte deterioro de respeto dentro de los propios integrantes del núcleo familiar, así como la falta de valores, entre muchas otras situaciones, y lo alarmante es que es un problema general en nuestra sociedad, ya que las familias se han desestabilizado por completo y lo más importante es que a diferencia de otros factores como el económico este problema ataca en todos los ámbitos sociales, ataca a todas las clases económicas por igual, ya que puede el problema puede deberse desde que la madre tenga que salir a buscar el sustento económico y descuide la educación de los hijos, cambiando un papel fundamental en la estructura familiar, ya que la madre durante mucho años estuvo a su cargo dicho papel.

Por otro lado, el conseguir el sustento económico no es la única situación por la cual una madre descuida el cuidado y educación de sus hijos ya que en también se presenta clases económicas altas donde los padre dedican sus tiempos a otras actividades como club, reuniones, cuestiones personales como cuidados de belleza etcétera, dejando en segundo término la educación y cuidado de los menores, desencadenando sin duda una desintegración familiar, lo cual no es un problema esquema económico, sino un problema meramente social y que se está reflejando con el gran impacto de violencia en los jóvenes de nuestro país, quien por muchos son criticados, por otros son castigados y por muchos otros incomprendidos, pero por muy pocos apoyados.

### **3.1.1 ASPECTOS FAMILIARES**

La familia en cuanto al normal desarrollo de los niños y jóvenes, juega un papel sumamente importante en el proceso de socialización, el cual es definitivo y trascendental en la primera etapa de la juventud.

Bajo este tenor todos los aspectos que pudiesen significar algún factor desviado en el núcleo familiar, se van a convertir un elemento principal para generar delincuencia, y dentro de este núcleo familiar son varios las situaciones que se pudiesen convertir en factores de riesgo para la conducta delictiva de un menor, y los cuales veremos en los puntos siguientes de esta investigación.

### **3.1.2 SEPARACIÓN FAMILIAR**

La familia, es el grupo primario básico por excelencia, en ella se da el grado más íntimo y estrecho de relacionamiento o de interacción personal entre sus miembros (padres e hijos) y es en ella donde se determinan o encausan los valores, creencias y costumbres de una determinada estructura social.<sup>33</sup>

A la familia se le denomina la matriz de identidad, porque es en su seno donde el niño adquiere conciencia de su individualidad, así como de las pautas de comportamiento y de relacionamiento con otros, lo que se incorpora o aprende en la familia, queda como una huella indeleble, en forma consciente o no, para toda la vida, e de ahí donde surge una frase coloquial que tal vez muchos hemos escuchado decir “la educación se mama en casa”.

No cabe duda como se ha reiterado a lo largo de esta investigación, es de vital importancia esta institución para el sano desarrollo de un individuo, por

---

<sup>33</sup> ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA, Revista de la Asociación Española de Psicología Clínica, “elementos conductivo - conductual”, semestral, Vol 5, Núm 7, editorial AEPC, España, enero 2015, Pp. 22-28.

lo que hablar de la separación de esta trae consigo un enorme problema, ya que al ser la base y fundamento del desarrollo emocional y de la educación de un niño, este tendrá como consecuencia que en el momento de darse una ruptura, de manera inminente se quebrantaran los fundamentos de su desarrollo, es como decir que a un edificio se le quitan los cimientos, no tendrá fuerza para sostenerse y traerá con ello el derrumbe total.

El divorcio o la separación efectiva legalizada, es un proceso de grandes cambios como son:

- Afectivos
- Económicos
- Sociales
- Legales
- Personales

La mayor parte de las parejas que se separan viven un real proceso de duelo que abarca también a los hijos y en oportunidades a otros miembros de la familia extensa abuelos, tíos que también participan, en este proceso afectando en si una mayor parte que el núcleo familiar.

La misma separación tiene diferentes significados para cada miembro de la pareja.<sup>34</sup>

1.- Puede ser sentida como la pérdida de esperanza, de expectativas y de un ideal que no pudo alcanzarse

---

<sup>34</sup> DEL FRESNO GARCÍA, Miguel, Trabajo social con familias los estilos familiares como indicadores de riesgo. "Una investigación etnográfica. Portularia". Editorial Esfinge, México, 2014.

2.- Se puede vivir como un fracaso y generar sentimientos de culpa, lo cual no impide la necesidad de elaborar el proceso de duelo, de cambios y fundamentalmente el sufrir por los hijos.

3.- En algunos casos se puede vivir como una liberación, pero ello también repercute en el descuido de sus responsabilidades primarias para con los hijos.

4.- Son frecuentes las vivencias de baja autoestima, de cuestionamientos y de revisión o evaluación de la vida pasada.

Pero sin duda sea cual sea el significado que le den a esta separación por parte de los padres, los más afectados siempre serán, los hijos, los cuales en muchos casos serán generadores de violencia social y conductas delictivas.

Ahora bien dependiendo de la edad de los menores dicha separación por parte de los padres traerá como consecuencia una serie de manifestaciones dentro de su conducta como son: <sup>35</sup>

#### Antes de los 3 años

Pueden aparecer diferentes manifestaciones: regresar a conductas evolutivas ya superadas como la pérdida del control de esfínteres, irritabilidad, dificultad para separarse de los adultos, angustia y necesidad de contacto físico prolongado, inhibición en el juego, temor a ser abandonado.

Sentimientos de inseguridad, temores, aun cuando a esta edad pueden no llegar a comprender porque sus padres se separan y atribuir las causas a

---

<sup>35</sup> Cfr. INSTITUTO JUAN PABLO II, Revista del Instituto Juan Pablo II para la Familia, "Memorias del 3er Congreso Nacional de la Familia", mensual, Vol.6., núm. 28, Ediciones Castillo, México, Noviembre 2014, Pp. 8-18

elementos concretos de la realidad, que muchas veces tienen que ver con conductas realizadas por ellos, (p. ej. se separan porque él o ella hizo algo malo, se portó mal o porque no lo quieren), pudiendo llegar a atribuirse a sí mismos la responsabilidad de la separación.

Pueden darse trastornos de conducta, en el jardín maternal, agitación, hiperactividad, rabietas, momentos de agresividad, y también trastornos del sueño con terrores nocturnos.

Entre los 3 y los 7 años

Existe un aumento en el grado de tristeza, la cual manifiesta a través de llanto o sollozos, así como de introversión, conductas compensatorias, temores ligados a fantasías de pérdida, a ser abandonados o quedar desprotegidos. Se preocupan por los sentimientos de rechazo que puede tener el padre o madre al irse, también puede aparecer temor a no verlo nunca más.

Sentimientos de nostalgia ante la falta de padre.

Pueden llegar a idealizar al padre ausente y fantasear con la nueva reunión de la pareja.

Pueden surgir fantasías de que van a ser reemplazados por otros hijos, más aún en el caso que exista un tercero.

Se puede producir un descenso en el rendimiento escolar y temor a ser expulsado del colegio.

Entre los 8 y los 10 años

Aumentan los sentimientos de culpa por el rompimiento de la familia, una disminución de la autoestima y sentimientos más claros de depresión, unidos a un sentimiento de abandono o pérdida de amor, sus conflictos pueden expresarse volviéndose callejeros, saliendo evadiéndose de su casa o bien tornándose híper responsables, haciéndose cargo del padre del cual queda a su cargo ocupándose de su cuidado, intentando ocupar en alguna circunstancia el lugar del padre ausente.

También pueden surgir conductas delictivas o antisociales.

Intensa ira contra uno de sus padres, deterioro de la relación con sus compañeros.

#### Adolescencia

Surgen sentimientos depresivos, se pueden dar fugas o ausentismo escolar, actividad sexual, abuso del alcohol y drogas, hasta llegar en algunas ocasiones a intentos de autoeliminación.

Como podemos ver sin duda es un cambio muy impactante en la conducta y el sano y normal desarrollo de los menores por lo que este punto en particular de la separación para mí es donde principia toda esta afectación de la conducta de los menores y como consecuencia una desviación en su correcto comportamiento social.

### **3.1.3 FALTA DE SUPERVISIÓN O CONTROL DE LOS PADRES**

Para poder comprender este punto es primordial mencionar ¿qué es supervisar? y ¿en qué consiste? Supervisar, podemos definirlo como saber qué hace el menor dentro y fuera de casa, ya que tal vez muchos hemos escuchado decir por parte de los padres o maestros que los hijos no son de tal o cual modo

en casa, lo que nos llevaría a pensar que los niños y jóvenes llegan a tener un doble comportamiento por decirlo de algún modo, sin embargo desde un punto de vista particular no es que los niños o jóvenes tengan este doble comportamiento si no que los padres no tienen la suficiente atención o interés en los cambios o pequeños detalles de comportamiento de los hijos, ya sea por falta de interés propiamente o en algunos casos por el ritmo de vida tan acelerado en el que la propia sociedad se ha visto inmiscuida en los últimos tiempos. A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificándolo en relación con las experiencias, las capacidades y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos ni sufrir daños.

WILSON pone de manifiesto que de todas las variables examinadas, como factores generadores de la delincuencia juvenil, la escasa supervisión de los padres era la más fuertemente relacionada con la delincuencia. Esta escasa supervisión se caracteriza por una serie de evidencias de entre las que se pueden destacar: desconocimiento por parte de los padres sobre lo que hace el niño o dónde está (por ejemplo: el hijo no comunica a sus padres dónde va, ni con quién; se le permite vagar por las calles; los padres desconocen el paradero de su hijo y no establecen horas fijas para volver a casa; no saben los nombres o las direcciones de los amigos del niño; etc.). La ausencia de preocupación o intervención cuando el niño se encuentra en situaciones de riesgo o peligro (por ejemplo: cuando se mezcla con amistades poco recomendables, presenta comportamientos de los que se deduce consumo de drogas, etc.).<sup>36</sup>

Algunos hemos escuchado la frase "Una manzana podrida estropea al resto" la cual alude a la propagación del moho y a la descomposición de una manzana infectada al resto. En la cual aplicada a una persona, esta puede ser

---

<sup>36</sup>Cfr. WILSON, H. Danil, revista británica de criminología, "Supervisión de los padres: un aspecto descuidado de la delincuencia", semestral, Vol. 20, núm.13, editorial brisco, enero 2014 Pp.105 a 119.

llamada manzana podrida, por ser algún individuo inmiscuido en situaciones delincuenciales, entre un grupo de buenas personas, y el cual al cabo de cierto tiempo llegara a influir o dañar en mayor o menor grado a las personas con las que se rodea. El término ha sido aplicado especialmente a la corrupción policial de algunos estados, la frase es una iteración de un proverbio acerca de una manzana podrida que estropeó su barril, que proviene de un proverbio latino del siglo XIV traducido como "La manzana podrida daña a sus vecinas". En esta tesis, veremos como algunas personas por más triste que parezca están destinadas a ser delincuentes, ya que en muchos casos serán factores genéticos y no sociales los que desencadenen este problema, ahora imaginemos cuando se reúnen dos o más factores, ya sea el genético, social, económico, escolar, familiar, etcétera inminentemente terminara como un delincuente, en mayor o menor tiempo.

### **3.1.4 ACTITUDES CRUELES, PASIVAS Y NEGLIGENTES DE LOS PADRES CON LOS HIJOS**

Es bien sabido que todo en la vida debe ser en un nivel equilibrado, los límites del exceso o carencia de una actitud o comportamiento llegan a tener consecuencias no muy gratas.

En supuestos donde los padres muestran unos sentimientos negativos, hostiles o crueles hacia el niño y que en su forma más extrema lleva al abuso psicológico del niño, a través del cual éste es humillado, atormentado y denigrado sistemáticamente, lo que se puede manifestar a través de una tendencia irracional a culpabilizar automáticamente al niño de los problemas, dificultades o fracasos de la familia; atribuir al niño características negativas, denigrarle como persona, tratarle injustamente y castigarle severamente, será sin duda un parte aguas en el comportamiento del menor, ya que este tanto puede crecer como un ser introvertido, como un persona llena de resentimiento y violencia.

En los casos en los que los padres tienen un comportamiento violento, mediante frecuentes y duros castigos físicos en los cuales incluso no existe un motivo aparente o por verdaderas nimiedades, los niños aprenderán este tipo de comportamiento toda vez que no han visto otro tipo de actitud, más que aquel en que la violencia representa una medida eficaz para resolver conflictos, es por ello que en ocasiones observamos a niños que a pequeñas edades, conflictual con todos los niños que se rodean y tratando de resolver todo a golpes y rechazando por completo cualquier acto de autoridad que quiera corregirlos a excepción de sus padres, que aquí es donde se genera un círculo vicioso porque (por ejemplo: un niño que en la escuela quisiera ser educado por sus profesores y reprimido de cierto modo por sus conductas agresivas hacia los demás y llega a su casa y escucha solo de sus padres un frase como “si te pega, pégale” o bien “no te dejes”), ese niño crecerá creyendo que lo correcto es pegar que la forma idónea de ganar respeto será mediante la violencia, trayendo como consecuencia, una vida de violencia y falta de valores.

Estudios realizados con niños maltratados por los analistas BURGESS, HARTMAN y MCKORMACK consolidan la hipótesis de que el haber experimentado una situación prolongada de violencia o abusos durante la infancia, puede suponer un elemento causal en la manifestación de una posterior conducta agresiva o violenta por parte de la víctima.<sup>37</sup>

Estudios recientes ponen de manifiesto que una historia de maltrato infantil incrementa significativamente la probabilidad de posteriores participaciones de estos jóvenes en delitos violentos, graves y de mediana gravedad. El maltrato también incrementa significativamente las posibilidades de ser detenido y la frecuencia de las detenciones. Algunos criminólogos como SMITH y THORNBERRY señalan que mientras los jóvenes pertenecientes a familias no violentas representan una participación del 38% en delincuencia

---

<sup>37</sup> GARRIDO, Vicente, El psicópata como entidad psicológica y cultural, 3° edición, Editorial Pirámide, Madrid España, 2015 Pp. 67-80

violenta, esta tasa o índice alcanza el 60% para jóvenes que han experimentado una forma de violencia, el 73% para aquellos expuestos a dos formas de violencia, y el 78% para los adolescentes expuestos a tres tipos de violencia familiar.<sup>38</sup>

No importa que tanto las organizaciones mundiales y el gobierno de cada país trabaje por erradicar la violencia en los jóvenes, el bullying, inculcar valores, fomentar la convivencia etcétera, esto nunca se podrá si el pilar de la educación que son los padres no se corrige y fomentan nuevas actitudes, es por ellos que primero debemos educar a los padres, ya que es bien sabido que nadie nace sabiendo ser padre, pero si educáramos a las familias e inculcáramos valores en los padres, si enseñáramos el valor del respeto, así como el del trabajo honesto, estaríamos colocando pilares sólidos para la educación de las siguientes generaciones, ya que sin ellos sería como echar agua en una cubeta rota.

### **3.1.5 VIOLENCIA DE PADRES CONTRA HIJOS**

En los últimos tiempos es común ver en las noticias, historias sobre niños que cometen actos de violencia, los cuales son a menudo contra otros niños.

Las investigaciones indican que la conducta violenta o agresiva suele aprenderse a una edad temprana. Sin embargo, los padres, familiares y otras personas que cuidan niños pueden ayudarles a aprender cómo enfrentar sus emociones sin usar la violencia. Los padres y otras personas pueden también tomar medidas para reducir o minimizar la violencia.

---

<sup>38</sup> Cfr. ROJAS MARCOS, Luis: Las semillas de la violencia, 2ª edición, editorial Espasa Calpe, Madrid, 1995.Pp.16-23

Violencia genera violencia, ya que imaginemos a un niño que en toda su vida no ha recibido actos de cariño por parte de sus padres, que la única imagen que tiene de ellos son golpes, maltratos verbales, humillaciones públicas, castigos, entre muchas otras conductas violentas, obviamente este niño crecerá pensando que la única expresión emocional que existe es la violencia, generando un completo rencor hacia esa vida que está recibiendo y que sin duda buscara un refugio el cual, en el mejor de los casos pueden ser las drogas o el alcohol, teniendo otros panoramas como la delincuencia, llevando a cabo delitos violentos como homicidios, robos, violaciones, secuestros y de los cuales no tendrá ningún remordimiento al cometerlos ya que toda su vida se ha visto marcada por la violencia y es la única forma de vivir que conoce y de la cual ha tenido que sobrevivir, sería sin duda alguna muy difícil hacerlo cambiar de panorama, enseñarle que existen otro tipo de sentimientos como el amor, ya que la etapa de la vida donde debió de aprender eso, fue frustrada.

### **3.1.6 DISCIPLINA FÉRREA**

El exceso en la disciplina y la rigidez en las relaciones familiares, junto al uso excesivo del castigo (incluso físico) en la educación de los niños y adolescentes, suele llevar a una situación de tensión dentro de la familia en la que los niños desarrollan una agresividad latente contra sus progenitores, que al no poder sacar a la luz dentro de casa, tienen necesariamente que exponer en sus relaciones con los demás, teniendo un comportamiento agresivo, que en un futuro desarrollarán con sus propios hijos.<sup>39</sup>

El comportamiento antisocial de los jóvenes, también puede ser debido a lo que se ha denominado como disciplina alternada. Este concepto se aplica a aquellos padres que alternan entre libertad y severidad de modo caprichoso, por ello la disciplina es aplicada de forma inconsecuente que lleva a la

---

<sup>39</sup>. ALCANTARA LARA, Evangelina, Menores con Conducta Antisocial, Editorial Porrúa, México 2007 P.9

constante alternativa entre la frustración y la gratificación, produciendo en los jóvenes un sentimiento de inseguridad y frustración, ya que no saben si por sus actos van a ser premiados o castigados. Esta conducta puede observarse por: la falta de reglas o pautas reconocibles acerca de lo que el niño puede o no hacer; la aprobación o el castigo por parte de los padres es más el resultado del estado emocional de los padres que del comportamiento del niño, intervenciones disciplinarias expresadas en términos generales e imprecisos (por ejemplo: se bueno, no seas travieso), más que en términos explícitos acerca de lo que se espera del niño; una disciplina inconsistente y realizada sin un posterior seguimiento que permita observar los resultados.

### **3.1.7 CONFLICTOS FAMILIARES**

A partir de la liberación femenina, se creó un completo desajuste en la familia tradicional, en la cual la madre educaba y el padre mantenía, ahora es muy común un divorcio e incluso muy sencillo. Con la ruptura de la familia tradicional, sobre todo por el aumento de separaciones y divorcios que dejan, con frecuencia, a los hijos a cargo de uno de los padres generalmente la madre, que tiene que trabajar obligatoriamente para sacar adelante a sus hijos, produciéndose una desatención de los mismos, y entregando de cierto modo la educación de los hijos a terceras personas, ya que ahora la educación será inculcada por la tía o el tío, la abuelita, o incluso la vecina, en muchos casos, ha sido esgrimido como una de las causas generadoras de la delincuencia juvenil, ya que los jóvenes se vuelven delincuentes, por el deseo de atraer un poco la atención de los padres.

La Criminología norteamericana suele asociar la quiebra de la emancipación juvenil (fracaso escolar, delincuencia juvenil) al síndrome del padre ausente y a la incidencia de la desorganización familiar. Esto que puede ser cierto en algunos casos (sobre todo en Estados Unidos en la que la mayor parte de la delincuencia juvenil, sobre todo en jóvenes de raza negra e

hispanos, proviene de “hogares rotos”), no se puede considerar como una afirmación absoluta, ya que por ejemplo, en Suecia la mitad de los nacimientos se producen en familias “no convencionales”, sin que por ello aumente la delincuencia juvenil, por lo que la disgregación familiar no influye directamente en la génesis de la delincuencia. Será un factor añadido cuando se combine con una falta de supervisión o de control, falta de comunicación, de afecto, desatenciones, etc., o cuando se relacione con problemas económicos, ya que la pobreza es por lo menos tres veces mayor en las familias encabezadas por una madre que vive sola que en las familias tradicionales en las que viven ambos progenitores.<sup>40</sup>

### **3.1.8 MALOS EJEMPLOS CONDUCTUALES**

Los padres son el espejo donde pueden los hijos reflejarse y son responsables de garantizar que sus hijos tengan unas experiencias de aprendizaje apropiadas y adecuadas. Está demostrado que los niños tienen una tendencia natural a imitar el comportamiento que observan en casa, es por ellos que dicen que la educación se mama en casa como modelo a seguir, por lo que los hijos con padres o hermanos mayores delincuentes poseen una más alta posibilidad de llegar a delinquir. El ejemplo conductual determina la importancia de comportamiento del joven ya que si un padre delincuente educa con ese ejemplo a sus hijos será base de la futura conducta delictiva de estos. También pueden influir en la futura delincuencia de los hijos, comportamientos de los padres que sin llegar a ser delictivos si son claramente perniciosos o negativos: como la prostitución, drogadicción, alcoholismo, ludopatía, entre muchos otros ejemplos conductuales negativos.

---

<sup>40</sup> Cfr. ORELLANA, Octavio Manual De Criminología, 5ª edición, Editorial Porrúa, México, 2003 p.31

### 3.1.9 FALTA DE COMUNICACIÓN ENTRE PADRES E HIJOS

La comunicación en cualquier relación humana es de vital importancia, ya sea de amigos novios, esposos o de trabajo, es algo fundamental para el correcto desarrollo de cualquier relación. Ahora imaginemos en la familia, que papel tan importante juega, lo malo es que este caso la comunicación es uno de los problemas más marcados de la sociedad actual.

El exceso de trabajo, el ritmo de vida, el estrés, las relaciones sociales, etcétera, por parte de los padres y, las actividades escolares y extraescolares (en exceso sobrecargadas, la mayoría de las veces) por parte de los hijos, unido al “culto a la televisión” en los hogares así como un problema que es de vital importancia puntualizar “el internet” el cual ha sido un detonante muy importante en esta falta de comunicación puesto que los jóvenes pasan horas y horas frente una computadora, en donde los padres no tienen ni la más mínima idea de lo que ven sus hijos, ya sea por falta de tiempo o simplemente de interés, y prefieren que estén ocupados en la computadora y no en las calles, creyendo que esa es la mejor solución para sacarlos de los peligros que tienen allá afuera, sin embargo pueden estarlos sumergiendo a un mundo más peligroso que el de las calles.<sup>41</sup>

Todos estos factores llevan a una, total incomunicación entre padres e hijos lo que implica una desatención por parte de los padres para con sus hijos, lo que conlleva un desconocimiento de las actividades que realiza, los lugares que frecuenta, los amigos con los que sale, etcétera, lo que dará lugar a que sea imposible prever posibles conductas problemáticas o delincuenciales cometidas por los hijos y cuando se enteren, ya será tarde. Como se puede

---

41

conocer y comunicar con un hijo con el que nunca juega, con los que nunca se comunica, que no saben cuáles son sus problemas, sus esperanzas, sus sueños o sus ilusiones.

Por otro lado algunos padres creen que ser amigo de sus hijos es la mejor forma de educarlos, porque así comprenderán su forma de ser y entenderán mejor sus necesidades, pero se olvidan que un joven siempre necesitara una imagen de respeto una persona que le enseñe con ejemplos la vida, que refleje madures en su forma de ser y superación a los errores que puedan presentarse en la vida, porque de lo contrario sería tanto como imaginar que uno de sus amigos lo educara o le enseñara como poder vivir su vida, es ahí donde no podría haber esa buena comunicación y sobre todo esa autoridad que debe de reflejarse por parte de los padres y traerá como consecuencia una falta de respeto para con sus reglas y ordenes llegando al arbitrio del joven la toma de estas decisiones en su vida, del cual tal vez solo conozca el mundo que le han pintado en la televisión o el internet.

### **3.1.10 CARENCIAS AFECTIVAS**

En mayor o menor medida, todos necesitamos el cariño de otras personas y especialmente de aquellas a las que estamos unidas por lazos estrechos: los de la pareja, los de la relación paterno-filial, los de la amistad. Es el amor quien manda, y no hay regla ni límite para establecer hasta dónde esa necesidad debe guiar nuestra conducta. La entrega a los seres queridos no sólo es una consecuencia lógica de los sentimientos que ellos nos inspiran, sino una prueba de la profundidad de esos sentimientos. Al amar dejamos voluntariamente una parte de nuestro ser en el otro; cedemos y compartimos mutuamente un universo que, lejos de suponer una merma de la propia personalidad, nos engrandece y nos fecunda.

La ausencia de cariño se caracteriza por un fracaso a la hora de resaltar las cualidades o logros del niño positivamente o con orgullo es decir demostrar ese amor de padres, por una incapacidad de demostrar afecto, cariño y amor hacia sus propios hijos. Las carencias afectivas de carácter absoluto (indiferencia, frialdad, actitud egoísta o incapacidad de amar de los progenitores) conducen a un deterioro integral de la personalidad del niño; el cual va a crecer con muchas limitaciones en su personalidad sobre saliendo la inseguridad a si mismo, ya que aquellos que crecen sin amor son dañados en parte de su vida y están siempre dispuestos a procurarse, por vías directas o indirectas, sucedáneos de este amor que se les ha sustraído.<sup>42</sup>

Una educación demasiado blanda, por un exceso de cariño, produce en muchos casos lo que se conoce como un “niño mimado”. Estos niños se convierten en débiles de espíritu y de voluntad. Al serles solucionados todos sus problemas; al tener que enfrentarse a ellos se produce un complejo de inferioridad que para las personas jóvenes es un gran obstáculo en la vida y restringe mucho sus posibilidades. El niño no aprende nunca a superar su comodidad y su egoísmo, sino que estos estímulos se desarrollan aún más, convirtiéndose en auténticos tiranos. El exceso de protección se refiere aquí a un patrón de crianza en el que los padres constriñen de forma importante la habilidad del niño de desarrollarse, de madurar y de tomar decisiones responsables acordes con su edad.

### **3.1.11 FALTA DE ENSEÑANZA DE VALORES PROSOCIALES**

Siempre han existido asuntos más importantes que otros para los seres humanos. Por ello, valoramos personas, ideas, actividades u objetos, según el significado que tienen para nuestra vida.

---

<sup>42</sup> MESAS TRIVES, Enrique, Problemática de los menores y delincuencia, editorial Instituto Vasco de Criminología, Madrid, 1984 p.26

Sin embargo, el criterio con el que otorgamos valor a esos elementos varía en el tiempo, a lo largo de la historia, y depende de lo que cada persona asume como sus valores.

En las organizaciones, los valores permiten que sus integrantes interactúen de manera armónica. Influyen en su formación y desarrollo como personas, y facilitan alcanzar objetivos que no serían posibles de manera individual.

Para el bienestar de una comunidad es necesario que existan normas compartidas que orienten el comportamiento de sus integrantes. De lo contrario, la comunidad no logra funcionar de manera satisfactoria para la mayoría.

Es por ello que el inculcar valores en los hijos por parte de los padres es de vital importancia para su desarrollo y su correcta educación.

En la actualidad, nuestra sociedad se caracteriza por una falta de valores humanos, éticos y religiosos, en los que prima el individualismo personal sobre la colectividad. Al menor, para un adecuado desarrollo de su personalidad, se le deben inculcar valores como: la solidaridad, la generosidad, la humanidad, la tolerancia, la compasión, el sentido de autocritica, la empatía, etc. Muchos padres no se preocupan ya de enseñar a sus hijos reglas y principios sólidos, ya que en muchos de los casos ni los propios padres tienen este tipo de valores.

### **3.1.12 MARGINACIÓN SOCIOECONÓMICA**

La marginación entendida como ese rezago económico y social de los individuos por su economía sin duda es uno de los factores principales que generan la delincuencia en los jóvenes toda vez que una condición de vida

pobre hace que la paternidad sea más difícil, la educación de los hijos más defectuosa y el control y supervisión de los mismos más deficientes, además de generar situaciones de estrés en los padres lo que puede, a su vez, influir en carencias afectivas y ausencia de muestras de cariño, ya que el ser humano por naturaleza tendrá como prioridad la sobrevivencia esto se reduce al hecho de tener que buscar un sustento económico para sobrevivir generando como consecuencia en algunos casos dejar a un lado el aspecto sentimental, para enfocarse al económico.<sup>43</sup> Las situaciones de pobreza, marginalidad, hacinamiento (ausencia de espacio para dormir o para estudiar, no tener intimidad, etc.), falta de recursos y oportunidades, se consideran factores influyentes en el desarrollo de la violencia en la familia, ya que la presión por conseguir dinero podría reflejarse en los encargados de la manutención en una reacción de agresión, como modo de defensa ante dicho problema.

La familia desarrolla un papel primario en el proceso de socialización de los niños y adolescentes, y aunque no sea el único factor explicativo de la delincuencia juvenil, si es cierto que su influencia en el desarrollo psicosocial, emocional y personal de los menores es indudable. Por eso, parece difícil objetar que una familia que viva en armonía, en la que los padres eduquen a sus hijos con verdaderas demostraciones de amor y cariño; en la que exista una buena comunicación entre padres e hijos, para conocer sus inquietudes y solucionar sus problemas; y que los padres sean un espejo en el que se miren los hijos; supervisen correctamente lo que hacen sus hijos en su tiempo libre fuera de casa (con quién se relacionan, que lugares frecuentan, que actividades realizan, etcétera); en la que la disciplina se utilice en su justa medida, potenciando los premios y gratificaciones ante conductas positivas más que los castigos ante conductas negativas; en la que se inculcan a los hijos valores humanos como la solidaridad, generosidad o la tolerancia, influirá decisivamente en el desarrollo personal de los jóvenes, actuando de contrapeso

---

<sup>43</sup> DE LA GARZA Fidel La Cultura Del Menor Infractor, Editorial Trillas, México. 1987

en aquellas situaciones en las que se presente la tentación de llevar a cabo alguna conducta antisocial o delictiva.

El cuestionamiento sería si esta familia “idílica” fuese posible que subsista en una sociedad como la que tenemos en la actualidad, en la que los valores familiares tradicionales se van perdiendo, parece que irremediablemente, en la que la separación familiar es algo muy común, así como la infidelidad por parte de los padres parece ser algo de todos los días. En estos momentos, en sociedades como la nuestra, en la que por imperativos económicos, tanto el padre como la madre tienen la necesidad de trabajar fuera de casa, la familia se constituye en una estructura nuclear en la que los hijos adquieren cada vez más autonomía e independencia frente a los padres y las funciones tradicionales de cariño y educación se transfieren en gran medida a otras instituciones, produciéndose lo que se ha llamado doble socialización incapacitadas para sustituir a la familia, como los colegios y universidades, y, sobre todo, a los propios grupos adolescentes, en donde como ya mencione la educación va a ser ahora dirigida por los abuelos, tíos, vecinos, etc. Esta cultura adolescente, mayormente grupal, en la que el contacto, la amistad y la aceptación por sus compañeros, se convierte casi en el único motivo que da sentido a sus vidas, provoca con facilidad situaciones conflictivas favorecedoras de la delincuencia juvenil, ya que el delinquir se volverá en cierto modo un triunfo para los jóvenes, se medirán por ver quién es el más valiente, el más arriesgado, a quien le importa menos lo que pueda ocurrir, generando con ellos delitos cada vez más atroces ya que no tendrán miedo a nada.

### **3.1.13 FAMILIA NUMEROSA**

Diversos estudios demuestran que cuando un niño tiene más de cinco hermanos antes de cumplir los diez años, la probabilidad de llevar una conducta delictiva en un futuro no muy lejano aumentaba casi el doble. Este dato no se debe tomar en consideración de forma aislada. Para que el tamaño de la familia

pueda influir en la conducta de los hijos, es necesario además que se den los siguientes factores concurrentes: una mala posición económica de la familia y un bajo status social que lleva a que los padres no puedan dedicar a sus hijos los cuidados y atenciones necesarios, produciéndose una desatención y una falta de control de los hijos por parte de sus padres.<sup>44</sup>

En estrecha relación, algunas evidencias apoyan la significación que en el comportamiento delincuente de los jóvenes adquiere el orden de nacimiento, señalando que los hijos medianos tienen más posibilidades de delinquir que los mayores o los pequeños, ya que los primeros reciben la total atención y afecto de sus padres, y los pequeños se benefician de la experiencia adquirida por sus padres así como de la presencia de otros hermanos que sirven de modelos.

Cabe mencionar que en la actualidad este factor ha quedado un tanto degradado ya que las familias han dejado de ser tan numerosas, puesto que la economía del promedio de las familias en México no permite el sustento de más de 2 hijos.

### **3.2 FACTORES SOCIOEDUCATIVOS (LA ESCUELA)**

La escuela sin duda es uno de los lugares donde los niños y jóvenes pasan el mayor tiempo del día, donde se les enseñara valores, y conocimientos básicos de acorde al nivel educativo que estén cursando, por ello sin duda este lugar juega un papel muy importante en el sano desarrollo del menor, ya que el menor tendrá al mismo tiempo de estos fines educativos la convivencia con compañeros de escuela que tal vez sus valores y educación este trastornada desde el núcleo familiar y he ahí donde el menor se encontrara en un problema

---

<sup>44</sup> Cfr., entre otros, los estudios realizados por LOEBER y STOUTHAMER-LOEBER (1986);

MATSUEDA y HEIMER (1987); y LAUB y SAMPSON (1988).

por aprovechar solo lo bueno y alejar lo malo es por ello que sin duda alguna “la educación se mama en casa”.

### **3.2.1 EL FRACASO ESCOLAR**

El éxito escolar es uno de los mejores preventivos de la delincuencia, sin duda alguna, y es el más seguro pero a su vez el más difícil medio de evitar los delitos, ya que este éxito suele ir asociado a negativas experiencias escolares, como el abandono de la escuela, o la mala convivencia y desarrollo dentro de ella.<sup>45</sup>

Así mismo en sentido contrario a la idea anterior podemos decir que el fracaso escolar, está directamente relacionado con los jóvenes delincuentes, ya que este tipo de jóvenes previamente, antes de delinquir frustraron sus estudios. También puede ser que la explicación sea otra. Puede ocurrir que al joven delincuente menos capaz se le detenga más fácilmente, y al carecer de un brillante expediente académico, las autoridades se preocupan menos de que su educación se interrumpa si pasa una temporada en una institución.

El problema reside en que la escuela que en principio debía de ser junto a la familia uno de los principales apoyos en la educación y socialización de los niños y jóvenes, resulta que es también uno de los principales factores criminógenos de la delincuencia infantil y juvenil, ya que puede verse inmiscuido en gran parte por ejemplos conductuales para nada idóneos o favorables para el sano desarrollo del menor.

---

<sup>45</sup> Cfr. arts. 20 a 31 de las Directrices de Riad. Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2003.pdf>, 15 de febrero de 2015 a las 22:30 horas

El fracaso escolar en México se ve reflejado por el deficiente manejo de aptitudes las cuales irán siempre de la mano en el desarrollo intelectual de los jóvenes, ya que según nuestra cultura creemos que un joven que en sus calificaciones obtiene números como 8, 9 y 10 es considerado como un joven inteligente, pero olvidamos que el sistema de educación en México, solo evalúa dos aspectos el lógico – matemático y el área de español y anexas, olvidando muchas, ya que la inteligencia se define como la capacidad de entender o comprender, pero no hay una sola sino varios tipos, muchas veces depende de los valores o la cultura de cada sociedad, otras de las funciones, aptitudes o talentos, del que la usa o la define.

Tradicionalmente se ha visto la inteligencia como una sola identidad inherente a cada uno de nosotros y en diferentes grados. En el año de 1983, Howard Gardner psicólogo estadounidense reconocido por sus teorías acerca de la inteligencia amplió el concepto de la inteligencia al decir que ésta es la capacidad desarrollable y no solo algo innato de resolver problemas o elaborar productos que sean valiosos en una cultura (o varias); así estaba quitando la etiqueta de inteligentes sólo a los "intelectuales" y estaba dando cabida a una serie de latentes que antes no habían sido reconocidos.

La teoría de Gardner no estaría completa si no hubiera formulado, en 1983, el término "Inteligencias múltiples", en el cual se agrupan 9 tipos de ellas.

Para definir cada ámbito de la inteligencia, Gardner estudio el desarrollo de habilidades en los niños y la forma en que se descomponen las diferentes capacidades en casos de daño cerebral. Observo como se manifiesta cada una de las inteligencias dentro de la cultura del individuo. Por ejemplo se demuestra

una inteligencia lingüística escribiendo poesía en una cultura y contando historia de otras.<sup>46</sup>

Para lo cual clasifica los tipos de inteligencia de la siguiente manera:

#### Inteligencia lingüística:

Es considerada, una de las más importantes. En general se utilizan ambos hemisferios y es la que caracteriza a los escritores y todos los escritores que se dedican a los medios impresos.

Aunque discuten sobre el origen y el desarrollo del lenguaje humano, los expertos admiten que se remota a hace 100.000 años, al homo sapiens arcaico; el lenguaje fue una parte intrínseca de las vidas de estos homínidos como animales sociales.

Las sociedades han sido configuradas mantenidas por el lenguaje. El mismo tuvo en todas las sociedades antiguas un poder considerado como más fuerte que la espada.

#### Inteligencia musical:

Conocida comúnmente como "buen oído", es el talento que tienen los músicos, los cantantes y los bailarines.

La fuerza de esta inteligencia innata varía de una persona a otra. Pero por fuerte que sea su inteligencia musical, necesita ser estimulada y configurada para desarrollar todo su potencial, ya sea para tocar un instrumento

---

<sup>46</sup> HOWARD Gardner, Inteligencias Múltiples: La Teoría en la Práctica, editorial. Paidós Iberica, España, 2011, p 38.

o para escuchar una melodía con sensibilidad. Este tipo de inteligencia surge a menudo muy pronto y de modo natural en los individuos dotados para ello.

#### Inteligencia lógica matemática:

Considerada hace poco en occidente como una de las "únicas inteligencias". Quienes pertenecen a este grupo hacen uso del hemisferio lógico del cerebro y pueden dedicarse a las ciencias exactas. De los tipos de inteligencia este es el más cercano al concepto tradicional de inteligencia.

En algunas llamadas sociedades primitivas, la lógica, las matemáticas y la ciencia no parecen ser a primera vista fundamentales para la cultura. Este ámbito de la inteligencia se emplea de formas diferentes: regatear y comerciar, formular calendarios para medir el tiempo y estimar con exactitud cantidades y distancias depende de la inteligencia lógico-matemática, ejemplo esta que los mejores pensadores lógicos - matemática fueron Galileo Galilei e Isaac Newton.

#### Inteligencia espacial:

La tienen los que pueden hacer un modelo mental en tres dimensiones del mundo (o un fragmento de él, según la situación). Esta inteligencia la comparten oficios tan diversos como la ingeniería, la cirugía, la escultura, la marina, la arquitectura, el diseño y la decoración. Científicos como James Watson y Francis Crick utilizaron bocetos y modelos (a veces mentalmente, otras veces en forma tridimensional) para visualizar y decodificar la espiral de la molécula de ADN.

#### Inteligencia corporal - kinestésica:

Los kinestésicos tienen la capacidad de utilizar su cuerpo para resolver problemas o realizar actividades. En este campo están los deportistas, los cirujanos y los bailarines. Una aptitud natural de este tipo de inteligencia se manifiesta a menudo desde niño; un ingeniero de éxito recuerda que se

convirtió en ingeniero a la edad de cuatro años. Cuando empezó a desmotar objetos del hogar cuando sus padres no le miraban.

#### Inteligencia emocional:

Es la capacidad humana para resolver problemas relacionados con las emociones. Y aunque parezca que este tipo de inteligencia es poco importante, se ha demostrado que es igualmente válida para tomar decisiones ya que en estos momentos, los sentimientos y cómo nos sentimos tienen mucho que ver a la hora de elegir.

La inteligencia emocional es un complemento indispensable en la relación con sí mismo y con los demás. No sirve de nada ser el alumno con mejores calificaciones si el niño no tiene amigos y se siente acomplejado.

Saber manejar nuestras emociones también tiene que ver con la seguridad que debe estar presente en situaciones como un examen o una entrevista en las que los nervios pueden "borrar de nuestra mente" todo lo que sabemos.

#### Inteligencia intrapersonal:

Esta nos permite formar una imagen veraz y precisa de nosotros mismos; nos permite poder entender nuestras necesidades y características, así como nuestras cualidades y defectos sin maximizarlos o minimizarlos. Y aunque se dice que nuestros sentimientos sí deben ayudar a guiar nuestras decisiones, debe existir un límite en la expresión de estos. Este tipo de inteligencia es funcional para cualquier área de nuestra vida.

nteligencia interpersonal:

Esta nos permite entender a los demás. Se basa en la capacidad de manejar relaciones humanas y la empatía con la que nos "ponemos los zapatos del otro" y reconocemos sus motivaciones, razones y emociones.

Este tipo de inteligencia es un complemento fundamental de cualquiera de las demás, pues tampoco sirve de nada si sacamos las mejores notas pero elegimos mal a nuestros amigos y, posteriormente, a nuestra pareja.

La mayoría de las actividades que se realizan en la vida dependen de la inteligencia interpersonal, ya que están formadas por grupos humanos en los que debemos relacionarnos.

Los grandes líderes tienen una fuerte inteligencia interpersonal para bien o para mal. Martín Luther King líder estadounidense de los derechos civiles, fue un orador estimulante que usó sus habilidades para inspirar el cambio social radical.

También se necesitan fuertes habilidades interpersonales en formas de terapia y en la enseñanza de los incapacitados. Los consejeros deben establecer empatía con sus pacientes para comprender sus motivaciones y comportamiento, una tarea difícil cuando este no puede articular sus propios sentimientos.

Inteligencia naturalista:

La utilizamos al observar y estudiar la naturaleza. Los biólogos y herbolarios son quienes más la han desarrollado.

Todos tenemos los 9 tipos de inteligencia, pero desarrollamos unas u otras dependiendo de factores como la educación, la familia y el entorno. No importa cuál sea la actividad que vayamos a desarrollar, pues necesitamos algunas combinaciones según sea el caso.

Hoy, debido a la complejidad del mundo, los niños parecen estar mucho más listos para resolver problemas de toda índole. Por eso, aunque es importante que se conozcan los talentos y aptitudes de los hijos, también lo es que se incentive su capacidad para desenvolverse correctamente en cualquier ámbito.

Con todos los tipos de inteligencia imaginemos el ejemplo clásico: un joven cuya inteligencia va enfocada hacia la Inteligencia espacial, directamente al dibujo por citar un ejemplo concreto, bajo el sistema de evaluación en nuestro país, el joven tendrá malas calificaciones en materias como historia, matemáticas o español, a diferencia de las materias de artes, que cabe mencionar que no en todos los sistemas educativos del país es implementado, este joven será señalado como “burro”, se etiquetara como mal estudiante e incluso podrá interrumpir sus estudios o fracasar en ellos, por lo que buscara de alguna forma canalizar ese talento o tipo de inteligencia, cual si no es bien enfocado podrá reflejarse en un problema incluso social por que podremos estar frente a un joven que veremos pintando paredes, puentes, explanadas etcétera, generando con esto vandalismo, un vandalismo que puede prevenirse, pues imaginemos que ese mismo joven al cual una vez detectadas sus habilidades, se aprovecharan y canalizaran de forma correcta ese talento se apoya y se pulen sus habilidades, el panorama cambiaría por que en lugar rallar una pared, se enfocaría a desarrollar esa habilidad sobre un lienzo el cual podrá incluso representarnos a nivel mundial, este mismo panorama pasa tanto también en el ámbito deportivo, musical, etcétera.

Habrán casos, de estudiantes menos brillantes o dotados en ciertas áreas, en los que el niño se verá superado por ese espíritu competitivo y, entonces comenzará a mostrarse indiferente, abúlico, irrespetuoso y violento, empezará a faltar a la escuela y renunciará a lo que ella representa.

La sociedad comenzará entonces a seleccionar un pequeño grupo de niños a los que considerará desadaptados, creando desde tan temprana edad un etiquetamiento el cual ira aparejado a un pobre rendimiento académico, el cual se relaciona no sólo con el comienzo y la prevalencia de la delincuencia, sino también con la escalada en la frecuencia y en la gravedad de las ofensas, que podrían incluso derivar a delitos violentos.

### **3.2.2 VANDALISMO ESCOLAR**

Otro factor que está alcanzando un gran impacto en nuestros días y, que por ello preocupa en gran manera a la sociedad (principalmente a padres y educadores), es el considerable aumento de la violencia en las escuelas.

Esta violencia en la escuela, también denominada vandalismo escolar, se puede producir de varias maneras: puede consistir en agresiones físicas por parte de los alumnos contra profesores o contra sus compañeros, ya que en los últimos tiempos los jóvenes no tienen ningún respeto por las instituciones, ni por las autoridades. Es frecuente también la violencia contra objetos y cosas de la escuela, muchos analistas mencionan que esto se debe a una forma de querer llamar la atención de la sociedad, sobre todo de los padres, ya que con la forma de vivir en la actualidad, la cual está llena de estrés, y limitación de tiempo, se ha perdido, esa atención a los jóvenes.<sup>47</sup>

Dicha violencia se puede cometer dentro de la escuela o fuera de ella, en los alrededores de la misma. Además, hay que mencionar otro tipo de agresión, más extendida y mucho más difícil de detectar, la que se manifiesta en amenazas, insultos, intimidación, aislamiento o acoso, entre los propios escolares un fenómeno que en el mundo anglosajón se conoce como Bullying

---

<sup>47</sup> VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos Delincuencia Juvenil: Consideraciones Penales Y Criminológicas, editorial Mad, MADRID, 2003 Pp. 27-31

(el término inglés bully significa abusón, matón). Esta situación tiene tres participantes que son: agresor, víctima y espectador. Los cuales son afectados cada uno de acuerdo a su posición. Por ejemplo los agresores pueden llegar a ser delincuentes juveniles, mientras que las víctimas llegar al suicidio y los espectadores hacerse insensibles ante situaciones de agresión y tomarla como única forma de relacionarse.

Normalmente los agresores son niños que tienen problemas en casa, por ejemplo ausencia de algún padre, divorcio, violencia intrafamiliar entre otros, y es aquí donde es importante hacer énfasis, para tratar de atacar el problema desde el origen tomando en cuenta, que todas las familias son proveedoras de valores e identidad propia, límites claros en el ejercicio de la autoridad, en las que se espera que haya una comunicación y respuesta efectiva. Al no existir esto los jóvenes trasgreden las normas sociales y terminan dañando a sus semejantes y es por ello que se dan este tipo de fenómenos, ya que en la actualidad las familias tienden a ser disfuncionales y por ello producen agresores y es desde ahí donde surge este problema.<sup>48</sup>

En los últimos años han aparecido varios estudios e investigaciones acerca de este fenómeno, que tanto preocupa a la sociedad. A la vista de los resultados, es en verdad un tema preocupante, y sobre todo muy alarmante ya que para todo país en vías de desarrollo, los jóvenes son la base y la esperanza de una nueva sociedad, ahora imaginemos que, esta base son un grupo de futuros delincuentes mal canalizados.

---

<sup>48</sup>. AICHHORN August, Juventud Desamparada, 3° edición, Editorial gedisa, México 2008, Pp. 48-54

### 3.2.3 FALTA DE RECONOCIMIENTO DE APTITUDES

La aptitud tiene que ver con la facilidad, ocurrencia, autonomía, intuición, confianza, imaginación... para un determinado tipo de tareas o actividades, y cada individuo tiene una o varias aptitudes diferentes al otro.

Existe algo que se llama aptitud innata, y la cual se asoma en cualquier etapa de la niñez-adolescencia. Al ser estimulada, hacia un menor, podría ser reconocida antes, pero ésta se desarrollará donde ya existe y asomará cuando sea el momento, y donde no existe, en el mejor de los casos se desarrollará una capacidad (habilidad desarrollada), pero no una aptitud.<sup>49</sup>

Por ejemplo, si una persona no tiene aptitudes para la música, si estimulan esa característica, con esfuerzo y quizás hasta por gusto, podría llegar a aprender la teoría o tocar un instrumento bastante bien, lograr esa capacidad o habilidad, puede aprender todo lo que le enseñen, pero distinto es que además de lo anterior, sea ocurrente en esto, tenga intuición, tenga confianza, que sea capaz de seguir avanzando solo, e imprimirle un sello personal a dicha área. Sin embargo una persona que sí tiene esta aptitud (aptitud innata), asomarán inmediatamente estas actitudes, la aptitud estaba allí, aún sin estimulación, pronta a desarrollarse ante cualquier estímulo.

Las aptitudes innatas son las importantes de reconocer en uno mismo y existe una línea divisoria entre la aptitud contra el interés a algo. Cabe destacar que las aptitudes de una persona son como una cajita de herramientas a las cuales la persona siempre recurre para solucionar lo que le toque enfrentar y son útiles para una variedad de tareas o actividades, por esto es que a veces llega a confundirse con los intereses por el agrado que le produce a la persona obtener buenos resultados en esas actividades creyendo tener interés por ellas.

---

<sup>49</sup> Cfr. Disponible en <http://www.mi-carrera.com/habilidades.html> 21 de junio del 2014

Además no se trata que una persona tenga o no tenga una determinada aptitud, todos las tenemos pero en diferentes grados, lo importante es que la persona sienta que no tiene techo en dicha aptitud. Es decir que se sienta suficientemente fructífera para no sospechar un tope en ella.

Sin embargo en la ciudad de México, no existen este tipo de estímulos para las aptitudes natas de los jóvenes, desperdiciando por mucho el talento de los jóvenes quienes son unos grandes semilleros de gente talentosa pero poco apreciada.

### **3.3 FACTORES SOCIOAMBIENTALES (LA CLASE SOCIAL)**

Pobreza y delincuencia son dos términos que mucha gente identifica como sinónimos o, cuando menos, como factores interrelacionados. Parece ser que la gente pobre delinque más que los pertenecientes a clases más acomodadas. Ahora bien, esta afirmación “popular” que debe ser corroborada por datos fidedignos, únicamente puede ser cierta para una delincuencia cometida por necesidad, pero no se adecúa a la mayor parte de la delincuencia juvenil.

Así mismo cabe señalar que la delincuencia, afecta por igual a todas las clases sociales ya que si bien es cierto que es más marcada en los grupos más vulnerables económicamente, así como mencione la necesidad de recurso económicos y la falta de oportunidades reflejan una base del motor de la delincuencia, la clase social económica más elevada no se excluye de ser una fuerte importante e delincuentes, ya que delincuente no es solo aquel que roba, sino también el que defrauda, el que discrimina o el que golpea.

La evolución de la estructura familiar, sumada a otros fenómenos, en particular un desempleo y una desigualdad crecientes producidos por la crisis económica, acarrió un fuerte aumento de la pobreza infantil desde mediados de la última década, situándose el índice de pobreza infantil, esto es de niños que viven en familias cuyos ingresos económicos son inferiores al 50% de la media nacional.

Es un hecho comprobado que los niños y jóvenes pertenecientes a clases sociales bajas tiene una tasa más alta de delincuencia que los pertenecientes a las clases media y alta.

Principalmente cometen delitos con más frecuencia y con daños más graves en las personas y en las cosas. Estos datos según la teoría del labeling o teoría del etiquetado, se debían principalmente a la criminalización secundaria de los niños y jóvenes de la clase social baja, los cuales sufrían una persecución penal más frecuente y un peor trato por parte de la policía y los tribunales juveniles que los menores de clases sociales más favorecidas es decir desde el punto de vista económico ya estaban siendo discriminados de manera absurda por el simple hecho de ser pobres.<sup>50</sup>

Lamentablemente esto es en la ciudad de México es un elemento más para que el joven que está en rezago económico continúe en esa misma esfera de discriminación, puesto que por el hecho de ser económicamente limitado será etiquetado por la sociedad como un futuro delincuente, limitando desde su infancia el futuro de ese joven.

---

<sup>50</sup> BARATTA Alessandro, Criminología crítica y Crítica del Derecho Penal “introducción a la sociología jurídico penal”, editorial siglo veintiuno, Argentina, 2012 Pp.12-18

### 3.3.1 LAS AMISTADES

La adolescencia y juventud, son etapas en la vida de las personas que se caracterizan por la búsqueda de la propia identidad, lo que implica la adquisición de la independencia emocional y personal frente a los padres y adultos en general, impregnando a la mayoría de sus acciones un ambiente de rebeldía e incompreensión frente a los adultos. En esta situación, la influencia y aceptación de los amigos y compañeros de la misma edad suele ser más importante para los adolescentes, que la que puedan ejercer sus padres en casa y sus profesores en el colegio. De ahí que los jóvenes tiendan a unirse entre sí, creando sus propias subculturas, con lenguajes, comportamientos y valores que les distingan y diferencien de los adultos. Además, es importante destacar, que en la sociedad actual, en los países industrializados, los niños y adolescentes pasan la mayor parte de su tiempo en el colegio y en la realización de actividades extraescolares, con sus compañeros, asumiendo en sus decisiones y reflejándose en sus estilos de vida, las expectativas de los compañeros de su edad.<sup>51</sup>

El gran problema y miedo que existe en la juventud son las preocupaciones de enemistad que lleva estos hábitos en sus vidas cotidianas, principalmente es el quedar sin amigos y es aquí donde viene el surgimiento de otro gran problema.

Los adolescentes sin amigos tienden a sentirse más solitarios e infelices. Ellos suelen tener rendimientos muy bajos escolar y también tienen muy baja autoestima. Conforme ellos crecen, ellos corren más riesgos de dejar la escuela e involucrarse en actividades delictivas, en ocasiones con el único fin de sentirse integrado a un grupo.

---

<sup>51</sup> ALCANTARA, "Menores Con Conducta Antisocial" op. Cit. p 70

Las amistades juegan un papel importante como predictor de la futura conducta de los niños y adolescentes, por lo que sin duda se vuelve fundamento esencial del desarrollo de un menor. El gozar de amistades que realizan con cierta frecuencia conductas desviadas como el beber alcohol, ingerir drogas, ausentarse del colegio, etcétera, así como comportamientos antisociales o delincuenciales, serán un factor de riesgo en el comportamiento presente y futuro de los jóvenes, favoreciendo en gran medida el que el joven con esos amigos se comporte como ellos para evitar sentirse discriminado y excluido de su círculo o grupo de amigos.<sup>52</sup>

### 3.3.2 EL DESEMPLEO

Sin lugar a duda la delincuencia juvenil es uno de los fenómenos sociales más importantes de nuestra sociedad, ya que la falta de trabajo lleva a los jóvenes a delinquir, pues es prevalente el deseo de sobrevivir en la sociedad.

Un problema importante en la sociedad es la llamada generación Ni-Ni, a ese grupo de jóvenes que les llaman jóvenes “ni ni”. En la clase media alta el 6% no estudia ni trabaja, en la clase media esto aumenta a un 31%; mientras el 61% lo encontramos en la clase media baja. Además, el 74% de la generación “ni-ni” viene de hogares con educación básica y se encuentran más en el campo que en la ciudad, 23% contra 17% según cifras de la Séptima Encuesta Nacional de la Juventud, realizada en 2014.<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA, Revista de la Asociación Española de Psicología Clínica, “elementos conductivo - conductual”, semestral, Vol 5, Núm 7, editorial AEPC, España, enero 2015, Pp. 22-28

<sup>53</sup> Disponible en [http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag\\_id=137](http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=137) 06 de Diciembre de 2014. 21:15 horas

La juventud se encuentra en un estado de indefensión porque no hay políticas que le permitan al joven que sale de una preparatoria o de estudios superiores universitarios tener herramientas para insertarse de manera correcta en la sociedad, puesto que la oferta de empleo es muy por debajo a la demandada por la sociedad, aunado que en gran parte de las universidades a nivel nacional no se prepara a los jóvenes para salir al campo laboral.

Muchos factores de inseguridad ciudadana es debido, más que a delinquentes por placer, a perturbadores sociales, en su mayoría jóvenes, que no tienen oportunidades de ningún tipo, puesto que se han visto truncados en muchos sentidos sus esperanzas de vida, resignado su futuro al entorno delictivo, y lo ven como algo de moda, sus aspiraciones es ser narco, delincuente, secuestrador, padrote, y realizar énfasis en esta situación, ya que la cultura en México del narcotráfico ha generado sin duda un aumento en la violencia y la delincuencia de nuestro país, puesto que los medios, muestran como un súper héroe al capo de un cartel, la difusión de los llamados narco corridos, donde hablan del poder que se puede adquirir con la delincuencia organizada, del gran poder económico que poseen, de la facultad de hacer lo que deseen, muestran un panorama ideal, a un joven que pasa por una etapa donde está completamente tambaleante en todos sentidos emocionales, donde no sabe cuál será su futuro donde cree que no tiene nada que perder y donde ganar dinero fácil será la mejor opción que pueda existir, ahora si a esto le sumamos que los jóvenes con quien se junta tienen esa misma visión de vida, estamos en presencia de las semillas de la delincuencia organizada.

En ocasiones las personas hacen análisis muy simplistas que vinculan pobreza y desempleo con delincuencia, dejando de lado que la conducta delictiva es una toma de decisión, que no todo el mundo la toma en la misma medida, aunque esté afectado por el mismo factor”, advierte Vergés.

Dice que la sociedad suele prejuiciar a los jóvenes, tomándolos a veces como un chivo expiatorio para atribuirles cosas que son más de los adultos.

Sin duda la actitud de los jóvenes depende mucho de cómo socializan los adultos, porque “normalmente los adultos son los que dan los principales ejemplos y que ellos imitan, ya que cuando a los jóvenes se les dan oportunidades, la mayoría las aprovecha.

### **3.4 LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

El efecto criminógeno de los medios de comunicación en los jóvenes debe ser observado desde dos ámbitos bien diferenciados. Por un lado, examinando el tratamiento que estos medios de comunicación realizan sobre los actos delictivos cometidos por niños y jóvenes y, por otro lado, analizando sus programas infantiles y juveniles, desde el enfoque que dichos programas realizan sobre todo de la violencia, en donde la violencia se ha vuelto de manera lamentable la única forma de agradar al público.

De acuerdo con la Oficina de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia en Estados Unidos, tras un análisis en latinoamérica menciona que las detenciones juveniles aumentaron en forma constante durante las últimas décadas que concluyeron en su punto máximo en 2006. A partir de ese momento disminuyeron en forma continua hasta 2008, el último año que cubren las estadísticas. Los conteos de la incidencia del crimen en 2008 muestran que, de manera general, los crímenes juveniles fueron menos que en 1990, así como una disminución en los crímenes específicamente violentos que también fueron más frecuentes en 1980. Estos cambios llevaron a que los expertos se

preguntaran la magnitud en que los medios de comunicación influyen en la delincuencia juvenil, como son: <sup>54</sup>

### Películas

Un reporte de 2003 del Departamento de Psicología de la universidad Iowa y otras universidades concluyó que la exposición a la violencia presentada por los medios de comunicación incrementa las posibilidades de que los adolescentes actúen violenta y agresivamente. Además, investigadores de la Escuela de Salud Pública de Harvard encontraron que la violencia, sexo y groserías de las películas se incrementaron entre 1992 y 2003 y que los índices de popularidad y audiencia de las películas de la compañía Motion Picture Association of America (siglas MPPA en inglés) disminuyeron durante ese periodo, lo que facilitó que una audiencia más joven estuviera expuesta a más imágenes violentas. Sin embargo, existe el dato contrario a estas conclusiones que señala que los crímenes violentos cometidos por jóvenes disminuyeron en el periodo de 1996 a 2003, al mismo tiempo que incrementaba la violencia presentada por los medios.

### Televisión

Una estadística citada comúnmente señala que un niño mira en la televisión 16.000 asesinatos y 200.000 actos violentos antes de alcanzar la edad de 18 años. Además, de acuerdo con la Asociación de Psicología Americana ( American Psychological Association), la exposición a la violencia de la televisión provoca que los niños sean menos empáticos con otros, más temerosos, más agresivos y más receptivos a la violencia. Una vez más, el consenso es que los actos violentos transmitidos por la televisión han

---

<sup>54</sup> Disponible en <http://www.usa.gov/gobiernousa/directorios/federal/oficina-de-justicia-juvenil-y-prevencion-de-la-delincuencia.shtml> 05 de Diciembre de 2014. 22:20 horas.

incrementado durante el mismo periodo de tiempo que los crímenes violentos juveniles han disminuido. La mayor parte de los estudios sobre televisión y delincuencia juvenil se llevaron a cabo durante la década de 1990 y no consideran el descenso estadístico en los crímenes violentos juveniles que tuvo lugar desde 1996.

### Música

Numerosos estudios llevados a cabo entre las décadas de 1980 y 1990 señalan que las letras antisociales de las canciones influyen en los adolescentes y en particular sus ideas de lo que es un comportamiento socialmente aceptable. Estos estudios también indican que las letras misóginas llevan a que se les falte el respeto a las mujeres y a la aceptación de la violencia doméstica. Es interesante notar que los índices de la delincuencia juvenil han disminuido en otras áreas pero se mantienen relativamente altos en el terreno de la agresión sexual. Estos estudios también indican que la música sola y sin video tiene un impacto menor que las letras acompañadas por videos sugerentes.

### Redes sociales

Twitter y Facebook han existido desde 2004 y 2005 respectivamente. Sin embargo, en un breve lapso de tiempo se han convertido en fenómenos globales. La Academia Americana de Pediatría (American Academy of Pediatrics -AAP-) ha vinculado a las redes sociales con el acoso cibernético y el envío de mensajes sexuales por Internet, acción que pueden llevar a cargos de delincuencia. Por otra parte, la AAP también reconoce que sitios como éstos alientan la vinculación comunitaria, los voluntariados y amistades de mayor diversidad cultural, lo que podría ayudar a prevenir la delincuencia. En la revista de pediatría "Pediatrics", la Dra. Gwenn Schurgin O'Keeffe señaló que la mejor manera de minimizar la influencia negativa que los medios de comunicación

tienen sobre los adolescentes es una estrategia bien conocida: que los padres mantengan bien abiertas las vías de comunicación con sus hijos.

### **3.4.1 TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL**

Todas las noticias o informaciones en las que de alguna manera aparezcan implicados menores de edad deben ser tratadas con una veracidad y una rigurosidad informativa extrema, además se debe tener mucho cuidado para no causar ningún daño al menor, según las propias legislaciones de nuestro país así como reafirma los diferentes instrumentos internacionales de los que es parte.

La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad. La UNICEF en México propone algunas posibles medidas a tener en cuenta:<sup>55</sup>

- La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad.

- Para poder prevenir la delincuencia juvenil es necesario que toda la sociedad procure un buen desarrollo de los adolescentes. Deberá reconocerse la necesidad y la importancia de aplicar una política de prevención de la delincuencia.

- Nos debemos centrar en el bienestar de los jóvenes desde su primera infancia.

---

<sup>55</sup> Disponible en <http://www.unicef.org/mexico/spanish/> 03 de noviembre de 2014. 20:00 horas

- Elaborar medidas que eviten criminalizar y penalizar al niño por una conducta que no causa graves perjuicios a su desarrollo ni perjudica a los demás.

Desde la familia:

- La familia es la unidad central encargada de la integración social del niño. Los gobiernos y la sociedad deben tratar de preservar la integridad de la familia, incluida la familia extensa. La sociedad tiene la obligación de ayudar a la familia a cuidar y proteger al niño y asegurar su bienestar físico y mental. Deberán prestarse servicios apropiados acorde con sus necesidades.

- Una política que permita a los niños criarse en un ambiente familiar de estabilidad y bienestar e incluir asistencia para resolver situaciones de inestabilidad o conflicto.

Desde la escuela:

- El gobierno tiene la obligación de dar a todos los jóvenes acceso a la enseñanza pública.

- Los sistemas de educación, además de sus posibilidades de formación académica y profesional, deberán dedicar especial atención a:

- Enseñar los valores fundamentales y fomentar el respeto de la identidad propia y de las características culturales del niño, de los valores sociales del país en que vive el niño, de las civilizaciones diferentes de la suya y de los derechos humanos y libertades fundamentales.

- Fomentar y desarrollar en todo lo posible la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de los jóvenes.

- Desarrollar actividades que fomenten un sentimiento de identidad y pertenencia a la escuela y a la comunidad.
- Alentar a los jóvenes a comprender y respetar opiniones y puntos de vista diversos, así como las diferencias culturales.
- Informar y orientar sobre la formación profesional, las oportunidades de empleo y posibilidades de carrera.

- Los sistemas de educación deberán tratar de trabajar en cooperación con los padres, las organizaciones comunitarias y los organismos que se ocupan de las actividades de los jóvenes.

- Los sistemas de educación deberán cuidar y atender de manera especial a los jóvenes que se encuentren en situación de riesgo social. Deberán prepararse y utilizarse plenamente programas de prevención, planes de estudios, instrumentos especializados...

- Prestarse especial atención a la adopción de políticas y estrategias generales de prevención del uso indebido, por los jóvenes, del alcohol, las drogas y otras sustancias. Deberá darse formación y dotarse de medios a maestros y otros profesionales para prevenir y resolver estos problemas así como informar a los jóvenes.

- Las escuelas deberán servir de centros de información y consulta para prestar atención y asesoramiento a los jóvenes que así lo necesiten.

- Diseñar programas educativos para lograr que los maestros, otros adultos y los estudiantes comprendan los problemas, necesidades y preocupaciones de los jóvenes.

Desde la comunidad:

- Establecer servicios y programas de carácter comunitario, que respondan a las necesidades, problemas, intereses e inquietudes especiales de los jóvenes y ofrezcan, a ellos y a sus familias, asesoramiento y orientación adecuados.

- Reforzar medidas de apoyo comunitario a los jóvenes, incluido el establecimiento de centros de desarrollo comunitario, instalaciones y servicios de recreo, a fin de hacer frente a los problemas especiales de los menores expuestos a riesgo social.

- Establecer servicios especiales para brindar alojamiento adecuado a los jóvenes que no puedan seguir viviendo en sus hogares o que carezcan de él.

- Programas especiales para los jóvenes en los que se dé máxima importancia a los cuidados, el asesoramiento, la asistencia y a las medidas de carácter terapéutico.

- Crear o reforzar organizaciones juveniles que participen en los asuntos comunitarios.

Desde los medios de comunicación:

- Garantizar que los jóvenes tengan acceso a la información.

- Deben conocer la contribución positiva de los jóvenes a la sociedad.

- Difundir información de la existencia en la sociedad de servicios, instalaciones y oportunidades destinadas a los jóvenes.

- Reducir el nivel de pornografía, drogadicción y violencia en sus mensajes y que den una imagen desfavorable de la violencia y la explotación, eviten presentaciones degradantes especialmente de los niños, de la mujer y de las relaciones interpersonales y fomenten los principios y modelos de carácter igualitario.

- Deben darse cuenta de la importancia de su función y de su influencia utilizando su poder para prevenir.

Desde el punto de vista jurídico:

- El gobierno deberán promulgar y aplicar leyes y procedimientos especiales para fomentar y proteger los derechos y el bienestar de los jóvenes.

- Ningún niño, niña o joven deberá ser objeto de medidas de corrección o castigo severo o degradante en el hogar, escuela u institución...

- Impedir la estigmatización, victimización y criminalización de los jóvenes, con lo que deberían promulgarse leyes que garanticen que ningún acto que no sea considerado delito ni sea sancionado cuando lo comete un adulto se considere delito ni sea objeto de sanción cuando es cometido por un joven.

- Considerar la posibilidad de establecer un puesto de mediador independiente para los jóvenes que garantice el respeto de su condición jurídica, sus derechos y sus intereses.

La prevención de la delincuencia juvenil es parte esencial de la prevención del delito en la sociedad, es por ello menester realizar la difusión de este gran problema, informar a las familias, al gobierno, a las escuelas, ver que el problema es más grande de lo que creemos, que afecta más de lo que pensamos, que es un problema global el cual solo podrá solucionarse de manera global es decir con la participación de toda la sociedad así como el gobierno ya que todos somos eslabón de una sola cadena.

### **3.4.2 VIOLENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Los medios de comunicación indudablemente se han vuelto parte de nuestra vida cotidiana, parte de nuestra cultura visual y más cotidiano ha sido el contenido de tipo violento que se presenta en los medios y eso hace que pocas veces se reflexione entorno a él y además se deje de lado los efectos que pueda tener, puesto que matar, asaltar, violar, secuestrar etcétera tristemente ya son parte del leguaje diario de nuestro país.

Con base en ello es que se debe dar mayor énfasis a dicha situación, puesto que la tele y en general los medios de comunicación se han vuelto sin duda un aparte esencial en la educación de los jóvenes donde ya la televisión

no solo entretiene si no educa por terrible que esto parezca. Los niños en nuestro país miran televisión por un promedio de tres a cuatro horas diarias. La televisión puede ser una influencia poderosa en el desarrollo de un sistema de valores y en la formación del comportamiento. Desgraciadamente, una gran parte de la programación actual es violenta. Estudios realizados por la academia de psiquiatría para niños y adolescentes en Estados Unidos, sobre los efectos de la violencia en la televisión en los niños y los adolescentes han encontrado que los niños pueden:

- volverse “inmunes” al horror de la violencia
- Gradualmente aceptar la violencia como un modo de resolver problemas
- imitar la violencia que observan en la televisión
- identificarse con ciertos caracteres, ya sean víctimas o agresores

Los niños que se exponen excesivamente a la violencia en la televisión tienden a ser más agresivos, puesto que los elementos visuales a los que son sometidos solo mandan mensajes que violencias los cuales son percibidos por parte de los menores como la forma más graciosa o entretenida de poder divertirse

Algunas veces, el mirar un sólo programa violento puede aumentar la agresividad. Los niños que miran espectáculos en los que la violencia es muy realista, se repite con frecuencia o no recibe castigo, son los que más tratarán de imitar lo que ven. Los niños con problemas emocionales, de comportamiento, de aprendizaje o del control de sus impulsos puede que sean más fácilmente influenciados por la violencia en la TV. El impacto de la violencia en la televisión puede ser evidente de inmediato en el comportamiento del niño

o puede surgir años más tarde y la gente joven puede verse afectada aun cuando la atmósfera familiar no muestre tendencias violentas.<sup>56</sup>

Esto no indica que la violencia en la televisión sea la única fuente de agresividad o de comportamiento violento, pero es ciertamente un factor contribuyente significativo.

Otro medio que influye sin duda alguna son los videojuegos y películas de género violento ya que en los tiempos actuales los videojuegos se han vuelto una industria que deja mayores ganancias que las películas y lo que se vende desafortunadamente más son los de tipo violento. Anteriormente en los videojuegos de este género, la violencia gráfica no era muy grande. Lo importante no era el juego donde se liquidaban a los humanos. Se liquidaban naves espaciales, zombies, extraterrestres y monstruos pero los humanos se dejaron para después. Ahora los gráficos han ido acercándose cada vez más a la realidad y resulta ser que los juegos que más se venden son aquellos donde lo importante es exterminar a la humanidad, un ejemplo de estos videojuegos es el reciente Call of Duty: Modern Warfare 2 que genero alrededor de \$550 millones de dólares en 5 días, se ha vuelto el juego más vendido entre todos los demás y consiste en matar a otros seres de forma virtual.

En cuanto a las películas la violencia ha sido parte clave desde que los americanos la implementaron como una parte importante de las mismas .Se han hecho películas relacionadas con la delincuencia juvenil, así como de las masacres más grandes de la historia, la violencia familiar, la drogadicción entre mucho otros factores sociales violentos. Estas han generado una audiencia acostumbrada a las películas violentas y que además les exige contenido cada vez más violento. Afortunadamente las reglas, establecidas en el Cogido de

---

<sup>56</sup> TOCAVEN GARCIA, Roberto, "Elementos de Criminología infanto-juvenil", editorial Porrúa, Mexico, 2013 p.19.

Producción de Hollywood, sobre cómo deben de hacerse las películas han sido más estrictas y eso ha evitado que la mayor parte de las películas muestren a detalle escenas violentas.

Por otra parte la música es un medio de expresión, que permite identificarnos en la sociedad y con los individuos, este arte no distingue entre edades, desde la infancia hasta nuestros últimos días vivimos a lado de la música. Sin embargo los jóvenes son los que están más apegados a la música. A través de ella buscan identificar su personalidad, la cual reflejaran ante la sociedad y permanecerá en la etapa adulta.

La manera en que los distintos medios influyen en los jóvenes es principalmente en el modo en cómo es percibido y organizado el ambiente en la mente de los jóvenes. Siguiendo la lógica de este argumento, la temática de la música escuchada por los jóvenes influye en su posición ante su realidad. Sin embargo hay que pensar que si para muchas personas conservadoras, varios géneros del rock pueden parecer ofensivos para el oído así como para la moral y las buenas costumbres, esto no es más que la postura u opinión de los autores respecto a la realidad que ellos perciben, lo cual convierte a este tipo de música en un punto válido dentro del gran debate que es la vida en el siglo XXI, sin embargo existe un género en particular que sin duda alguna la violencia es más explícita sin duda alguna que cualquier otro género y son los llamados “narco corridos” un género que ha entrado al gusto de gran parte de la sociedad en nuestro país, en sus letras se veneran personajes del crimen organizado, colocan la delincuencia como una forma de vivir ideal llena de lujos, mujeres, autos y poder, así mismo hablan de ser sanguinario, de eliminar enemigos, de matar por poder, y de una forma de vida violenta como el modo ideal de vivir.

El internet sin duda es una herramienta que ha llegado para facilitarnos muchas cosas, como la búsqueda de información, la comunicación, etcétera. Pero también, como todo en este mundo, cuando se le da un mal uso puede

llegar a ser violento. Podemos encontrar esta clase de actos en muchas partes en la red, ya que el internet es un medio de comunicación sin censura alguna lo mismo podemos encontrar literatura, comedia, educación, o bien, muertes, pornografía terrorismo o narcotráfico y todo esto al alcance de un clic y la pregunta sería ¿de quién es culpa? ¿Del gobierno, del propio internet, de los jóvenes o de los padres?, la responsabilidad es distribuida en todos los anteriores ya que tanto el gobierno debe educar a través del sistema de educación que emplea en su sociedad con bases solidad y valores como el propio internet debe buscar los medios idóneos para que no se filtre dicha información tan fácilmente, aunque sin duda la mayor responsabilidad es de los padres ya que los padres son la parte fundamental del correcto y sano desarrollo de un menor.

Últimamente se considera que el internet también es un riesgo por el uso de las redes sociales, se aconseja tomar toda clase de seguridad en los perfiles como Facebook, twitter, instagram etcétera. Ya que muchas personas son víctimas de acoso, robo de identidad, secuestros, etcétera, y le toca a los padres vigilar y salva guardar a sus hijos de todos estos posibles panoramas.

### **3.5 LAS DROGAS**

El tema de las drogas y su relación con la delincuencia juvenil, debe abordarse desde dos puntos de vista bien diferenciados. En primer lugar, resaltando el problema de las drogas y su consumo por la juventud. En segundo lugar, examinando la delincuencia de los drogadictos y toxicómanos y, la transformación cualitativa que ha sufrido la delincuencia juvenil en torno al mundo de las drogas.

En la Ciudad de México, siete de cada diez estudiantes de secundaria y bachillerato han consumido alcohol alguna vez en la vida, mientras uno de cada

cuatro ha ingerido drogas ilegales, entre mariguana, cocaína, crack y alucinógenos, de acuerdo a la Encuesta de Consumo de Drogas en Estudiantes de la Ciudad de México 2014.

La Encuesta no muestra que la problemática mayor es en el consumo de drogas ilegales “notamos que la mariguana sigue siendo la droga de principal consumo, repunta nuevamente la cocaína con un incremento importante, pero en el caso de los inhalables que muchos creíamos que iba a crecer más se mantuvo”, detalló Jorge Villatoro Velázquez, investigador en Ciencias Médicas del Instituto Nacional de Psiquiatría, apuntó el diario Excélsior.<sup>57</sup>

Hoy la edad de inicio en el consumo de drogas es de 12 años, por lo cual se requiere de políticas públicas que lo prevengan, sobre todo cuando 11.4% de los estudiantes de nivel medio superior requieren tratamiento por consumo de sustancias, agregó Villatoro.

De acuerdo al estudio de Consumo de Drogas en Estudiantes de la Ciudad de México 2014, hubo una caída en el consumo de inhalantes, de 7.5 por ciento de los alumnos de esos niveles a 5.9 por ciento, lo que en apariencia podría ser una buena noticia pero en realidad preocupa porque esos productos tienen graves consecuencias en la salud de los jóvenes, puesto que es más agresivo con el sistema nervioso central. Por otro lado la cantidad de quienes consumieron mariguana se elevó en términos relativos en 48.78 por ciento.

La ciudad de México, afirmó la directora del Instituto Nacional de Psiquiatría, María Elena Medina-Mora, “es de alto riesgo, porque se conjugan factores para la expansión del consumo de drogas, tabaco y alcohol, por su

---

<sup>57</sup>Disponible en <http://www.excelsior.com.mx/encuestadeconsumodedrogasenestudiantesdelaciudaddemexico/> 2014 15 de agosto de 2014. 21:00 horas

disponibilidad, un mercado en crecimiento y una población joven que toma riesgos” en entrevista al portal de Aristegui noticias.<sup>58</sup>

Los estudios realizados por el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz revelan, revelan que el consumo de drogas sigue siendo más alto en hombres, aunque poco a poco se han emparejado las cifras. Actualmente, 25.7 por ciento de los jóvenes varones en secundaria y preparatoria consumen alguna droga (legal o ilegal) contra 23.1% de las mujeres.<sup>59</sup>

Cifras:

53% de los jóvenes han bebido cerveza

48.1% de los jóvenes han bebido destilados (tequila, ron, vodka, etc.)

39.7% de los jóvenes han bebido bebidas preparadas (New Mix, Sky, Kosako, por citar algunas.)

41% de los jóvenes ha fumado alguna vez

14.9% de los jóvenes fuma de manera regular

Cifras que son tristemente alentadoras y sobre todo preocupantes, ya que pone en manifiesto que como país hemos olvidado a estos jóvenes que son simplemente un resultado de una sociedad destruida.

### **3.5.1 EL CONSUMO DE DROGAS EN LA JUVENTUD**

---

<sup>58</sup> Disponible en <http://aristeguinoticias.com/2406/mexico/alertan-por-consumo-de-drogas-en-jovenes-de-secundaria/> 11 de Julio de 2014. 19:20 horas

<sup>59</sup> Boletín informativo del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, mayo del 2014.

¿Qué buscan los jóvenes al consumir alguna droga? La respuesta es simple: placer. Ya sea con sustancias legales como el alcohol y el tabaco o con ilegales como los inhalables, la cocaína, la heroína o la marihuana, los usuarios buscan las sensaciones de bienestar inducidas por el consumo.

Todas las drogas que producen adicción tienen la característica en común de liberar dopamina, un neurotransmisor que, al estimular el sistema nervioso central, provoca alegría, desinhibición y, en algunos casos, falta de cansancio y una mayor facilidad para concentrarse, explicó el psiquiatra Serapio Palma Patricio, médico especialista en adicciones, en conferencia el pasado 15 de Noviembre del 2014, en la ciudad de México.<sup>60</sup>

Sin embargo, advirtió: “el uso continuado de drogas produce cambios en el estado de ánimo; las personas sufren tristeza, desmotivación y falta de energía; pierden el interés en actividades que antes les agradaban, dejan de asearse y duermen mucho tiempo. Hay cambios en su conducta, se vuelven irritables y poco tolerantes a la frustración”.

Estas modificaciones en el comportamiento, dice, tienen como trasfondo una alteración en el equilibrio de los neurotransmisores, moléculas que transportan la información entre las neuronas y provocan la estimulación o la inhibición de diversas áreas del cerebro que regulan nuestro comportamiento.

En general, la presencia continua de dopamina en el organismo provoca que las personas se vuelvan dependientes de ella. “Después de determinado tiempo, las sustancias, sobre todo el alcohol y el tabaco, producen algo que se conoce como síndrome de abstinencia. El cuerpo tiene una serie de

---

<sup>60</sup> FORO DE COMBATE Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES 2014, México, D.F., “MUSEO MEMORIA Y TOLERANCIA”

manifestaciones físicas que van desde temblor, taquicardia y sudoración de las manos, hasta una fuerte necesidad de consumir”.

Al usar la droga de nueva cuenta, afirmó el especialista, disminuyen los síntomas, con lo que el ciclo vuelve a comenzar. A largo plazo, la primera enfermedad que se manifiesta es la depresión. También puede haber micro infartos a nivel cerebral, por lo que es frecuente la pérdida de memoria.

Las afectaciones sobre el sistema dopaminérgico, que es a donde llega el común de las sustancias, también pueden inducir alucinaciones, delirios y paranoia. Es probable además que se presenten movimientos involuntarios, temblor o rigidez, señaló el doctor Palma.

Es muy importante, que los padres de familia y los profesores estén al tanto de los cambios anímicos o de conducta en los niños y los adolescentes, pues el consumo en estas etapas de la vida puede ser particularmente peligroso.

Tomando en consideración que la maduración cerebral termina entre los 22 y los 24 años, el uso de drogas antes de esta edad puede inhibir el proceso de fortalecimiento de los circuitos neuronales, lo que genera algunos de los problemas que hemos mencionado.

En el mismo sentido, los hijos de mujeres que consumen durante el embarazo son irritables, hiperactivos y pueden tener problemas para dormir. Una de las enfermedades asociadas al consumo de drogas durante la gestación es el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.

En general, concluyó el experto, en su conferencia contra las drogas, que estas tienen la potencialidad de alterar la salud física y mental de las personas y

para evitar que lleguen a convertirse en un factor que altere la calidad de vida, lo mejor es prevenir y buscar la asesoría de instituciones especializadas.

### 3.5.2 DELINCUENCIA JUVENIL Y DROGODEPENDENCIA

En el mundo de la delincuencia juvenil cuyos autores son los drogadictos y toxicómanos, hemos de diferenciar tres grupos o denominaciones de delincuencia según las características propias de cada una de ellas (DELINCUENCIA INDUCIDA, DELINCUENCIA FUNCIONAL Y LA DELINCUENCIA RELACIONAL).

Bajo el epígrafe de **delincuencia inducida** se engloban todos aquellos delitos que se originan a causa de los efectos producidos por el consumo de las drogas de abuso. Es un hecho constatado por numerosos estudios que las sustancias psicotrópicas ocasionan una alteración temporal de la conciencia (alteraciones cognitivas, distorsión de la percepción de la realidad, etcétera), bien durante el propio periodo de intoxicación como durante el denominado síndrome de abstinencia o de privación del tóxico, que se asocia en numerosas ocasiones al uso de la violencia, generalmente de carácter impulsivo. En estas situaciones pueden tener lugar delitos contra las personas (agresiones, tumultos u homicidios por citar algunos), así como contra la seguridad del tráfico (imprudencias temerarias, etcétera)<sup>61</sup>

El desarrollo de conductas agresivas se ha puesto de manifiesto en todo México y particular en la Ciudad de México, con drogas como las anfetaminas, la cocaína o los alucinógenos. Estos agentes psicoestimulantes pueden llevar a conductas agresivas, bien por la propia intoxicación, o bien por los episodios de psicosis paranoide subsiguientes. Los psicoestimulantes también pueden provocar agresividad en el contexto de cuadros de confusión o de delirium; se

---

<sup>61</sup>. OTERO J.M. Drogas y Delincuencia: un acercamiento a la realidad, editorial Pirámide, España, 1997

han descrito incluso casos de homicidios bajo el efecto de la intoxicación por anfetaminas, datos corroborados incluso con las entrevistas de esta investigación al acudir a los centros de drogadicción con jóvenes, en la ciudad de México.

Por otro lado la **delincuencia funcional o instrumental** hace referencia a aquellos delitos relacionados con las conductas encaminadas a perpetuar el consumo, con objeto de minimizar las consecuencias indeseables de la abstinencia. La delincuencia instrumental corresponde, básicamente, a delitos contra la propiedad (robos, asaltos a negocios, etcétera) cometidos por consumidores para financiar su dependencia. Los delitos contra la propiedad suelen comenzar con sustracciones a nivel doméstico, que evolucionan a robos de mayor gravedad fuera del entorno familiar, a medida que la adicción es mayor.<sup>62</sup>

En este sentido, algunos estudios han puesto de manifiesto que la mayoría de los consumidores de drogas de abuso ha tenido contacto con el sistema penal, básicamente por la comisión de robos, destacando, entre ellos, los consumidores de heroína y crack<sup>63</sup>

Los delitos incluidos en el ámbito de **delincuencia relacional** corresponde a aquellos que se llevan a cabo en el entorno de consumo o que facilitan éste, siendo los más comunes los relacionados con el cultivo, elaboración y distribución, englobados todos en el concepto legal del "narcotráfico". Por otro lado, en muchos países el consumo de drogas se

---

<sup>62</sup> LÓPEZ-MUÑOZ, Francisco, Psicofarmacología de la agresividad, Editorial Promo, España, 2014, pag 201 a 212.

<sup>63</sup> Encuesta de Consumo de Drogas en Estudiantes de la Ciudad de México 2014 disponible en [http://www.miguelcarbonell.com/docencia/Encuesta\\_de\\_Consumo\\_de\\_Drogas\\_en\\_Estudiantes\\_de\\_la\\_Ciudad\\_de\\_Mexico.shtml](http://www.miguelcarbonell.com/docencia/Encuesta_de_Consumo_de_Drogas_en_Estudiantes_de_la_Ciudad_de_Mexico.shtml) 15 de enero del 2015 a las 21:03 horas

encuentra despenalizado, aunque la problemática se centra en establecer cuándo la cantidad de droga poseída puede considerarse para uso propio o, por el contrario, va a ser destinada al tráfico.

Ahora bien la **drogodependencia** también se puede llamar enfermedad por consumo de sustancias, abuso de fármacos o habituación a fármacos. No es posible una definición precisa, ya que depende del tipo de sustancia y el riesgo de dependencia producido. La adicción se refiere al estilo de vida que supone la drogodependencia, tanto físico como psicológico, pero se caracteriza fundamentalmente por el uso compulsivo y continuo.

El abuso de drogas se entiende como desaprobación social e incluye diferentes tipos de comportamiento:<sup>64</sup>

- Consumo experimental y recreativo (lúdico).
- Consumo de drogas psicoactivas para aliviar síntomas o problemas.
- Consumo inicial por las razones anteriores pero con desarrollo de dependencia y uso continuado para aliviar las molestias o la abstinencia.

Es muy triste ver que el consumo lúdico o recreacional de drogas se está convirtiendo de forma creciente en parte de nuestra cultura, aunque no es admitido socialmente, por regla general y a menudo es ilegal. Los consumidores que aparentemente no sufren daño tienden al empleo episódico, es decir intermitente, empleando dosis relativamente bajas, evitando la toxicidad clínica y el desarrollo de tolerancia y dependencia física. El consumo de este tipo generalmente se acompaña de una ritualización y raramente se practica en soledad. La mayoría de las drogas utilizadas de esta forma son estimulantes o

---

<sup>64</sup> OTERO JM. Op. Cit. p 100

alucinógenos. Los agentes depresores raramente se consumen de esta forma, excepción hecha del alcohol y tristemente en este ámbito también golpe el aspecto económico ya que como cada vez los jóvenes optan por drogas más baratas aunque sus efectos sean aún más atrofiantes.

La dependencia psicológica incluye sentimientos de insatisfacción y un deseo compulsivo de repetir la administración para producir placer o para evitar el malestar. El estado mental es un factor importante implicado en el consumo de drogas psicotrópicas y en el caso de algunas drogas solo es esta dependencia psicológica la implicada en el consumo compulsivo. La dependencia física es un estado de adaptación a la droga que se acompaña de desarrollo de tolerancia y se manifiesta con un síndrome de abstinencia o retirada y la tolerancia es la necesidad de aumento de dosis para obtener el mismo efecto, mientras que el síndrome de abstinencia se caracteriza por efectos fisiológicos indeseados que se producen cuando se interrumpe el consumo de droga.<sup>65</sup>

Las drogas que producen dependencia, actúan sobre el sistema nervioso central y presentan uno o más de los siguientes efectos esto según el centro de drogadicción “NUEVA VIDA” el cual tuve la oportunidad de conocer y estudiar junto a sus administradores durante el desarrollo de esta investigación:

- reducción de la ansiedad y de tensión
  
- júbilo, euforia u otros cambios de humor placenteros para el consumidor

---

<sup>65</sup> INSTITUTO DE PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA EN MÉXICO, Revista del Instituto de Psicología Y Psiquiatría en México Ramón de la Fuente Muñiz, “la drogodependencia en los jóvenes”, semestral, Vol. 14, Núm. 18, editorial CDIPSM, México, junio 2014, Pp.08-21

- sentimientos de aumento de la capacidad física y mental
- modificación de la percepción sensorial y cambios en el comportamiento.

El abuso de drogas, casual o compulsivo, puede considerarse como un comportamiento que se mantiene por sus consecuencias; cuando éstas refuerzan una forma de conducta, son reforzadoras, que pueden reforzar la conducta anterior de la toma de la droga con un efecto placentero (refuerzo positivo) o terminando con alguna situación aversiva para el individuo (refuerzo negativo) como es el alivio del dolor o ansiedad. El refuerzo secundario o social es independiente de los efectos farmacológicos de la droga y puede tener un papel importante. El uso de drogas puede conferir cierta categoría social, permite el ingreso en un grupo social determinado o es causa de aprobación o admiración en su entorno. A veces este refuerzo social mantiene la conducta experimental del individuo, hasta que se llega a apreciar el efecto primario de la droga o se toleran los efectos aversivos iniciales de la droga. Esto es muy típico de drogas socialmente aceptadas, como los efectos iniciales del tabaco.

El desarrollo de la dependencia física da lugar a otra variedad de refuerzo: cada vez que la administración de una droga alivia las molestias provocadas por la retirada de ésta, el comportamiento anterior de uso de la droga tiene un nuevo refuerzo. Tras el síndrome de abstinencia, el uso puede aliviar el malestar y producir euforia.

### **3.5.3 DELINCUENCIA JUVENIL PRODUCIDA EN TORNO AL MUNDO DE LAS DROGAS**

La delincuencia juvenil creada en torno al mundo de la drogadicción, (denominada como delincuencia relacional o periférica, que es aquella que se produce en torno al consumo de drogas), es un tipo de delincuencia con unas

características propias, sumamente interesantes de las que se analizara únicamente la utilización de menores por parte de la delincuencia adulta relacionada con las drogas.<sup>66</sup>

En México se observa una preocupante utilización, por parte de la delincuencia organizada adulta, de menores para la realización de ciertas tareas como: correos (para transportar la droga de un lugar a otro, los denominados “burreros”); funciones de vigilancia (para avisar de la llegada de patrullas de policía o de cualquier otro problema que pueda perturbar el mercado de la droga que allí se desarrolla, lo que se denominan en la delincuencia organizada como “halcones”); depositarios de la misma; pequeños “camellos” (generalmente para la venta de droga a otros menores, en ambientes donde los adultos tienen difícil acceso); etcétera.

El problema más grave de esta delincuencia juvenil, creada al amparo y bajo el manto de las mafias de la droga es, tal como pone de manifiesto, las exorbitantes cantidades de dinero que llegan a mover estos niños y adolescentes.

Se trata de sumas de dinero de tal entidad que pueden trastornar el equilibrio familiar, especialmente cuando son familias de escasos recursos económicos o en las que el único que aporta dinero es el hijo, por estar el padre desempleado. En estos casos, el dinero de la droga penetra en el fondo de las relaciones familiares y las condiciona fuertemente, llegando a producirse un cambio de rol en las relaciones familiares, convirtiéndose el hijo, gradualmente, en el cabeza de familia para terminar por contar más que el padre, ya que será el pilar base de la economía de la casa.

---

<sup>66</sup> PASCUAL SINCON J, *et al*, “Condiciones generales sobre las drogas de abuso”, Formato electrónico, disco compacto, Porrúa, México. 2012

### 3.6 FACTORES BIOLÓGICOS. HERENCIA Y GENÉTICA

La herencia y la genética de un individuo por mas inusual que parezca es un factor determinante y sumamente interesante para la conducta delictiva del mismo, puesto que existen personas que aun, sin carecer de riquezas, sin tener familias disfuncionales, recibiendo una educación idónea, y con buenas amistades, estarán siendo condenadas a ser delincuentes por alguna razón, ya que recordemos que delincuente no solo es el que roba, secuestra o mata, sino también el que defrauda, abusa, etcétera.

La relación entre los cambios del cuerpo, las enfermedades corporales, las enfermedades mentales y la criminalidad; se basan, en parte a los procesos biológicos entre los que se distinguen ciertos factores que influyen en el desarrollo anormal de una persona. La Criminología nace con el estudio de las causas de la criminalidad, primeramente comienza con el biologismo que le atribuyeron Darwin y Lombroso, posición que permaneció fuerte durante más de cinco décadas, posteriormente pasó al psicologismo y a la psiquiatrización al considerar al sujeto criminal como un sujeto trastornado, pasados los años, la nueva corriente fue la del sociologismo, pero en la actualidad, la tendencia es multifactorial, aunque se ha abandonado en mucho la perspectiva de nacimiento de la Criminología. Por lo anterior, es necesario conocer de éstos distintos enfoques para el entendimiento causal de la criminalidad.<sup>67</sup>

#### 3.6.1 HERENCIA

---

<sup>67</sup>HERRERO HERRERO, Cesar, Criminología (Parte General Y Especial), 2° edición, editorial Dykinson, Madrid, 1997

Las características criminales o antisociales parten del estudio de los elementos de la predisposición antisocial: el sexo, la edad o los daños cerebrales, elementos que de manera genética predispondrán una vida delictiva, a la que hay que agregar el estudio de las condiciones ambientales como la familia, la situación económica, trabajo, grupos sociales, etcétera pretendiendo explicar el cómo un ser humano se convierte en antisocial.

También es importante saber la influencia de las emociones y los vicios de la madre sobre el bebé. Los Médicos, Psicólogos y Criminólogos desarrollistas saben que el ambiente prenatal afecta profundamente al feto ya que la placenta lo une con la madre, permite que pasen los alimentos y a través de ella se expulsan los desechos; sin embargo, no puede impedir el paso de todas las sustancias nocivas, de modo que la embarazada deberá seguir una dieta sana y no tomar drogas (entre ellas, el alcohol y el cigarro), evitar en lo posible las enfermedades contagiosas y los ambientes que causan estrés. Esto tendrá consecuencias de estrés fetal, causando un desorden psicobiológico; por ejemplo, podemos ver como hay niños que nacen con alcoholismo fetal.<sup>68</sup>

Por otro lado, se define a los enfermos mentales con tendencia a las conductas antisociales a los que desde muy pequeños presentan cierto defecto mental permanente unido a una fuerte tendencia al vicio o al acto antisocial. A continuación, con base a la reunión de diversos estudios sobre la Genética Criminal recopilados por la Dra. Angie Vázquez, se analizarán los de mayor importancia y relación en el tema de los factores endógenos de la criminalidad, aclarando que este trabajo no pretende llegar a la totalidad de factores ni profundizar en el tema, puesto que es un punto sumamente amplio, por lo que solo mencionare los puntos más importantes o relevantes:<sup>69</sup>

---

<sup>68</sup> Cfr. WAEL Hikal, Metodología y Técnicas de Investigación Criminológica, 2° edición, Editorial Porrúa, México, 2013. Pp. 20 a 55

<sup>69</sup> Cfr. WAEL Hikal, Criminología genética y factores endógenos de la criminalidad, 16° edición, Editorial Temis, Bogota, 2014. P.p. 31-56

#### a) Trastornos bioquímicos: serotonina

Richard Wurtman ha encontrado que dietas de alto carbohidratos y bajas proteínas afectan los niveles normales de la serotonina, neurotransmisor natural que cuando está en niveles alterados o anormales tiene efectos cerebrales asociados con tendencias suicidas, agresión y violencia, alcoholismo y conducta impulsiva. Las funciones normales de la serotonina son la regulación de la excitación, los estados de ánimo, la actividad sexual, la agresión y el control de los impulsos. Jeffrey Halperin comparó varones agresivos con no agresivos, ambos con diagnósticos de ADD (déficit de atención) combinado con diagnósticos de hiperactividad. Se les administró la droga fenfluramina, que provoca respuestas en el sistema serotoninérgico. Los resultados mostraron cambios positivos en los niños agresivos al bajarle los niveles de serotonina. Matti Virkkunen cree haber identificado variaciones genéticas específicas que predisponen algunos individuos hacia la conducta suicida. Tomando casos de jóvenes ofensores violentos, descubrió que una variante del gene THP (tryptophan hydroxylase) cuyos códigos producen una enzima necesaria para la biosíntesis de la serotonina, estaba asociada fuertemente con los intentos suicidas irrespectivo a si los jóvenes eran, o no, impulsivos. Un segundo estudio demostró que bajos niveles del metabolito 5-HIAA (localizado en el líquido cerebro espinal) están asociados con pobre control de la conducta impulsiva (sobre todo en alcohólicos). También, estudios en monos consistentemente demuestran altos niveles de agresividad cuando los niveles de serotonina son bajos.<sup>70</sup>

#### b) Condiciones congénitas: síndrome fetal alcohólico

---

<sup>70</sup> Disponible en <http://www.estudiocriminal.eu/criminologia.htm> 15 de noviembre de 2014

Estudios realizados por Ann Streissguth encuentran que el 6.2% de los adolescentes y adultos que muestran niveles significativos de conducta mal adaptativa nacieron bajo condiciones de Síndrome Fetal Alcohólico. Esta conducta evidenciada incluye impulsividad, falta de consideración con los demás, mentir, engañar, robar, y adicción al alcohol o drogas. También mostraron dificultad de vivir independientes a los padres, pobre juicio social y dificultades en conducta sexual, soledad y depresión. No obstante, aunque siempre se ha pensado que el alcoholismo de la madre es lo que más afecta, también se han comenzado estudios sobre el papel del alcoholismo en el padre. Estudios realizados por Theodore Cicero encuentran que los hijos de hombres alcohólicos tienden a mostrar problemas de conducta y problemas en las destrezas intelectuales. Cicero sugiere que esto está directamente relacionado con el efecto del alcohol sobre los espermatozoides o las gónadas. Cicero dice que los hijos varones de padres alcohólicos tienden a dar pobres ejecuciones en los "tests" de aprendizaje y destrezas espaciales. También demuestran tener niveles más bajos de testosterona y beta-endorfinas. Las hijas (mujeres) muestran niveles hormonales alterados en hormonas relacionadas a tensión reaccionando de forma distinta a situaciones de estrés a las féminas que no tienen el factor de padres alcohólicos.<sup>71</sup>

### c) El efecto de golpes-traumas y alteraciones del lóbulo frontal

Alan Rosenbaum realizó un estudio en los que descubre que los traumas cerebrales anteceden cambios de conducta predisponiendo hacia un incremento en violencia. Muchas de estas lesiones fueron adquiridas en la infancia tanto bajo juegos como en accidentes o producto de maltrato infantil. Su estudio fue realizado con 53 hombres que golpeaban a sus esposas, 45 hombres no-violentos y felizmente casados, y 32 hombres no-violentos pero

---

<sup>71</sup>. ANGIE VÁZQUEZ, Rosado, *Revista psicológica científica*, "Psicología forense: sobre las causas de la conducta criminal", semestral, Vol. 17, Núm. 22, editorial RPC, Marzo 2004, Pp. 8-14

infelizmente casados. 50% de los agresores habían sufrido alguna lesión en la cabeza previa a sus patrones de violencia doméstica. Por otra parte, Antonio Damasio sugiere que daños al lóbulo frontal a nivel de la corteza cerebral puede evitar que la persona pueda formarse evaluaciones de valor positivo o negativo al crear imágenes y representaciones sobre los resultados, repercusiones y consecuencias futuras de acciones al presente creando las bases de ciertas conductas sociopáticas.<sup>72</sup>

Estudios de Antoine Bechara confirman la correlación entre lesiones de la corteza en el lóbulo frontal y conductas peligrosas tales como "hacer daño solo por divertirse". Estudios con PET (tomografía de emisiones positrónicas; mide el insumo de glucosa al cerebro) realizados por Adrian Raine demuestran que niveles bajo de glucosa a la corteza pre-frontal son frecuentes en los asesinos (sus estudios son preliminares; la muestra fue de 22 asesinos confesos con 22 no-asesinos de control) bajos niveles de glucosa están asociados con pérdida de auto-control, impulsividad, falta de tacto, incapacidad de modificar o inhibir conducta, pobre juicio social. Los autores de este estudio plantean que esta condición orgánica debe interactuar con condiciones negativas del ambiente para que la persona entonces cree un estilo de vida y personalidad delincuente y violenta de forma más o menos permanente.<sup>73</sup>

#### d) Efectos nutricionales

El Colegio Libre de Estudios Universitarios realizaron estudiaron a grupos de niños diagnosticados con hiperactividad. Los padres les daban alimentos con colorantes como parte de sus dietas regulares. El estudio consistió en una dieta con el colorante Amarillo #5 y placebos para el grupo control. El reporte de los

---

<sup>72</sup> Blog personal del profesor de psicología Alan Rosenbaum, @ AlanRosenbaum, blogspot, DVD, México 2014

<sup>73</sup>. Video conferencia denominada "Cerebro y toma de decisiones: Antoine Bechara" de fecha 9 de enero del 2015, DVD. México, 2015.

padres y observadores fue que se manifestó un incremento en conductas de llanto frecuente, rabietas, irritabilidad, inquietud, dificultad de conciliar el sueño, pérdida de control, y expresiones de infelicidad. Muchas de estas conductas son precisamente las que les crean problemas de ajuste escolar limitando su aprendizaje e integración a las reglas del salón de clases. Fácil ejemplo cultural de ello es el consumo de chocolates, café o refrescos de cola en niños de corta edad.<sup>74</sup>

#### e) Trastornos hormonales

Ante el hecho obvio de que el hombre tiende a mostrarse más agresivo que las mujeres, las hormonas masculinas (la testosterona) ha sido objeto de estudio en la conducta violenta. James Dabbs estudió 4,4462 sujetos masculinos encontrando una alta incidencia y correlación entre delincuencia, abuso de drogas tendencias hacia los excesos y riesgos en aquellos que tenían niveles más altos de lo normal y aceptable en la testosterona. En las cárceles encontró que aquellos convictos de crímenes más violentos fueron los que más altos niveles de testosterona reportaron. También encontró en los estudios de saliva de 692 convictos por crímenes sexuales que estos tenían el nivel más alto entre todos.<sup>75</sup>

#### f) Alteraciones en conducta por hiperactividad orgánica

Rachel Gittelman sostiene que varones hiperactivos muestran una tendencia alta de riesgo a entrar en conducta antisocial en la adolescencia. Esta tendencia es cuatro veces mayor a la de jóvenes que no son hiperactivos, y parecen tener historiales de más incidentes de arrestos, robos en la escuela,

---

<sup>74</sup> Disponible en <http://www.cleu.edu.mx/master/> 10 de julio de 2014. 19:33 horas

<sup>75</sup> ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA, *Revista de la Asociación Española de Psicología Clínica*, "elementos conductivo - conductual", semestral, Vol 5, Núm 7, editorial AEPC, España, enero 2015, Pp. 35-46

expulsión, traiciones, etcétera, 25% de los participantes en el estudio habían sido institucionalizados por conducta antisocial.<sup>76</sup>

#### g) Daño cerebral

Estudios demuestran que daños cerebrales son la regla entre asesinos y no la excepción. Pamela Blake medico en neurolingüística estudió 31 asesinos con ayuda de la tecnología médica con pruebas psiconeurológicas. Estos habían sido acusados de ser miembros de mafias o violadores, ladrones, asesinos seriales, asesinos en masa, y dos habían asesinado hijos. En 20 de estos casos se pudo establecer diagnósticos neurológicos claros. Cinco casos demostraron efectos de síndrome fetal alcohólico, nueve mostraron retardo mental, uno más caso tenía hipotiroidismo; un caso tenía psicosis leve, otro más tenía retardo mental fronterizo y otro tenía hidrocefalia; tres mostraron epilepsia; tres, lesiones cerebrales y dos, demencia inducida por alcohol. Algunos mostraron combinaciones. 64.5% mostraron anormalidades en el lóbulo frontal y 29% parecían tener defectos en lóbulo temporal. 19 sujetos mostraron atrofia o cambios en la material blanca del cerebro. El 83.8% de los sujetos mostró abuso en sus infancias, y 32.3% había sido abusado sexualmente.

#### h) Intoxicaciones y contaminación ambiental

Es de reciente interés el estudio del efecto de diversas fuentes de toxicidad sobre la humanidad. Un estudio formal sobre el efecto del plomo indica que produce alteraciones en la conducta hacia la violencia y la conducta antisocial. Herbert Needleman estudió 212 varones de escuela pública en Pittsburgh, entre las edades de 7-11, fueron evaluados en cuanto a la

---

<sup>76</sup> "IDEAS UNM en Psiquiatría Conferencia pública : Rachel Gittelman -Klein , Ph.D. " Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=R41yjGYS-fA> 18 de enero 2015 a las 21:35 horas.

concentración de plomo en sus huesos mediante pruebas de rayos X fluorescentes. El plomo es acumulado a través de los años por diversas fuentes que incluyen la exposición a pinturas, y se observó que con el pasar de los años, según aumentaba la cantidad de plomo también los reportes de agresividad, delincuencia, quejas somáticas, depresión, ansiedad, problemas sociales, déficit de atención entre otras. Aunque los autores creen que hay factores del ambiente social que contribuyen a estas conductas, enfatizan en la importancia de prevenir la toxicidad cerebral por plomo.<sup>77</sup>

Otro factor de interés es el referente a la personalidad, se tiene en claro que los hijos adoptan o nacen con cierta predisposición de conducta, no se puede atribuir esto a un aspecto meramente psicológico o hereditario sino a la combinación de éstos, por ello, la importancia de ver los factores mentales del comportamiento antisocial.

### **3.6.2 GENÉTICA**

Los factores endógenos o genéticos se refieren básicamente a los que nacen con el sujeto y actúan hacia el medio exterior produciendo ciertos resultados. Existe relación entre la actividad del organismo con las conductas antisociales. Para el Dr. Solís Quiroga “son causas endógenas somáticas las que se manifiestan en el cuerpo, se refieren a los cambios en la estructura y funcionamiento corporal, así como las anomalías o defectos y enfermedades corporales, hereditarias o adquiridas, también particularidades en su desarrollo”. Estas causas endógenas somáticas que tienen efecto en la antisocialidad, serán estudiadas por la Criminología Biológica o Genética.<sup>78</sup>

---

<sup>77</sup> Ídem. p.117

<sup>78</sup> Ibídem . Pag 155

La determinación de las influencias de los factores hereditarios sobre un niño o un adulto requiere la opinión de un especialista con conocimientos de genética humana. El Criminólogo debe tener conocimiento del valor de sus pruebas como elementos de predicción.

### **3.7 EL GOBIERNO COMO FACTOR EN LA DELICUENCIA DE MENORES**

El gobierno es una parte fundamental del estado, ya que de este depende el correcto funcionamiento de toda su estructura y de sus habitantes, esto con base a las prerrogativas que la propia ley le faculta, es por dicha razón que el gobierno al ser el pilar sólido, por lo que tiene la obligación de velar por su población.

En el caso particular de México el gobierno, no ha implementado una correcta estrategia para el combate de la delincuencia juvenil puesto que se ha dedicado fundamentalmente a castigar, es un gobierno sancionador, ya que trata de eliminar la delincuencia imponiendo castigos por la comisión de alguna conducta antisocial, cabe, mencionar que si bien es cierto el gobierno ha tratado de implementar planes de combate a las problemáticas sociales de los jóvenes sobre todo en educación, estas estrategias han tenido un impacto muy bajo o incluso nulo puesto que las cifras indican que la delincuencia ha ido en aumento en los últimos años, este problema se debe a que el gobierno no ha puesto una correcta atención a este problema desviando las miradas hacia otros lados, como la economía, reformas políticas, educativas fiscales etcétera, y todas sin un beneficio a la población, dejando sin duda alguna descuidado un sector tan vulnerable como son los jóvenes, quienes al ser descuidados por las propias familias, por las propias autoridades escolares y por el mismo gobierno, al estar en una etapa de cambios en todos sentidos, donde es fundamental la correcta orientación de sus actos, muchos de ellos optan por caminos erróneos, cuyas

acciones tendrán un impacto directo en la sociedad, porque ese joven que elige el camino de delincuencia, será el mismo que te asaltara en el transporte público, en la calle o incluso en tu propia casa, generando un detrimento directo a tu patrimonio.

A la fecha el gobierno de México no ha tenido en pie una sola estrategia eficaz para el combate y prevención de la delincuencia de los jóvenes, han generado varios intentos pero ninguno eficaz, la pregunta es ¿no ha sido eficaz? o ¿no ha querido el gobierno que sea eficaz? Una forma de controlar a una persona es por medio del miedo o la psicosis, esto mismo se aplica en una población, si la población tiene miedo de su propia población generará una psicosis general lo cual, dejará con el control total al gobierno. Un ejemplo claro de esto, es el suceso del pasado 6 de septiembre del 2012, en el cual comenzó desde las primeras horas a generarse un rumor sobre posibles ataques, por grupos de organizaciones denominados “ANTORCHISTAS”, grupo conocido por su gran volumen de integrantes y por sus manifestaciones agresivas, como fueron transcurriendo las horas, el rumor fue aumentando creándose una fuerte psicosis general y aumentando rumores donde mencionaban que también se trataba de grupos de la delincuencia organizada conocidos como “LA FAMILIA MICHOACANA”, generando gran incertidumbre y temor al respecto la gente se refugió en sus casas, los negocios cerraron, incluso los bancos cerraron sus puertas, por ese temor colectivo, que al final del día solo quedo en un simple rumor. Es por esto que se cuestiona la eficacia de los planes del gobierno para con la delincuencia, ya que al vivir el pueblo en medio de ese miedo o psicosis tendrán que buscar un refugio en el propio gobierno para que los proteja.

### **3.8 LA DEPRESIÓN**

Aproximadamente un 8% de los chicos y chicas sufren una depresión durante su adolescencia. Esta enfermedad afecta con mucha mayor frecuencia

a las chicas que a los chicos, un 13% de las adolescentes la padecerán frente a tan solo un 4,6% de los varones en esta edad, esto según índices del Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”.<sup>79</sup>

Muchos padres sienten terror ante la posibilidad de que les ocurra a sus hijos. Y otros están confundidos porque como la adolescencia es la etapa de los cambios de humor brusco y continuo tienen miedo de no saber detectar a tiempo este problema. Por eso es bueno contar con la información suficiente para saber si a los hijos pueden estar ocurriéndoles. O si ese es el caso, poder actuar a tiempo e impedir que la enfermedad sea más grave. Es importante mantener una buena comunicación, fluida y constante, con los hijos y pasar tiempo con ellos para saber siempre cómo están, lo que sin duda ya me reiterado a lo largo de esta tesis sin duda la base fundamental la solides familiar.

Un nuevo estudio científico realizado por el departamento de psicología de la salud de la Universidad Ibero, menciona que la depresión y los distintos tipos de delitos que cometen los adolescentes, están sumamente vinculados. Los expertos se plantearon encontrar un patrón delictivo en los jóvenes criminales.<sup>80</sup>

Así, investigaron a un grupo de jóvenes de entre 14 y 16 años que repetidamente habían concretado delitos. El estudio que publicó en el último número de la revista *Criminal Behaviour & Mental Health*, los expertos hallaron distintos comportamientos delictivos entre los depresivos y los no depresivos,

---

<sup>79</sup> Disponible en [http://inprf.gob.mx/encuestas\\_y\\_estudios/](http://inprf.gob.mx/encuestas_y_estudios/) 18 de enero del 2015 a las 22:38

<sup>80</sup> Disponible en <http://www.iberopsicologia.mx/estudioscriminales> 23 de enero del 2015 a las 22:36 horas

mencionan que los adolescentes que padecían el trastorno eran más versátiles y tenían más experiencia en cometer distintas infracciones y delitos.<sup>81</sup>

Los chicos normales tenían afición a la violencia. Entre los depresivos, la variedad delictiva era mayor, aunque también estaba teñida por actos violentos como robo.

En el caso de las mujeres, las depresivas tenían inclinación por el vandalismo, mientras que las que no padecían ese trastorno se inclinaban por el hurto en comercios.

### **3.9 ENTREVISTAS**

Del presente trabajo se realizaron 40 entrevistas a jóvenes de entre 12 y 19 años de edad, las cuales fueron realizadas en primer lugar en el barrio de Tepito, así como La lagunilla, a las afueras del metro Candelaria, paradero del metro Pantitlán, Alameda Oriente, colonia Doctores y centros de rehabilitación para adicciones, entre otros, esto con la finalidad de realizar un estudio comparativo de la parte teórica de esta tesis con relación a realidad que se vive en nuestro país.

De las 40 entrevistas realizadas, 30 de ellas fueron en varones y 10 mujeres. Dichas entrevistas se hicieron a través de una charla de modo humano en la cual se pretendía conocer la verdadera personalidad del entrevistado, así como sus problemas reales y sus vivencias diarias.

Se eligieron 5 entrevistas de las 40 realizadas, tomando en cuenta el impacto recibido al realizar dicha plática, así como la gravedad de los actos

---

<sup>81</sup> PORTAL DE SALUD CASTILLA Y LEON, Revista Criminal Behaviour & Mental Health, “la depresión en los jóvenes”, semestral, Vol. 3, núm. 35, editorial Wiley, junio 2014, Pp. 16 – 23

descritos por el entrevistado, para esto usaré nombres falsos para proteger la personalidad de los jóvenes.

Primer entrevista:

Entrevista a Pedro

A Pedro lo conocimos en las afueras del metro Candelaria, al estar realizando una búsqueda de jóvenes para nuestra investigación, tomamos en cuenta esta entrevista como relevante por la edad del menor que es de tan solo 12 años.

Eran alrededor de las cinco de la tarde y Pedro se encontraba con un grupo de jóvenes mayores consumiendo drogas de tipo inhalantes, nos acercamos a ese grupo de jóvenes para poder platicar con ellos aunque por su estado de intoxicación la mayoría no nos hizo caso, afortunadamente Pedro no estaba en dichas condiciones, sólo en un muy mal estado higiénico. Le comentamos sobre la investigación y amable aceptó charlar.

Lo primero que pregunté fue si tenía familia a lo que me contestó de inmediato que sí, pero como si no la tuviera, que sólo vive con su mamá y enseguida lo que me comentó me sorprendió, ya que al preguntarle por la ocupación de su madre me dijo que era abogada y trabajaba como asesora en la cámara de diputados, situación que de inmediato me impactó ya que pude percibir que el problema no derivaba de un precepto económico pues por el cargo que mencionó desempeña su mamá es muy bien remunerado. Continuando con nuestra plática le pregunté el por qué se encontraba rodeado de este círculo de jóvenes y no en un colegio estudiando, o talvez en algún club realizando una actividad que le agrada, a lo que respondió, porque son sus amigos y que aquí se siente bien y que sobre todo no se siente solo, también

comentó, que sí acudía a una escuela, pero no lo hacía de manera frecuente pues prefería venir con sus amigos.

Continuando con la entrevista, preguntamos si su mamá sabía donde se encontraba en estos momentos, respondiendo quién sabe, que para su mamá es como si no existiera pues su vida es sólo su trabajo y sus novios que desde que la dejó su papá su vida se volvió un infierno, que su mamá sólo se dedica a regañarlo y pegarle que hay días que no la ve, que la única responsable de él es la empleada de la casa pero no va diario, así que por lo regular está solo, pues de papa no sabe nada, razón por la cual prefiere estar en la calle.

Le preguntamos a Pedro si alguna vez había consumido algún tipo de droga y qué sabía sobre ese tema, respondiéndonos que sí había consumido las denominadas monas, que son solventes que inhalan para tener un efecto alucinógeno, mi pregunta en ese momento fue cómo hacía para poder conseguirla, respondiendo que no era difícil, que entre ellos compartían todo y que en ocasiones él llevaba dinero de lo que le daba su mamá para la escuela y la compra y en otras ocasiones robaban dinero o bolsas en el metro Garibaldi y Bellas Artes, también nos dijo que él solamente ha robado dos veces porque casi no le gusta, por lo regular eran sus cuates los que realizaban eso.

Por otro lado, en nuestra plática cuestionábamos el tiempo que llevaba con esas actividades con sus amigos, es decir desde cuándo los conoció y cómo fue que llegó a formar parte de su grupo, a lo que nos respondió que ya es más de un año que se junta con ellos y los conoció en una ocasión que no fue al escuela y decidió caminar por el metro Candelaria para ir a ver las bicicletas en la calle de San Pablo y durante su camino un niño le pidió dinero dándoselo por temor y que aquél chico comenzó a hacerle la plática de por qué andaba solo y que hacia ahí, que si lo veían con uniforme los policías lo meterían a la cárcel que mejor se fuera con él para presentarle a unos cuates y fue así como conoció a esos chavos que hoy considera parte de su familia.

También preguntamos qué deseaba en la vida, que si tenía algún sueño a lo que nos dijo que si, que él quería ser juez para castigar a todos lo que hacen daño, volvimos a tomar el tema de la familia y preguntamos, cómo debería ser una familia y qué consejo les daría a los que son padres, contestando que una familia debía ser como sus amigos que nunca te dejen solo, que te cuiden y que la pases bien y tengan tiempo para ti, y que aconsejaba a los padres estar con sus hijos, que los escuchen y que nos los regañen o les peguen porque duele mucho.

De esta entrevista podemos rescatar mucho y darnos cuenta que muchas cosas coinciden con lo que algunos doctrinarios manejan y venimos remarcando, que la familia sin duda es el pilar de los valores y educación de una persona, que si rompes ese pilar se destruye todo, así mismo podemos darnos cuenta que tal vez es un caso distinto no tanto como para marcar un estándar pero si para ver que la delincuencia en jóvenes no se desprende precisamente de un grupo social económicamente bajo, que el dinero no compra el tiempo y que el tiempo es fundamental en cualquier relación.

Segunda entrevista:

Entrevista a Gaby

Gaby es una chica que encontramos en el barrio de Tepito, cerca de la salida del metro, ella tiene apenas 17 años, se encontraba junto a otra chica un poco mayor que ella que no pudimos entrevistar por su grado de intoxicación, ya que ambas se encontraban consumiendo inhalantes.

Nos llamó la atención esta chica al igual que los demás, primero por la edad y en segundo plano por las condiciones deplorables en que se encontraba, le solicitamos unos minutos de su tiempo y le explicamos el motivo

de nuestra plática a lo que accedió amablemente. Comenzamos preguntando cuál era el motivo por el que se encontraba en ese lugar, respondiéndonos que pues nada más para matar un rato el tiempo en lo que llegaba la hora de chambear, por lo que preguntamos en qué trabajaba, a lo que nos dijo que ella se prostituía ahí en el eje 1, lo cual nos sorprendió de inmediato pues una chica tan pequeña recurriendo a estos medios para conseguir sustento era simplemente sorprendente, pregunté sobre su familia, que si no contaba con una, nos dijo que sí, que ella vivía con su mamá, su hermana y sus dos hijas, lo que causó mi segunda sorpresa inmediata pues la chica contaba ya con dos niñas una de 2 y otra 4 años. Preguntamos por su papá y nos contó que él se encontraba en el reclusorio oriente por el delito de robo a casa habitación, también preguntamos si su mamá sabía lo que ella realizaba y nos contestó de inmediato que sí, que sabía perfectamente que se prostituía pero que no le importaba, que solamente le decía que ella tenía que ver de dónde saca el dinero para sus niñas, que si ya hizo sus pendejadas que ella las resuelva, y pues el único modo que encontró fue ése, pues tenía que pagar los alimentos de sus niñas y además pagarle a su mamá por cuidarlas.

Continuando con la plática le preguntamos un poco sobre su trabajo, cómo lo administra, si hay alguien que la obligue o tenga que otorgar algún tipo de pago, a lo que nos respondió que no, que ésas son las de la Merced y San Pablo, que ella es su jefa y no rinde cuentas a nadie, que también se anunciaba por internet, le preguntamos qué era lo más difícil de su trabajo, generando una reacción inmediata en su rostro como de miedo o tristeza, y después de un momento en silencio nos dijo que los viejos puercos que la contratan, y en ocasiones le pegaban pero que pues de algún lado tenía que sacar dinero.

Preguntamos sobre el tema de las drogas, por qué lo hacía, si así era doble el riesgo de sufrir agresiones tanto físicas como sexuales, a lo que nos dijo que siempre antes de trabajar se drogaba que de ese modo era como si no pasara nada y al otro día no recordaba, nos comentó que no siempre se ha

prostituido, que de eso sólo tiene un año, que antes se dedicaba junto con unos amigos a robar joyerías y tiendas de ropa, que ella les ayudaba a entrar a la tienda, pedía probarse algo para distraer en lo que entraban a robar, hasta que en una ocasión los intentaron detener, y mataron a uno de ellos y por poco los agarran y por ello decidió ya no seguir trabajando así, pues no quería dejar a sus hijas sin su madre, ya que eran lo único que tenían.

También le preguntamos cómo es que se embarazó tan pequeña, respondió que fue en primero de secundaria con un amigo de la colonia más grande que ella, que jamás había tenía pláticas con su mamá sobre temas de sexo, que aunque le decían en la escuela no sabía mucho de los riesgos que corría pues solo tenía 13 años, preguntamos sobre si tenía sueños o aspiraciones y dijo que sí, que ella quería poner una tienda de ropa y vivir aparte con sus niñas y darles lo mejor, y se sientan orgullosas de su madre, que de grande le hubiese gustado ser doctora pues le gusta ayudar los demás.

Le cuestionamos sobre la responsabilidad que debe tener una madre y cómo era ella como mamá de dos pequeñas, a lo que nos respondió que una madre siempre debe ver por sus hijos, que debe platicar con ellos, que debe estar al pendiente y escucharlos, que si los ve tristes, ver por qué están así y siempre darles mucho amor.

Sin duda esta entrevista fue un panorama diferente, ya que pudimos ver una madre en el cuerpo de niña, una menor jugando a ser grande y con responsabilidades de adulto, obligada por las circunstancias a vender su cuerpo aún sin ser mayor de edad, poniendo de nuevo en evidencia lo mucho que trasgrede la condición de una joven el vivir en un círculo familiar distorsionado, arrastrada por la propia sociedad y por la propia naturaleza humana de sobrevivir.

Tercer entrevista

Entrevista a Mary

Mary es una joven de 19 años que encontramos junto a un grupo de chavos en la Alameda Oriente, nos llamó la atención ya que era la única chica en un grupo de 6 hombres y junto con ella se encontraba un niño de aproximadamente 3 años, quien después supimos era su hijo. Solicitamos platicar con ella a lo que accedió, después de explicarle cuáles eran nuestros fines comenzamos por preguntarle cuál era el motivo por el que se encontraba en ese lugar, a lo que respondió que sólo era para pasar el rato, le comentamos que si no tenía familia o un hogar en donde estar, respondiendo que no, que no tenía un lugar fijo, que se salió de su casa hace mucho porque su padrastro la maltrataba y quiso abusar de ella en varias ocasiones después de que falleció su mamá, razón por la cual decidió salirse a buscar otros rumbos, que contaba con una hermana pero pues casi no la veía y que además ella estaba peor porque su esposo era un cabrón.

Continuamos con la plática, preguntamos a qué se dedicaba o cómo era su vida diaria, dónde dormía y sobre todo cómo sostenía las necesidades de su hijo, a lo que nos contestó que trabajaba en un bar pero que sólo eran los fines de semana, y cuando le toca trabajar ahí se quedaba, y el niño lo cuidaba una amiga y que entre semana duerme en hoteles o posadas, que anteriormente rentaba un cuartito pero se salió por problemas con la dueña, que dinero pues sacaba de lo que le daban de comisión por los clientes que atendía y también por los trabajos que hacía entre semana, le preguntamos sobre si tenía algún vicio y nos contestó que antes se drogaba con activo y marihuana pero desde que nació su hijo ya sólo toma alcohol, le preguntamos sobre si había cometido delitos, respondió que sí, en ocasiones cometía robos con sus amigos pero ella sólo los acompaña, que roban en la calle y desde sus motonetas asaltan a quien se deje, también nos comentó que en una ocasión participó en el secuestro de un señor con quien tenía una relación sentimental, pero que ella no lo quería solo estaba con el porqué le ayudaba con dinero, y su participación en el secuestro fue para darles información de sus movimientos, pero que ya no lo ha vuelto a hacer.

Le preguntamos a Mary sobre si era feliz con esa vida que llevaba, a lo que con una voz entre cortada nos respondía que no, que ella deseaba tener una vida estable sobre todo por su hijo, porque él iba creciendo y era difícil traerlo así para todos lados, pero ya en varias ocasiones había tratado de trabajar bien y por la derecha pero pues era muy difícil porque no había trabajo y además no la aceptaban con el niño. Preguntamos sobre si tenía algún sueño o aspiración y nos respondió que sí, que tenía muchas ganas de comprarse una casa y tener un negocio para poder estar bien con su hijo, porque no le gustaría que el niño sufriera lo mismo que sufrió ella. Al final concluimos la entrevista aconsejándole luchar y cuidar sobre todo aquel menor que tenía bajo su responsabilidad.

En verdad esta entrevista no fue por nada menos impactante que las demás, fue una historia como tantas en nuestro país, donde a pesar de los sueños de una joven, la vida y la sociedad impiden que éstos lleguen donde no existe un respaldo del gobierno ante estas situaciones, donde desafortunadamente un niño que está creciendo entre delincuentes tarde o temprano se convertirá en uno y tal vez peor ya que tiene enfrente una sola opción de educación que es la delincuencia, dos historias tristes y muy conmovedoras pero solamente una más de tantas que existen en nuestro país.

#### Cuarta entrevista

##### Entrevista a Fernando

Fernando fue un chico que conocimos a las afueras del metro Pantitlán, de 17 años de edad, con el tuvimos la oportunidad de entrevistarle en dos ocasiones, y resultando relevante su entrevista ya que él cumplía con una característica distinta a la mayoría de los jóvenes que habíamos entrevistado, y ésta era que él se encontraba estudiando, en la primer oportunidad de plática fue muy corta en realidad, sólo le platicamos sobre nuestra investigación, así

como de la idea de poder recopilar información que pudiese servirnos para recabar datos, le preguntamos que si conocía chavos que al igual que él pudiesen ayudarnos en el aporte de información, respondió que sí pero pues que era más fácil encontrarlos en la prepa, motivo por el cual decidimos no abundar más en ese momento y tratar de poder realizar una entrevista en su propia escuela, esto con la finalidad de conocer un poco más sobre el entorno escolar donde se desarrollaba este joven.

A la semana siguiente acudimos a la preparatoria oficial número 220 "Rubén Jaramillo", donde pudimos entrevistarnos con el Director de dicho plantel y solicitarle por escrito la oportunidad de entrevistar al joven Fernando y recabar información de algunos otros alumnos a lo que accedió una vez explicado todos los detalles y finalidades de nuestro proyecto.

Con la autorización del director del plantel y con el consentimiento de Fernando y con un espacio que nos prestaron pudimos documentar la entrevista. Iniciamos esta entrevista cuestionando su opinión sobre el sistema de justicia en nuestro país, es decir cómo es que él visualizaba a la policía, respondió, que era deficiente y no tenía la eficacia requerida, una vez destacado este punto le preguntamos si en alguna ocasión había cometido delitos, respondió que sí, cuestionando nosotros de qué tipo de delitos se trataban, respondió que había cometido delitos que afectaban el patrimonio de las personas, tales como robo a casa habitación y robo simple, siendo este último el que más le agradaba, comenzando a robar desde la edad de 8 años, siendo el primer lugar donde robó su propia casa, sobre la constancia de la comisión de estos delitos mencionó que solía ser frecuente, aunque a últimas fechas dicho delitos habían reducido, nos comentó también que dichos delitos los había cometido la mayoría de ocasiones solo, sin ningún cómplice para su comisión.

El siguiente punto en la entrevista fue sobre si tenía algún vicio o adicción, respondiendo nuestro entrevistado que tenía una adicción por la marihuana y el alcohol, comenzando a consumir la primera a la edad de 15 años, de inmediato preguntamos sobre cómo había iniciado dicha adicción, respondió con voz entre cortada que fue en una ocasión en que se enojó con su mamá, y su padrastro le pegó y rompió un palo de escoba en las piernas, situación por la cual salió a la calle para sacar su enojo y tristeza, al momento de salir encontró a un amigo el cual estaba consumiendo drogas y dicho amigo lo invitó a consumir marihuana ya que él se encontraba en ese momento llorando por lo que le había sucedido, dicho amigo le comentaba que con eso se le quitaría, razón por la cual decidió probarla, generando de inmediato una reacción alucinógena en su cuerpo.

Preguntamos cómo hacía para poder adquirir las drogas que consumía, respondiendo que buscaba estrategias como limitar sus pasajes y comidas diarias.

El siguiente punto que tratamos fue sobre la estructura familiar, es decir con quién vivía, respondiéndonos que vivía sólo con su mamá y su hermana, ya que su padrastro había fallecido hace apenas un año, mencionó que con su mamá no tenía una muy buena relación, pues su carácter era muy agresivo hacía él sintiendo hasta cierto punto que sólo lo ocupaba para desquitarse de sus problemas diarios, otro punto era que el tiempo era muy limitado ya que trabajaba todo el día.

Preguntamos sobre qué le hacía falta en su vida, respondió lo que necesitaba era tiempo y atención.

Retomando el aspecto delictivo, preguntamos sobre el peor delito cometido, respondió que hace poco habían desvalijado un auto, aparentemente robado, para conseguir dinero para el regalo de una amiga y que estuvo muy cerca de ser detenido por el ejército quien realizaba rondines de vigilancia en ese momento.

Concluimos nuestra entrevista preguntando si le agradaba la forma de vida que tenía hasta ahora, respondiendo que no y al preguntarle qué es entonces lo que desearía, respondió que le gustaría una familia integrada en la que pudiese llevar una buena relación con sus hermanos sin estar peleando entre ellos.

Sin duda alguna esta entrevista nos dio una visión más amplia de los problemas que enfrentan día a día los jóvenes de nuestro país, sobre todo en una etapa tan vulnerable, llena de miedos, dudas y desviaciones emocionales y lo cual los hace vulnerables a consumir drogas, tener vicios y delinquir, y que son el reflejo de la principal afectación de nuestro país.

#### Quinta entrevista

##### Entrevista a Jon

Jon fue un chico que conocimos luego de entrevistar a Fernando, al preguntarle si alguno de sus compañeros podía contribuir con la información requerida, Jon acepto darnos la entrevista.

Todo comenzó con la pregunta a qué se dedicaba, respondió que actualmente estudiaba el tercer semestre de preparatoria, sobre su edad, al saber sobre los delitos que ha cometido se le cuestiono de manera directa, Jon comentó que había cometido bastantes delitos a su corta edad, en su mayoría robos y extorsiones, amenazando en el último de los casos a sus compañeros con pegarles o hacerles algún daño si no le daban dinero, así mismo dijo que comenzó a robar a la edad de 13 años cuando entró a la secundaria, primero robó cuadernos, lápices, plumas después dinero, celulares y artículos de mayor valor monetario. Continuando con la entrevista le preguntamos el por qué decidió comenzar con este tipo de actividades, respondió que es simplemente por ganar dinero fácil, aunque actualmente ya no cometía delitos, siendo la

última vez a los 16 años, un robo a casa habitación. Así mismo le preguntamos si tenía algún vicio, lo que nos comentó que en la actualidad no lo tenía pero lo tuvo y fue la adicción a la marihuana, LSD, cocaína e incluso hongos alucinógenos. Platicamos sobre sus delitos más fuertes por decirlo de algún modo, y nos respondió que en una ocasión durante un robo a casa habitación, pensó que estaba sola pero se encontraba una señora, la cual al verlo se espantó. Al verse acorralado tomó un cuchillo y lo enterró en el abdomen de la señora, procediendo a amarrarla en una silla y encerrarla en el baño de la casa, saliendo de inmediato del domicilio, sin saber cuál fue el final de la señora, ya que a la semana de lo sucedido por problemas personales se retiraron de dicho domicilio.

Otro punto de la entrevista fue retomar el tema de las extorsiones donde comentó que lo hacía mediante amenazas y golpes físicos a sus compañeros, que reconocía un problema de agresividad que actualmente había disminuido. Sobre la situación familiar, respondió de inmediato que ha variado, que cuando él tenía la edad de 8 años su papá y su mamá se separaron, a consecuencia de eso tuvieron muchos problemas como que su mamá quiera desahogarse con ellos y los regañaba, les gritaba y les pegaba, cosa que no hacía cuando estaba su papá, todo estos durante dos años hasta que se juntó de nuevo y su nueva pareja le decía que no realizara esos maltratos ya que podía causarles un daño psicológico.

Abundando en el tema de la delincuencia y el ámbito familiar, preguntamos si en su familia existía algún otro integrante que se dedicara a la comisión de delitos, dijo que sí, que tenía dos tíos y un primo, uno de sus tíos no había convivido mucho con él, que lo poco que conocía se veía muy tranquilo, pero de pronto se enteró que era un secuestrador y que se encontraba actualmente en el reclusorio, otro más de sus tíos, se encontraba recluido por intento de homicidio ya que había apuñalado a otra persona por molestar a su esposa, cuestionamos si influyen estos factores familiares, para

que Jon se inmiscuirá en el mundo delictivo, a los que respondió que no, ya que no tenía un contacto frecuente con ellos, siendo a su parecer el factor primordial en primer lugar la atención y tiempo de los padres, aunque posteriormente fue el gusto por el dinero, así como una forma de salida de los problemas.

Preguntamos sobre cómo era la perspectiva de vida y su deseo a futuro, respondió que se veía con una carrera y una familia sólida, enseñando a sus hijos sobre todo los errores que había cometido hasta ahora, así como los errores que cometieron sus padres con él. Al cuestionarlo sobre quien considera responsable de la delincuencia en nuestro país, dijo que el gobierno en gran parte, ya que él sufrió mucho bullying por parte de los maestros, le decían burro y lo ofendían, por lo que desquitó todo ese coraje con los demás, a través de golpes y extorsiones a sus compañeros.

Ya para concluir nuestra entrevista, preguntamos sobre si existe alguna solución a la delincuencia, respondió que sí, que era la comunicación en la familia, ya que él había notado que los chicos que tenían buena comunicación con su familia no cometían delitos, ya que tenían a quien contarle sus problemas o lo que les estaba pasando, y eso hacía que recibieran un consejo y una orientación evitando caer en malos pasos. Concluyendo que la base primordial era la familia pero una familia unida, una familia funcional, donde vivan armónicamente y sobre todo corrigiendo la violencia desde menores y tratando llevar bien su educación, aconsejando a los jóvenes, que se acercándose, platicando con su familia o buscando un respaldo en algún adulto.

El resultado de esta entrevista fue conocer puntos de enlace relevantes en la delincuencia, como son la disfunción familiar, el acoso escolar, fracaso académico, depresión, adicciones, violencia e incluso herencia y genética, pudimos ver un panorama más fuerte en cuestiones delictivas hasta el punto de un intento de homicidio o incluso homicidio ya que no se sabe cuál fue el desenlace y todo partiendo del cimiento de todo que es la familia.

## **CAPITULO IV: PROPUESTA PARA PREVENIR LOS FACTORES DE RIESGO EN LA DELINCUENCIA JUVENIL**

### **4.1 PROPUESTA**

La delincuencia juvenil es uno de los problemas criminológicos que crece cada día más, no solo en nuestro país, sino también en el mundo entero y esto ha sido por la falta de interés que se ha dado por parte del gobierno a prevenir esta situación ya que se ha vuelto un simple sistema sancionador y no un gobierno preventivo de delincuencia, ya que día con día nuestros centros de readaptación social así como las escuelas correccionales o reformatorios a lo que hoy llamamos centros de tratamiento, han ido en aumento de población llegando a estar sumamente sobre poblados, lo que denota la ineficacia por el combate o la prevención de este problema.

Este trabajo se realizó de dos formas: una de manera teórica, a través de un método analítico, donde se trató de distinguir los elementos de un fenómeno que en este caso era la delincuencia juvenil ya que ésta ha tenido gran impacto y relevancia en todo el mundo, siendo México uno de los países más golpeados por este problema, por lo cual una vez recabada la información se procedió a revisar ordenadamente cada uno de ellas por separado, generando conclusiones propias así como interpretaciones directas, sobre los factores generadores de delincuencia en los jóvenes dentro del distrito federal que fue la parte territorial donde se realizó nuestra investigación.

Por otro lado realizamos una investigación campo, utilizando el método de observación científica, el cual consistió en la percepción directa del objeto de investigación, que en este caso en particular eran los jóvenes inmiscuidos en la delincuencia o en condiciones de adicciones, buscando en los puntos de mayor vulnerabilidad en el Distrito Federal, lo que nos permitió conocer la realidad mediante la percepción directa de los sujetos y fenómenos analizados.

Así mismo una vez que se apreció todo lo que se vivía en el día a día en nuestra ciudad con los jóvenes, conocimos más a fondo sus vivencias y carencias, para lo cual aplicamos el método Delphi, el cual es una técnica de comunicación estructurada, locamente desarrollado como un método de predicción sistemático interactivo y que consistió en la utilización sistemática del juicio intuitivo para obtener un consenso de opiniones informadas, pretendiendo ver el problema desde adentro, es decir ver el problema directamente en quien lo está viviendo, para lo cual realizamos una serie de charlas con jóvenes que encontrábamos en las calles, ya sea drogándose, junto a pandillas, bebiendo e incluso prostituyéndose.

La sociedad ha ido cambiando con el paso del tiempo y con ello también sus problemas, y la delincuencia no ha sido la excepción, ya que ha ido evolucionando día con día. Pero ahora bien ¿cuáles son los factores que generan esta delincuencia?, ¿Por qué un joven se vuelve un delincuente? Pues bien los factores son muchos, comenzando por los factores sociales, en donde se encuentra la familia, la escuela, el trabajo, los amigos e incluso el gobierno ya que el ser humano desde hace mucho vive y es parte de la sociedad.

La familia, ¿Qué es la familia?, la familia según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, el cual tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. La familia es la célula básica en la cual los seres humanos adquieren los primeros rasgos para el desarrollo del carácter y de la identidad personal, así como los hábitos y los valores que determinarán, en un inicio, su pensamiento y su desarrollo social. De esta manera, se le considera como una institución de gran relevancia para la sociedad y su perpetuidad, al ser señalada por varios autores como el primer contacto del hombre con la sociedad.

Pues bien es de aquí, de la familia, de esta gran institución de donde parte todo, en donde encontramos tanto teórica como de manera practica el

origen de este problema, un problema que parte de un pequeño núcleo y que llega a afectar toda una nación. Pero ¿en qué momento se perdió la estabilidad de la familia?, la historia nos muestra que esto parte a través de un fenómeno nacido en Inglaterra, hace ya casi un siglo, el llamado movimiento de la "Liberación Femenina" donde un grupo de mujeres tuvo la audacia, en aquella época, de protestar en contra de la discriminación de la mujer en cuanto al sufragio; ya que exigían el voto femenino para elegir a los gobernantes. Este movimiento pasó rápidamente a los Estados Unidos y las llamaban "sufragistas" tomando su auge y plenitud hasta mediados del 1953 en nuestro país, en donde se tomó de manera directa la opinión de la mujer a través del sufragio para la elección de sus gobernantes.

Y ¿por qué afectó tanto este movimiento y esta liberación?, pues bien, partir de este momento la mujer comenzó a transformarse, comenzó a exigir sus derechos y a ejercerlos cosa que no tiene hasta ese punto nada de malo, sin embargo la mujer cometió un grave error desde mi punto de vista, ya que por el deseo de querer ser igual a los hombres imitaron y adoptaron sus errores, comenzaron poco a poco, a hacer cosas que solo eran antes vistas por los hombres, como tomar, fumar, ser libertinas, decir groserías, romper reglas, llegando en la actualidad a realizar actos delictivos que en épocas anteriores no eran vistas por este género. La mujer también comenzó a ser independiente económicamente, esto a consecuencia de la situación económica de nuestro país, ya que difícilmente se puede sostener una familia con el salario de uno solo de los padres, lo que generó como consecuencia la desatención inevitable de los hijos, ya que antes la madre era la que educaba y el padre el que proveía los alimentos, cambiado totalmente esta situación y delegando la responsabilidad y educación a terceras personas, como son los abuelos, los tíos, centros de guarderías o empleadas domésticas, desatendiendo los tiempos de convivencia los cuales son sumamente importantes en un menor.

Por otro lado las familias se han vuelto más frágiles, ya es muy común que una pareja se divorcie, y cada vez es más raro que dos jóvenes se casen,

ya que solo se juntan como aventurándose a ver que pasara, y si no funciona simplemente se separan, sin embargo el problema no está en la separación si no que en muchos de los casos ya va de por medio un menor, que de manera irónica es cuidado por otro menor, ya que no es raro ver madres de 15 o 16 años de edad, criando un hijo.

Los problemas en general dentro del ámbito familiar son bastos, pero todos generados de esta falta de solidez a esta institución, ¿cómo podemos pretender que un joven no se desestabilice? si en su familia, el lugar donde debe ver ejemplos de amor, de cariño, de buenas costumbre y de buenos consejos, ve solo insultos, golpes, reproches, vicios, delincuencia, se vuelve simplemente un círculo vicioso, en donde el joven que crece bajo este tenor tendrá como bases solo estos parámetros, pensara que estará bien si realiza cualquier acto delictivo o de violencia, puesto que ha sido lo único que conoce, por lo tanto lo adopta y lo reproduce.

Por otro lado la falta de convivencia y de supervisión de los padres, para con los hijos es parte fundamental de prevención del delito, el escucharlos, el conocer sus problemas, sus inquietudes, sin duda alguna son la forma en la cual un padre puede prevenir que sus hijo, no entre al ámbito delictivo, la pregunta sería ¿por qué no lo hacen?, pues bien, los factores son muchos, en principio por falta de tiempo, pues las jornadas laborales, ya no son de 8 horas como establece la ley, sino que llegan a ser hasta de 12 horas laborales, sin tomar en cuenta las 3 o 4 horas de traslado, es decir cómo podemos pedirle a un padre que dedique tiempo a un hijo, si tiempo es lo que no tiene, si tiene que laborar ese lapso de tiempo, no por gusto, si no por necesidad, la necesidad de mantener una familia, pues es algo sumamente complicado pero esencial para el sano desarrollo de un individuo.

Continuado con el aspecto familiar, es muy importante saber cómo se debe educar a un menor, es decir, muchas veces no es el hecho de estar con él, sino como debe estar con él, conocer sus inquietudes, sus temores, sus

necesidades, no solo es pasar cantidad de tiempo si no calidad de tiempo, es por ello que los padres deben aprender a conocer a sus hijos y sobre todo desde niños aprender a diferenciar los problemas maritales, con la educación del menor, y que este no se involucre en los problemas de pareja, ni que los problemas de pareja lo involucren a él, ya que si esto pasa, estaríamos recargándole al niño una responsabilidad y un trauma que no le corresponde.

El saber educar a un hijo es una de las cosas más difíciles en la vida por parte de los padres, saber cómo llevar el correcto camino de un menor sin duda es una tarea complicada, es por ellos que muchos de los padres, optan por ser muy rígidos con ellos pensando que de ese modo no dará opción a situaciones de rebeldía, este dato lo encontramos en cada una de nuestras entrevistas, por lo regular los padres de todos los jóvenes delincuentes que conocimos, eran padres fríos, prepotentes, intolerantes, distantes, etcétera, lo que nos demuestra que los golpes y la violencia no son el camino para llevar a un hijo por un correcto camino en la vida, al contrario el amor es lo que necesitan, un amor que sustituyen en una pandilla, en amigos, en vicios o en la delincuencia, pretendiendo con ellos llenar ese vacío que tienen por parte de sus familias.

Pero bueno como podemos pedirle a un padre dar amor si nunca ha sabido que es amor, nunca ha conocido el calor de un abrazo, la ternura de un te amo, si también viene de una familia, disfuncional, si creció del mismo modo en el que educa, como podemos cambiar esto, sin duda es difícil, pero no imposible, tendríamos que empezar por educar a quien educa, enseñar a amar a quien ama y aprender a valorar a quien valora.

Las personas debemos ser coherentes entre lo que decimos y lo que hacemos, que lo que diga nuestra boca haga nuestro cuerpo, porque los ejemplos conductuales serán fuente de comportamiento de un menor, es decir si el menor tiene como ejemplo violencia, alcoholismo, drogadicción, vicios y mala educación, esto será la base fundamental del comportamiento de este y entrara en un dilema, pues tendrá el ejemplo base en su familia y por otro lado

lo que la escuela le muestran y aunado a este último lo que los amigos enseñan, ya que cada amigo o compañero también será una fuente de conductas aprendidas en otro hogar, bajo otras condiciones y bajo otros ejemplos, será entonces donde los malos ejemplos podrían superar los buenos creando una idea que dicho comportamiento es el correcto.

¿Solo los pobres son delincuentes?, se dice que las zonas marginadas es donde existe la mayor concentración de criminalidad en nuestro país, así mismo los doctrinarios contemplan que efectivamente en estos puntos es donde se da la mayor concentración de delincuentes, la pregunta es ¿ser pobre te hace delincuente?, en mi opinión, no, el ser pobre te hace vulnerable, vulnerable a injusticias jurídicas, políticas y sobre todo sociales, y al ser vulnerable te hace un blanco fácil de delincuencia, pues será una salida fácil al problema. Pero entonces ¿Por qué en México, existe tanta pobreza? En México hay más de 53 millones de personas en pobreza y 27 millonarios. México se ubicó este año como el país número 21 (de 40) con el mayor número de multimillonarios, es decir, que cuentan con una riqueza individual superior a los mil millones de dólares, al sumar 27, cinco más que el año pasado, de acuerdo con el censo Wealth and UBS Billionaire 2014 (Riqueza y Billonarios 2014). Juntos acumulan activos por 169 mil millones de dólares.<sup>82</sup>

Lo anterior es algo irónico, ya que en los últimos 26 años, el gobierno federal se ha dedicado a crear programas sociales para combatir la pobreza. Desde “Solidaridad”, estrategia anunciada durante la administración federal de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994); pasando por “Oportunidades”, implementado en el gobierno del panista Vicente Fox Quesada (2000-2006) y continuado por Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).

Ahora, el principal programa gubernamental para abatir la pobreza se llama “Prospera”, según lo anunció el Presidente Enrique Peña Nieto durante el

---

<sup>82</sup> Disponible en <http://www.forbes.com.mx/millonarios-poseen-50-de-la-riqueza-de-al/> 27 de enero del 2015

mensaje emitido por su Segundo Informe de Gobierno. Pero de nada sirve si están cambiando de nombre a un programa que no está combatiendo la pobreza y si no se generan empleos ni las condiciones para mejorar la calidad de vida, sobre todo si el gobierno no hace su parte en generar esto gracias a la infraestructura que se necesita para acercar todos los recursos básicos.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, “Prospera” cuenta este año con un presupuesto de más de 75 mil millones de pesos, cifra con la que se pretende impulsar el proyecto Territorios Productivos con el objetivo de contribuir a reducir la población rural en condición de pobreza extrema, a través del aumento de su productividad e ingresos.<sup>83</sup>

Mismos parámetros y fines que tuvieron “solidaridad y “oportunidades” y las cifras demuestran que esto no ha funcionado ya que cada día se vive en un México más violento y con más delincuencia, delincuencia que está arrastrando a los jóvenes de nuestro país.

¿Por qué el gobierno no termina con la pobreza?, se dice que no es que no pueda el gobierno o no quiera terminar con la pobreza, sino que la pobreza es necesaria para el gobierno, ya que un político ve aun pobre como un voto, pues a través de sus necesidades y sus limitaciones económicas tendrá la base para un sufragio. Es por ello que en época de elecciones, vemos regalar tarjetas para alimentos, vales de despensa, pases para lentes e incluso incentivos económicos, con los que compran el voto, pero del cual sale bástate caras las consecuencias, pues el dinero que gastan en campañas tendrá que ser retribuido si es que se logra el objetivo, es por ello que México aumentan los millonarios y los pobres se hacen cada vez más pobres.

Por otro lado no solo el entorno familiar es el único factor que va a influir para que un menor se involucre en el mundo delictivo, a nivel primaria y secundaria un menor pasa aproximadamente un 60% de su tiempo en la

---

<sup>83</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2015.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2015.pdf) 18 de enero 2015

escuela, lo que convierte la escuela en un segundo hogar, y por ende un espacio generador de delincuencia, ya que las relaciones que ahí genere así como el trato que se le dé, serán determinantes para que un menor pueda desviar su comportamiento.

El sistema escolar en nuestro país sin duda en comparación con países primermundistas, como son Inglaterra, Francia o estados unidos, es sumamente limitado y retrograda,

México está en el quinto lugar entre los países con mayor fuga de cerebros de acuerdo con el ranking de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Según las cifras de 2014, de sus 11.2 millones de migrantes, 867 mil cuentan con estudios de licenciatura y postgrados, algo que es realmente alarmante y sumamente decepcionante.<sup>84</sup>

En nuestro país el ser diferente pareciera ser como estar contagiados de alguna enfermedad contagiosa, y no es diferente en el ámbito escolar, ya que los maestros no están preparados para lograr una adecuada identificación del talento y capacidades de cada menor, pues la forma de evaluación se limita solo a las áreas físico matemáticas y español y anexas, dejando completamente desprotegidos a jóvenes con talentos en el arte, los deportes, el canto, la música, etcétera, lo que genera que se vuelvan blanco de estereotipos, como son, que es un burro, que no aprende, que no es bueno para la escuela, etcétera. El marcar aun niño en una etapa tan vulnerable como es la pubertad o adolescencia, sin duda alguna generara que exista un resentimiento social, tal como lo relatamos en la quinta entrevista de esta investigación. El menor que crece con ese rencor buscara sacarlo de algún modo, buscara desquitar eso que día con día enfrenta, y en muchos de los casos se sentirá protegido y respaldado en algún grupo de delincuencia. Pero ¿qué pasaría si nuestro sistema fuese diferente? si ¿nuestro rango de evaluaciones educativa fuera

---

<sup>84</sup> Disponible en <http://www.oecd.org/centrodemexico/> 16 de enero del 2015

más extenso? ¿Si apoyáramos y lucháramos como sociedad por explorar los talentos?, sin duda nuestro país sería de primer mundo y sin duda una potencia mundial, si tal como se hace en estados unidos por ejemplo, en el que un joven puede conseguir una beca universitaria por ser un excelente pintor, o un excelente jugador de futbol americano, si estimularas la cultura, a través de lo que ama una persona y con lo que realmente es bueno. Es por ello que estos países como estados unidos, china o Inglaterra, generan gran representación en eventos mundiales de deporte, como los juegos olímpicos, porque detrás de ellos existe un gobierno preocupado y ocupado por sacar lo mejor de cada uno de ellos, y es triste que en nuestro país eso no se valore.

La amistad es una relación afectiva entre dos o más personas. La amistad es una de las relaciones interpersonales más comunes que la mayoría de las personas tienen en la vida. Sin embargo esta relación puede ser perjudicial cuando no es la adecuada. La frase "Una manzana podrida estropea al resto" alude a la propagación del moho y a la descomposición de una manzana infectada al resto. Una persona puede ser llamada manzana podrida por ser alguien malo entre un grupo de buenas personas. Esta frase es usada por el poeta Geoffrey Chaucer en "The Cook's Tale". El menciona "Es mejor sacar la manzana podrida del montón que dejarla para que estropee a las buenas".

En la vida existen buenas y malas personas, pero de algo estoy seguro, nadie nace malo, las propias condiciones generaran que una persona se vuelva de ese modo, pero retomando la idea anterior. ¿qué hacer ante una manzana podrida en medio de un grupo de buenas manzanas?, ¿qué hacer con un joven maleado, un joven delincuente, ante un simple niño jugando a ser grande, tal vez como dice Chaucer?, lo más sencillo sería apartarla del resto, pero creo que no serviría de mucho, creo que quitarías una piedra pero destaparías un holló, lo mejor es preparar a los jóvenes, enseñarlos a enfrentar los problemas del día a día, los problemas cotidianos, y esto solo se puede hacer a través del fortalecimiento de las familias, del fomentar la comunicación entre padres e

hijos, de ese modo creamos un escudo protector que con el que podrá enfrentar los problemas a los que se enfrentara.

Aunque sin duda lo mejor será la prevención, el evitar que llegue el problema y solucionarlo antes de que exista, cambiando el contenido de los materiales exhibidos por los medios de comunicación, evitando la violencia en la tele, vigilando los contenidos que el internet da acceso, ya que a través de él, se filtran situaciones que pueden manipular el sano desarrollo de una persona.

Criminólogos, sociólogos, trabajadores sociales y antropólogos, al estudiar la prisión y la vida institucionalizada, establecen hechos cualitativos, es decir, las implicaciones y consecuencias personales y familiares que conlleva la pena privativa de libertad.

Sin embargo, pocos son los estudios que se refieren a lo cuantitativo; específicamente al costo económico que conlleva para el Estado y para la sociedad el uso del encierro como pena o castigo. Guillermo Zepeda, a través de Open Society, hace un estudio minucioso y exhaustivo de lo anterior, en el cual me basaré para este punto.

Al Estado mexicano le cuesta la manutención (alimentos, medicinas, salarios, energía eléctrica, indumentaria, uniformes, mantenimiento entre muchos otros aspectos) un aproximado de \$140 al día por interno; en cuanto a la investigación durante el proceso penal, cada una cuesta \$4,330; el costo de cada juicio es de \$14,500; la defensa pública y el trabajo social es de \$541.83 (tomando en cuenta que el 50% de los internos procesados tiene un defensor público) y la pérdida de cotizaciones a la seguridad social es de \$.97 por detenido por día. En junio de 2012, la población reclusa era de 237,580 y considerando únicamente los gastos que se generan diariamente, el costo para el Estado por la totalidad de los internos al día, es de 33 millones y medio de pesos. Lo anterior sin calcular: aspectos complicados de medir, la diferencia de costos por fuera, ni el aumento que pudiera suponer la inflación desde el 2005,

por lo que el costo real por interno es mayor que el presentado, pero tomaremos dichas cifras como base de nuestra argumentación.<sup>85</sup>

33 Millones y medio de pesos diarios, 12 mil millones de pesos anuales, es lo que gasta el Estado en una pena que aparte de su probada ineficacia tanto para la prevención del delito como para la reinserción, causa en los internos así como en las familias efectos permanentes y negativos, un golpe sin duda fuerte a la economía de nuestro país que a últimas fechas ha tenido una fuerte recesión.

Las drogas, ¿qué es la "Droga"? una droga es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración produce una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es además susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas.

Y ¿por qué es tan popular entre los jóvenes? y ¿por qué situación se vincula tanto con la delincuencia?, pues bien, un joven, de acuerdo a nuestra investigación, tanto en centros de rehabilitación sociales como en entrevistas de campo, manifiestan que el principal factor por el cual un joven consume drogas, es por el estado de alucinación que producen, el cual en la mayor parte de los casos siempre tiende a llevar como fin el olvidar la vida diaria, los problemas en casa y situaciones personales no favorables.

Un joven por lo regular comenzará a consumir drogas por esa sensación de desconexión entre el mundo real y el mundo que producen las drogas, algo que sin duda es completamente falso, ya que simplemente oculta problema principal tras un estado de lucidez momentáneo que dura en tanto pasa el efecto de la droga, sin embargo la mayoría de nuestros entrevistados manifestó que no se sentía conforme con el consumo de esas sustancias.

---

<sup>85</sup> Disponible en <http://www.proceso.com.mx/revistadigital/sistemapenitenciarioenmexico/> 15 de enero de 2015

Lo anterior se debe al nivel de adicción en que se encuentran. Cualquier adicción trastorno psicológico está formado por una serie de procesos, el primero de ellos comienza con un estado de depresión el cual pretenderán sacar a través del consumo de una droga, posteriormente viene la etapa de alucinación y efecto de la droga, para culminar con un estado de arrepentimiento.

Estas faces son en las primeras etapas de adicción, posteriormente la adicción avanza en la persona y comienza el estado de necesidad de consumo, lo que conlleva al vínculo con la delincuencia, ya que a través de delitos será como conseguirá los medios económicos para solventar el consumo de drogas.

Muchos de los jóvenes adictos comienzan a robar dentro de sus casas y con sus propias familias, vendiendo aparatos del hogar, robando alhajas, celulares, dinero etcétera, modificando después este comportamiento y exteriorizando a las calles donde buscaras puntos vulnerables para cometer dichos delitos.

La familia nuestro primero vínculo con la sociedad, sin duda las personas debemos estar orgullosas de nuestro árbol genealógico pero ya que a través de la recombinación genética podemos mejorar nuestras aptitudes, pero que pasa cuando los genes se convierten en una maldición que te lleva a ser un delincuente nato. No es bueno juzgar por las apariencias, pero hay personas que a primera vista nos parecen peligrosas. En el siglo XIX, el científico Cesare Lombroso desarrolló una teoría que define a posibles delincuentes por algunos de sus rasgos físicos.

Cesare Lombroso, un criminólogo y médico italiano nacido en 1835, fue uno de los precursores de la criminología moderna en cuanto a que se puede nacer predispuesto a ser un criminal por causas biológicas. Su legado continúa presente, aunque sus estudios y publicaciones causaron y siguen causando bastante polémica.

Lombroso creía que la evolución humana y la forma en que el hombre fue cambiando, eran las claves para estudiar los actos criminales y, de cierta forma, evitar que ocurrieran trabajando sobre el individuo. Sus estudios, lo llevaron a elaborar la llamada “teoría del criminal nato,” que describe características físicas y biológicas de aquellos que nacen pre-dispuestos a ser criminales, algo sin duda triste pues son personas que su destino estará marcado y destinado a la delincuencia.

Una de las enseñanzas y postulados más importantes de la carrera de Cesare Lombroso, fue buscar aquellas señales que den con aquellas personas que, ya sea por causas biológicas o errores de la evolución, están predestinadas a ser criminales.

A esa teoría se le conoce como la del criminal nato o atávico. Para Lombroso, los criminales natos son un error evolutivo que se saltó la selección natural y pertenece a etapas primarias del desarrollo humano.

Esos delincuentes por naturaleza, según Cesare, presentaban una serie de signos no sólo físicos, sino que también de moralidad, comportamiento y socialización. Algunas de las características del llamado criminal nato, son:

Asimetrías en el rostro y cráneo de apariencia irregular, con una frente chata.

Sobre desarrollo de la mandíbula inferior.

Orejas grandes y brazos más largos de los habituales.

Mayor fuerza en el lado izquierdo del cuerpo.

Vista aguda.

Menor sensibilidad al dolor y al tacto.

Falta de capacidad de remordimiento, control de impulsos y vergüenza.

Tendencia a los vicios como la bebida, tabaco y drogas.

La teoría del criminal nato fue evolucionando y Lombroso llegó a crear clasificaciones según el tipo de delito que tenían mayores posibilidades de cometer. Para él no existía remedio para el criminal nato adulto y lo mejor era encerrarlos en lo que llamaba defensa social, ya que se protegía a la sociedad de estas personas peligrosas.

Hoy en día no se juzga a alguien considerando la teoría del criminal nato, pero existen estudios que demuestran, por ejemplo, la existencia del gen asesino y delictivo. Los sociólogos y psicólogos son capaces de detectar a los sociópatas y psicópatas a través de estudios psicométricos, aunque tristemente no tienden a darle un valor pleno.

Y es que curiosamente en todas y cada una de nuestras entrevistas, los jóvenes que estaban inmiscuidos en la delincuencia tenían por lo menos un antecedente familiar de delincuentes, algo que nos deja con una enorme creencia de que el aspecto genético es algo no tan burdo.

El gobierno, ¿qué o quién es el gobierno?, el concepto principal de gobierno lo define como la autoridad gobernante de una unidad política, que tiene por objeto tanto dirigir, controlar y administrar las instituciones del Estado, como regular una sociedad política y ejercer autoridad. El tamaño del gobierno variará de acuerdo con el tamaño del Estado, y puede ser local, regional y nacional.

El gobierno es el más alto nivel de dirección y de administración ejecutiva, generalmente reconocido como el liderazgo de un Estado o de una nación, y el gobierno está compuesto por los directores ejecutivos del Estado, como el presidente o el primer ministro, y por los ministros, dependiendo el tipo de gobierno que ejerza el estado.

Y bueno, ¿qué grado de responsabilidad tiene este gran ente jurídico, y regulador de un estado, con relación a la delincuencia? Su responsabilidad es

bastante pues como ya se mencionó el gobierno tiene a su mando, toda una sociedad, misma sociedad que en el caso de México le reclama día a día los índices delictivos que la golpean.

Durante muchos los últimos años el gobierno ha implementado una serie de programas encaminados a la educación y recreación de los jóvenes, sin embargo podemos decir que ninguno hasta la fecha ha sido eficaz, pues los índices delictivos han aumentado de manera considerable. Esto se debe a múltiples factores que van desde la ineficacia en la aplicación de los programas, el desvío de los recursos destinados a estos o simplemente la falta de deseo por parte de nuestro gobierno para combatir este problema.

Y por qué, desearía un gobierno como el nuestro tener índices delictivos en su sociedad, pues bueno para este punto quiero citar una reflexión acorde a este punto.<sup>86</sup>

*Había un profesor de química en una gran escuela con alumnos de intercambio venezolano en su clase. Un día, mientras los estudiantes estaban en el laboratorio, el profesor observo a un joven que de forma constante se rascaba la espalda y se estiraba como si le doliese. El profesor le pregunto cuál era su problema. El alumno respondió que tenía una bala metida en la espalda debido a que recibió un disparo mientras luchaba en contra de los comunistas en su país de origen los cuales estaban tratando de derrumbar su gobierno e instaurar un nuevo régimen, un "otro mundo posible". A la mitad de la historia el alumno miro al profesor y le hizo una pregunta:*

*"Usted sabe cómo se capturan puercos salvajes?" El profesor creyó que era un chiste y esperaba una respuesta divertida.*

*El joven respondió que no era un chiste. "Usted captura puercos salvajes encontrando un sitio adecuado en la floresta y tirando un poco de maíz en el*

---

<sup>86</sup> Disponible en <http://luisfi61.blogspot.mx/2008/10/para-capturar-cerdos-salvajes.html> 30 mayo del 2015

*piso. Los puercos vienen diariamente a comer el maíz gratis. Cuando se acostumbran a venir diariamente, usted construye una cerca de un costado del sitio en donde ellos se acostumbraron a venir. Cuando se acostumbran a la cerca, ellos regresan a comer el maíz y usted construye otro lado de la cerca. Ellos vuelven a acostumbrarse y regresan a comer.*

*Usted va poco a poco hasta instalar los cuatro costados del cercado alrededor de los puercos, al final instala una puerta en el último lado. Los puercos ya estarán acostumbrados al maíz fácil y a las cercas, comienzan a venir solos por la entrada. Es ahí cuando usted cierra el portón y captura a todo el grupo". "Así de simple, en un segundo, los puercos pierden su libertad. Ellos empiezan a correr en círculos dentro de la cerca, pero ya están sometidos. Luego, empiezan a comer el maíz fácil y gratis. Se quedan tan acostumbrados a eso que se olvidan como cazar por sí mismos, y por eso aceptan la esclavitud".*

*El joven comento con el profesor que era exactamente eso que él veía suceder en Venezuela.*

*El gobierno los estaba empujando hacia el comunismo y el socialismo tirando maíz gratis disfrazado de programas de ayuda de dinero, misiones, planes, etc., impuestos diversos, leyes de "protección", subsidio para cualquier cosa, expropiaciones indebidas, programas de "bienestar social", médicos cubanos y medicinas "gratis", siempre y siempre nuevas leyes inconsecuentes, etc., todo a costilla del sacrificio de la libertad, migaja a migaja.*

*Debemos siempre recordarnos que "No existe comida gratis" y además que "No es posible que alguien preste un servicio más barato que el que uno mismo hace"*

La anterior reflexión nos da un panorama de lo que sucede en nuestro país y en muchos de los países tercermundistas, los gobiernos crean una esclavitud disfrazada, y hasta cierto punto consensual y que mejor ejemplo que

la época que estamos viviendo, donde un sufragio se compra a través de una despensa, de una gorra, de un desayuno o incluso de un incentivo económico.

Es por ello que el gobierno necesita de la delincuencia para aplicar su poder, para enseñarle al pueblo que solo el gobierno puede protegerlos, que es el mismo gobierno quien puede salvar la integridad de sus familias, es por ello que la delincuencia es un mal necesario para el gobierno y no así para la sociedad.

Muchos son los factores que generan la delincuencia en los jóvenes, pero existe un factor común, y es el de la depresión, la cual se puede describir como el hecho de sentirse triste, melancólico, infeliz, abatido o derrumbado. La mayoría de nosotros se siente de esta manera de vez en cuando durante períodos cortos

Existe otra categoría que es la depresión clínica, la cual es un trastorno del estado anímico en el cual los sentimientos de tristeza, pérdida, ira o frustración interfieren con la vida diaria durante un período de algunas semanas o más.

Lo chicos que tienden a ser delincuentes, en cierto grado sufren de depresión y sobre todo de inseguridad propia, y esta se deriva de múltiples factores ya mencionados que van a desbordar en un sentimiento de tristeza, la cual van a tratar de cubrir con acciones delictivas, para sentirse seguros, con agresiones hacia los demás para sentirse fuertes, es como un niño cuando lo encierras en un cuarto oscuro de inmediato grita, el grito lo hará sentirse seguro, así como un joven delincuente lo hace al agredir y violentar, solo usa ese medio como escudo ante la vulnerabilidad de un gran número de factores que han trasgredido su vida.

Pareciera ser entonces la delincuencia algo sumamente difícil de erradicar y sobre todo de prevenir ya que son muchos los factores que pueden generala sin embargo, la propuesta de solución a este problema no es tan

compleja como el problema mismo ya que si atacamos la raíz, esta no podrá expandirse la mejor opción de solución es salvaguardar y dirigir a los jóvenes para excluirlos de un mundo de delincuencia, pero ¿Cómo lograrlo?, pues bien la propuesta es la siguiente:

El gobierno como principal responsable del desarrollo de un país es quien debe de manera directa preocuparse por esta situación es por ello que propongo que el gobierno federal cree una dependencia especializada en la prevención del delito, exclusivamente en menores a través de un sistema de tutores, quienes tendrán que ser gente preparada y especializada en el tema, principalmente para detectar las habilidades de cada joven, no solo en lugares educativos si no en la propia calle que es donde está el mayor problema, para que una vez que se detecte dicha habilidad explotarla y dirigirla a través de vínculos de estímulo con escuelas deportivas, culturales, musicales etcétera.

Lo jóvenes que entran a las drogas y la delincuencia en gran medida es por sentirse abandonado y desatendidos, así que si aún joven le muestras cariño, tiempo y sobre todo interés tendrás como resultado una masa moldeable, muy noble que podrá retribuir sin duda dicha confianza.

El principal problema para realizar una reforma como la que se propone, es, con que se sostendría económicamente, pero como como ya se mencionó, al Estado mexicano le cuesta la manutención de un reo un aproximado de \$140 al día por interno; en cuanto a la investigación durante el proceso penal, cada una cuesta \$4,330; el costo de cada juicio es de \$14,500; la defensa pública y el trabajo social es de \$541.83 y la pérdida de cotizaciones a la seguridad social es de \$.97 por detenido por día.

33 millones y medio de pesos diarios, 12 mil millones de pesos anuales, es lo que gasta el Estado.

Ahora bien tomando como referencia lo anterior, y tomaremos un ejemplo en concreto para poder reflejar que si se puede implementar esta reforma, y

tomando en consideración que hemos hasta ahora maneja los ahorros que tendría el estado en cuestión económica siendo está reflejada a corto plazo con la reducción de la manutención de los reos de un penal, se propone que para llevarse a cabo de manera inmediata de los \$4'694,677'400,000 del presupuesto de egresos de la federal para el ejercicio 2015, y de los cuales entre programas de educación, programas para combatir la pobreza, anti adicciones etcétera, los cuales elevan su inversión en más de \$ 200,000,000,000 y que hasta ahora han sido ineficaces en sus fines, puesto que en la actualidad hay más pobres, existen más abandono escolar y sobre todo, la delincuencia es más marcada, aunada a la violencia y adicciones, si tomáramos solo un 20% de esa cantidad es decir \$ 40000000000, para la implementación de tutores, la creación o rehabilitación de centros deportivos y artísticos con posibilidad de llegar a niveles profesionales, generaría a corto plazo más eficacia con relación a combate de delincuencia, pues sacarías a los jóvenes de su entorno delictivo para darle un enfoque positivo, así mismo podrías combatir la pobreza al tener gente preparada y competitiva a nivel no solo nacional si no mundial, generando bases para una nueva generación con fuertes cimientos y dignas de representación nacional.

Para lo anterior citare como ejemplo el futbol, ya que es un deporte de gran interés en nuestro país.

La escuela oficial más cara en nuestro país de futbol, nos referimos a la escuela de futbol club américa, cuesta alrededor de 3 mil pesos mensuales, de acuerdo a las cifras de la página del mismo club, mucho menos de lo que costaría la manutención de un joven si llega a estar en el reclusorio, así mismo imaginemos si esos 33 millones y medio de pesos diarios fuesen, que gasta el estado en el los reos, fuesen destinados a escuelas públicas pero no solo de educación si no de desarrollo de habilidades para niños en peligro de delincuencia, bajarían los índices de delincuencia, por ende el número de presos y menor será el gasto en procesos y manutención.

Ahora bien se dice que un padre por más malo que sea jamás deja de ser un padre a través de un programa de este tipo, podrán generarse vínculos de fraternidad con los propios padres, quienes podrán adentrarse poco a poco a las actividades de sus hijos.

México tendría como resultados no solo una baja en la delincuencia si no también, un realce en representación mundial ya que en México existe mucho talento en los jóvenes, y son los propios jóvenes que están cambiando este país a través del cambio de ideas pero necesitamos de todos para que esto funcione, y necesitamos de oportunidades y confianza para desarrollar lo que deseamos.

## **CONCLUSIONES**

Primera: La delincuencia es desarrollada por múltiples factores como el aspecto económico, social, psicológico, escolar pero que sin duda alguna tiene su desarrollo principal en la familia, esa base fundamental que a lo largo de toda esta tesis se ha enfatizado, y sería utópico pensar que se puede corregir a las familias en su totalidad, sería absurdo pensar en que podríamos quitar los vicios de los padres o cambiar las actitudes y costumbres de estos, que en muchas de las ocasiones están demasiado arraigadas, quitar trastornos emocionales y psicológicos de maltrato que han vivido los propios padres.

Sin embargo nadie nace malo ya que si bien es cierto que puede existir predisposición genética, no menos lo es que depende de otros factores para que se detone el aspecto delictivo, porque se debe luchar por ser mejor sociedad, por exigir a los gobiernos resultados eficaces, por la correcta inversión de los programas sociales, porque el país tenga realmente lo que merece, puesto que hemos denigrado de manera dolorosa este hermoso Estado, y menciono “hemos” porque no solo es culpa del gobierno como

pareciera, porque un Estado no sólo es conformado por el gobierno, la población también es parte del estado.

Segunda: Como población nos debe preocupar lo que estamos viviendo, la situación actual de los jóvenes de la sociedad, y como jóvenes debemos actuar por el futuro que estamos preparando, por luchar por sacar todo lo malo, por prepararnos día a día, por ayudar a quien lo necesita, por darle la mano a quien la pide y por sentirnos orgullosos de este hermoso país que es México, porque dice un dicho “no es culpa tuya si naces pobre, pero si es tu culpa si mueres de ese modo” el cambio empieza en nosotros, y como se pudo mostrar a lo largo de esta investigación son muchos los problemas que se presentan en la juventud pero el principal factor para sobresalir es el deseo de hacerlo.

La delincuencia no es difícil de erradicar, siempre y cuando el objetivo sea común y éste es tener un mejor país. Para finalizar esta tesis deseo parafrasear al escritor Carlos Fuentes:

“México tiene numerosos problemas que resolver, problemas que se han ido acumulando a través de varias décadas, y a los cuales no ha sido posible hallarles la adecuada solución. El problema fundamental de México, lo he dicho no una sino muchas veces y no es malo repetirlo, el problema fundamental de México es hacerlo...”

El problema de la delincuencia en el país es un problema que la gran mayoría hemos resentido ya sea de manera directa o indirecta, pudiera ser que lo allana vivido o solo estén recibiendo las repercusiones sociales que la propia delincuencia conlleva , pero pocos se atreven a hacer algo al respecto, el cambio viene de nosotros y es por nosotros, el cambio comienza hoy y se trabaja día a día.

## FUENTES CONSULTADAS

### LIBROS

ACADEMIA MEXICANA DE CIENCIAS PENALES, Menores Infractores, “Criminología”, 4° edición, Editorial Porrúa, México, 2007.

AICHHORN August, Juventud Desamparada, 3° edición, Editorial gedisa, México 2008.

ALBA HERMOSILLO Carlos, Estudio comparado entre el derecho azteca y el derecho positivo mexicano, editorial Instituto Indigenista Interamericano, México 2011.

ALCANTARA LARA, Evangelina, Menores con Conducta Antisocial, Editorial Porrúa, México 2007.

BARATTA Alessandro, Criminología crítica y Critica del Derecho Penal “introducción a la sociología jurídico penal”, editorial siglo veintiuno, Argentina, 2012

VÁZQUEZ ROSADO, Angie, Psicología forense: sobre las causas de la conducta criminal, editorial Universidad Interamericana de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico, 2014

CLAVIJERO, Francisco Javier, Historia Antigua de México, tomo II, 3°edición, editorial Porrúa, México,2012.

D’ANTONIO Hugo Daniel, El menor ante el Delito, Editorial Astrea, argentina, 1992

DAVIES, Niguel, Los antiguos reinos de México, 4° edición, editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2011.

DEL FRESNO GARCÍA, Miguel, Trabajo social con familias los estilos familiares como indicadores de riesgo. “Una investigación etnográfica. Portularia”. Editorial Esfinge, México, 2014.

DE LA GARZA Fidel La Cultura Del Menor Infractor, Editorial Trillas, México. 1987

GARRIDO, Vicente, El psicópata como entidad psicológica y cultural, 3° edición, Editorial Pirámide, Madrid España, 2015

GONZALEZ, María del Refugio, Historia del Derecho Mexicano, “Introducción al Derecho Mexicano”, editorial UNAM, México, 2001.

GRUZINSKI, Serge, La Colonización de lo imaginario, editorial Fondo de Cultura Economica, México, 2013

HERRERO HERRERO, Cesar, Criminología (Parte General Y Especial), 2° edición, editorial Dykinson, Madrid, 1997

HOWARD Gardner, Inteligencias Múltiples: La Teoría en la Práctica, editorial. Paidós Iberica, España, 2011.

LÓPEZ BETANCOURT, Eduardo, Manual de Derecho Positivo Mexicano, Editorial Trillas, México, 1998

LÓPEZ-MUÑOZ, Francisco, Psicofarmacología de la agresividad, Editorial Promo, España, 2014

MARGADANT, Guillermo, Introducción a la Historia del Derecho Mexicano, editorial UNAM, México, D.F. 1971.

MESAS TRIVES, Enrique, Problemática de los menores y delincuencia, editorial Instituto Vasco de Criminología, Madrid, 1984

ORELLANA, Octavio Manual De Criminología, 5ª edición, Editorial Porrúa, México, 2003

OROZCO Y BERRA, Manuel, Historia antigua y de la conquista de México, editorial Porrúa, México, 1988

OTERO J.M. Drogas y Delincuencia: un acercamiento a la realidad, editorial Pirámide, España, 1997.

RIQUELME FERNÁNDEZ Sergio, *et al.*, La política social. Presupuestos teóricos y horizonte histórico, editorial Aposta, España, 2013.

RODRIGUEZ MANZANERA, Luis, Criminalidad de Menores, editorial Porrúa, México, 2000.

ROJAS MARCOS, Luis: Las semillas de la violencia, 2ª edición, editorial Espasa Calpe, Madrid, 1995.

THOMAS, Hugh, La conquista de México: el encuentro de dos mundos, "el choque de dos imperios", traducción Víctor Alba y C. Boune, 4º edición, editorial Planeta, México 2009.

TOCAVEN GARCIA, Roberto, Elementos de Criminología infanto-juvenil, editorial Porrúa, México, 2013.

URRUTIA, María Cristina, *et al.*, Ecos de la Conquista, editorial Patria-SEP, México, 2012.

VAILLANT, G. C., La civilización azteca, México, editorial Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos Delincuencia Juvenil: Consideraciones Penales Y Criminológicas, editorial Mad, MADRID, 2003

WAEEL Hikal, Criminología genética y factores endógenos de la criminalidad, 16º edición, Editorial Temis, Bogota, 2014.

WAEEL Hikal, Metodología y Técnicas de Investigación Criminológica, 2º edición, Editorial Porrúa, México, 2013.

WAYNE POWELL, Philip, La Guerra Chichimeca, Fondo de cultura económica, 3° edición, Editorial Porrúa, México 2012.

## FUENTES HEMEROGRAFICAS

### REVISTAS

ANGIE VÁZQUEZ, Rosado, Revista psicológica científica, “Psicología forense: sobre las causas de la conducta criminal”, semestral, Vol. 17, Núm. 22, editorial RPC, Marzo 2004, Pp. 8-14

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA, Revista de la Asociación Española de Psicología Clínica, “elementos conductivo - conductual”, semestral, Vol 5, Núm 7, editorial AEPC, España, enero 2015, Pp. 22-28.

BERNAL DE BUGEDA, Beatriz, Revista Mexicana de Derecho Penal, “La Responsabilidad del Menor en la Historia del Derecho Mexicano”, semestral, Vol. 6, núm. 4°, editorial esfinge, México 2012, Pp. 13-19.

FERNÁNDEZ RIQUELME Sergio, *et al*, Revista de ciencias sociales, “La política social. Presupuestos teóricos y horizonte histórico”, Vol. 7, núm. 21 editorial Aposta, enero 2014, Pp. 31-46.

INSTITUTO DE PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA EN MÉXICO, Revista del Instituto de Psicología Y Psiquiatría en México Ramón de la Fuente Muñiz, “la drogodependencia en los jóvenes”, semestral, Vol. 14, Núm. 18, editorial CDIPSM, México, junio 2014, Pp.08-21

INSTITUTO JUAN PABLO II, Revista del Instituto Juan Pablo II para la Familia, “Memorias del 3er Congreso Nacional de la Familia”, mensual, Vol.6., núm. 28, Ediciones Castillo, México, Noviembre 2014, Pp. 8-18.

PORTAL DE SALUD CASTILLA Y LEON, Revista Criminal Behaviour & Mental Health, “la depresión en los jóvenes”, semestral, Vol. 3, núm. 35, editorial Wiley, junio 2014, Pp. 16 – 23